TOMO 154 Montevideo, Jueves 10 de Febrero de 1944 Núm. 11211

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se da un régimen para favorecer el abastecimiento de huevos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 4 de 1944.—Número 3295|943.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias, en la que aconseja se adopten las medidas que propone a fin de asegurar el abastecimiento normal de huevos de gallina a la población; y

Atento a lo dispuesto en la ley número 10.075, de 23 Octubre de 1941, sobre subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° De las existencias actuales de huevos de gallina, en el Frigorífico Modelo y en el Frigorífico del Mercado Agrícola, podrán ser retirados, en proporción a los depósitos existentes, como máximo, las siguientes cantidades:

Durante el mes de Febrero	5.000	cajones
Durante el mes de Marzo	10.000	"
Durante el mes de Abril	15.000	"
Durante el mes de Mayo	15.000	"
Durante el mes de Junio	15.000	"
Durante el mes de Julio	10.000	"

Las cantidades máximas fijadas precedentemente podrán ser modificadas por el Ministerio de Industrias y Trabajo, previa proposición de la Comisión Nacional de Subsistencias.

Art. 2.° Los establecimientos frigoríficos comunicarán quincenalmente, a la Dirección General de Asuntos Económicos, las entradas, salidas y existencias de huevos de gallina en depósito, sin perjuicio de las inspecciones periódicas que se verifican.

Art. 3.° La Dirección Geenral de Asuntos Económicos adoptará todas las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de las disposiciones de este decreto.

Art. 4.° Las infracciones a las disposiciones contenidas en el presente decreto serán penadas con las sanciones establecidas en el artículo 9.° de la ley número 10.075, de 23 de Octubre de 1941, sobre subsistencias.

Art. 5.° Las disposiciones contenidas en este decreto entrarán a regir desde el día siguiente al de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 6.° Deróganse las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

Art. 7.° Comuníquese, publíquese, insértese y dése cuenta a la Asamblea General. — AMEZAGA.—JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto. Se designan los Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios, encargado de fijar los jornales de los trabajadores de la "Cutcsa".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 26 de 1944

Visto que por decreto de fecha 17 de Diciembre próximo pasado, se instituyó un Consejo de Salarios para fijar los salarios de los trabajadores de la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.;

Considerando la necesidad de constituir dicho Consejo; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase para integrar como Delegado del Poder Ejecutivo, el Consejo de Salarios instituído por decreto de fecha 17 de Diciembre próximo pasado, para fijar los salarios de los trabajadores de la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., a los señores doc-

tor Daniel Castellanos, ingeniero Luis Giorgi y doctor Pedro P. Berro.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se sustituye a un Delegado del Poder Ejecutivo designado para integrar el Consejo de Salarios, encargado de fijar los jornales de los trabajadores de la "Cutcsa".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 2 de 1944.

Vista la comunicación presentada por el doctor Pedro P. Berro, por el que se excusa de aceptar el cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído por decreto de 17 de Diciembre de 1943, para fijar los salarios de los trabajadores de la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.:

Teniendo en cuenta las razones de implicancia en que se funda para declinar el referido cargo; y

Atento a lo que establece el artículo 6.° de la ley de 12 de Noviembre de 1943, sobre salarios,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto la designación del doctor Pedro P. Berro, efectuada por decreto de 26 de Enero próximo pasado, para integrar como Delegado del Poder Ejecutivo, el Consejo de Salarios instituído con fecha 17 de Diciembre de 1943, para fijar los salarios de los trabajadores de la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.; y desígnase para ocupar el expresado cargo al doctor José María Penco.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Decreto. Se prorroga un plazo para el registro de listas de elección de componentes del Consejo de Salarios, encargado de fijar los jornales de los trabajadores de los frigoríficos particulares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 4 de 1944.—Número 130|944.

Visto el escrito de la Federación Autónoma de la Carne, en el que solicita: 1.° se prrogue hasta el 12 de Febrero en curso el plazo para el registro de las listas para la elección de los delegados patronales y obreros que deben integrar el Consejo de Salarios —instituído por decreto de fecha 20 de Enero próximo pasado, publicado éste el 26 del mismo mes— con el cometido de fijar los salarios mínimos de los trabajadores de los Frigoríficos Swift, Artigas y Anglo; y 2.° que se postergue para el lapso comprendido del 27 de Febrero en curso al 5 de Marzo próximo, el período dentro del cual deberá efectuarse la referida elección;

Resultando: que la expresada Federación manifiesta que existen dificultades insalvables para efectuar el registro de las mencionadas listas dentro del término respectivo, que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 del decreto de 19 de Noviembre de 1943, reglamentario de la ley de Salarios, vence el 5 del corriente;

Considerando las razones expuestas; y

Con la opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase hasta el 12 de Febrero en curso, el plazo para el registro de las listas para la elección de los delegados patronales y obreros que deben componer el Consejo de Salarios instituído por decreto de fecha 20 de Enero próximo pasado, para fijar los salarios mínimos de los trabajadores de los Frigoríficos Swift, Artigas y Anglo.

Art. 2.° Postérgase para el período comprendido del 27 de Febrero en curso al 5 de Marzo próximo, el lapso dentro del cual debe realizarse la elección de los delegados a que se hace referencia precedentemente.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se designa Fiscal de Carteros y se hacen otros nombramientos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 31 de 1944.—Número 242|944.

Vacante el cargo de Fiscal de Carteros de 3.a clase, de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, partida 186, categoría IV, grado 6, sueldo cien pesos ($ 100.00) mensuales,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para el expresado cargo, al señor Eduardo Loyola, ciudadano natural, credencial cívica serie B C A número 1939, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 5, de la Región Militar número 1, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; para sustituir a éste en el cargo de Auxiliar 6.° de la Subcentral, ítem 5.04, partida 206, categoría IV, grado 5, a la señorita Amanda Gómez Quintana, ciudadana natural, credencial cívica serie A X A número 4739, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; para reemplazar a ésta en el cargo de Auxiliar 9.° de la Sección Tesorería, ítem 5.04, partida 61, categoría IV, grado 4, a la señorita Ada Blanca Lourtet, ciudadana natural, credencial cívica serie A N B número 2844, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, y para subrogar a ésta en el cargo de Auxiliar de la Oficina de Control de Valijas, ítem 5.04, partida 169, categoría IV, grado 2, al señor Julio César Luzzi Figueroa, ciudadano natural, credencial cívica serie A P A número 3638, enrolado en el Centro de Enrolamiento del Batallón de Infantería número 13, de la Región Militar número 1.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL

6

Resolución. Se hacen nombramientos en el Correo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 31 de 1944.—Número 242|944.

Vacante un cargo de Clasificador de 2.a clase, de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, partida 114, categoría III, grado 7, sueldo ciento veinte pesos ($ 120.00) mensuales,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para el expresado cargo, a la señorita Amelia Sclari, ciudadana natural, credencial cívica serie A T A número 1948, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; para reemplazar a ésta en el cargo de Apartador, ítem 5.04, partida 177, categoría IV, grado 6, a la señorita María Angélica López, ciudadana natural, credencial cívica serie A Q A número 2782; para sustituir a ésta en el cargo de Auxiliar 7.° de la Sección Proveeduría, ítem 5.04, partida 70, categoría IV, grado 5 al señor Juan J. Haretche, ciudadano natural, credencial cívica serie B N A número 414, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 5 de la Región Militar número 1, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; para subrogar a éste en el cargo de Auxiliar 8.° de la Sección Servicio Internacional, ítem 5.04, partida 36, categoría IV, grado 4, a la señorita Amalia Gaggero, ciudadana natural, credencial cívica serie A K B número 2580, con certificiado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, y para sustituir a ésta en el cargo de Auxiliar de la Oficina Control de Valijas, ítem 5.04, partida 169, categoría IV, grado 2, a la señorita Adela Ardanaz Mignone, ciudadana natural, credencial cívica serie B Z A número 6764.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se hace un nombramiento en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 31 de 1944.—Número 242|944.

Vacante una cargo rentado con setenta pesos ($ 70.00) mensuales en la Dirección General de Correos por ascenso del señor Américo Chanes Chanes, que lo desempeñaba,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para el referido cargo al señor Juan Carlos Angel Piedeferri Otero, ciudadano natural, credencial cívica serie K A A número 6612, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 5, de la Región Militar número 1.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Un aparato pega-moscas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 7 de 1944. — Número 1575|943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud de patente de invención acta número 5345, formulada por el señor Ernesto Fuereder, para "Un aparato pega-moscas de largo usufructo";

Resultando: que el peitcionario no acreditó el cumplimiento del requisito de las publicaciones, exigidas por el artículo 15 de la ley número 8.704, de 23 de Octubre de 1930;

Considerando: que las órdenes correspondientes fueron entregadas con fecha 21 de Mayo de 1941, por lo que el largo tiempo transcurrido hace procedente declarar abandonada la solicitud de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la ley citada;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención acta número 5345, formulada por el señor Ernesto Fuereder, para "Un aparato pega-moscas de largo usufructo".

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Nuevo procedimiento para la elaboración de artículos de goma".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 7 de 1944.—Número 1539|943.

Vistos los antecedentes relacionados con la solicitud de patente de invención, acta número 5183, formulada por la FUCESA (Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A.), de Montevideo, para "Un nuevo procedimiento para la elaboración de artículos de goma en general";

Resultando: que la interesada omitió evacuar la vista que de la oposición deducida por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., se le confiriera con fecha 27 de Mayo de 1941;

Considerando: que en razón de lo expuesto, y dado el largo tiempo transcurrido, corresponde disponer el archivo del expediente, de acuerdo con lo que establece el artículo 13 del decreto reglamentario de 4 de Setiembre de 1942;

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención, acta número 5183, formulada por la FUCESA (Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A.), de Montevideo, para "Un nuevo procedimiento para la elaboración de artículos de goma en general".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Fabricación de material laminado compuesto"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo. Enero 7 de 1944.—Número 151|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud de patente de invención, acta número 4305 formulada por el señor Gabriel Smith, de Londres (Inglaterra), para "Material laminado compuesto y método para su fabricación":

Resultando: que el interesado omitió evacuar la vista que se le confiriera a efectos de que aclarara la situación de la patente obtenida en el país de origen, en lo que se rlaciona con las disposiciones legales pertinentes;

Considerando: que, en consecuencia de lo expuesto, corresponde disponer el archivo del expediente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del decreto reglamentario de 4 de Setiembre de 1942:

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención, acta número 4305, formulada por el señor Gabriel Smith, de Londres (Inglaterra), para "Material laminado compuesto de método para su fabricación".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Decreto. Se hacen nombramientos en la Oficina del Carnet de Trabajo

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 31 de 1944. — Número 427|944.

Vista la propuesta de nombramientos y ascensos para la Oficina del Carnet de Trabajo, formulada por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Nómbranse para ocupar el cargo de Auxiliar, categoría 4, grado 5, al actual eventual de dicha oficina, don Hugo Gambino Crevani, credencial cívica A J B 2665, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 1, con juramento de fidelidad a la Bandera en el Batallón de Infantería número 13. Para el cargo de Auxiliar, categoría 4, grado 5, al señor Eduardo Arocena Capurro, credencial cívica B P B 4892, enrolado en la Región Militar número 1 A. T. bis Batallón de Infantería número 13, con juramento de fidelidad a la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de eventual, categoría 4, grado 2, al señor León Esperanza, credncial cívica B F B 2663, enrolado en el Regimiento de Caballería número 5. Para el cargo de eventual, categoría 4, grado 2, a la señora Ernestina Correa de Sanson, credencial cívica B K B 3562. Para el cargo de eventual, categoría 4, grado 2, a la señorita Amelia García Muiños. Para el cargo de eventual, categoría 4, grado 2, al señor Ernesto W. Bado, credencial cívica B R A 3747, enrolado en el Batallón de Infantería número 13, A-7 bis. Para el cargo de Auxiliar interior, categoría 4, grado 2, al señor Modesto González, credencial cívica A P A 2295, enrolado en la Región Militar número 1. Para el cargo de Auxiliar interior, categoría 4, grado 2, al señor Ramón Torres, credencial cívica B O B 1206, enrolado en el Regimiento de Caballería número 5. Para el cargo de Auxiliar interior, categoría 4, grado 2, a la señorita María Elena Silva, credencial cívica A E A 2284. Para el cargo de Auxiliar interior, categoría 4, grado 2, al señor Homero Burgueño, certificado oficina inscriptora B D A 11270, enrolado en el Centro de Enrolamiento F-6. Para el cargo de Auxiliar interior, categoría 4, grado 2, al señor Elgio Ferrando, credencial cívica B P A 4517, enrolado en el Centro de Enrolamiento número 1 Para el cargo de Auxiliar interior, categoría 4, grado 2, al señor Carlos M Fajardo, credencial cívica A K B 2906, enrolado en el Centro de Enrolamiento número 1 Para el cargo de mensaje-

ro, categoría 4, grado 1, al señor Luis A. Saquieres, credencial cívica A I A 3699, enrolado en el Centro de Enrolamiento número 7 bis, y para eventual de dicha oficina, categoría 4, grado 2, vacante por ascenso del señor Hugo Gambino Crevani, al señor Adolfo Flangini, credencial cívica A Q A 559, enrolado en el Centro de Enrolamiento número 7 bis.

Las personas que no han cumplido lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto de 5 de Agosto de 1943, sobre juramento de fidelidad a la Bandera, deberán cumplir con esta disposición en su oportunidad; en su defecto incurrirán en infracción, sujeta a las sanciones previstas en el artículo 2.o del decreto citado.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

12

Decreto. Se nombra Escribiente del Instituto de Jubilaciones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 31 de 1944. — Número 427|944.

Vista la propuesta de nombramiento para el Servicio Central del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, formulada por este organismo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Nómbrase para ocupar el cargo de Escribiente, categoría 4, grado 4, al señor Ismael Arioni, credencial cívica A V A número 029, enrolado en el Centro de Reclutamiento número 7 bis, debiendo cumplir lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto de 5 de Agosto de 1943, en su defecto, incurrirá en infracción, sujeta a las sanciones previstas en el artículo 2.o del decreto citado.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

13

Decreto. Se hacen nombramientos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 31 de 1944. — Número 427|944.

Vista la propuesta de nombramientos y ascensos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, formulada por el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Desígnanse para ocupar el cargo de Jefe de 1.a, categoría 2, grado 13, al actual Jefe de 2.a, señor Ricardo Zas, credencial cívica B Z B 2028, enrolado en el Centro Móvil número 7, con certificado de juramento de la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943; para el cargo de Jefe de 2.a, categoría 3, grado 11, al actual Oficial de Sección señor José Pedro Castillo, credencial cívica A J A 278, enrolado en el Centro Móvil número 7, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943; para ocupar el cargo de Oficial de Sección, categoría 3, grado 11, al actual Oficial 1.o señor Juan Rolando, credencial cívica B I A 2688, enrolado en el Centro Móvil número 7 bis, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943; para el cargo de Oficial 1.o, categoría 3, grado 9, al actual Oficial 2.° señor Luis M. Duarte, credencial cívica A Q B 153, enrolado en el Centro Móvil número 1, con certificado de juramento de fidelidad de la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Oficial 2.°, categoría 3, grado 7, al actual Oficial 1.° señor Julio César Carzoglio, credencial cívica A O A 349, enrolado en el Centro Móvil número 7, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Oficial 2.°, categoría 3, grado 7, al actual Auxiliar 1.° señor Oscar Marfetán, credencial cívica A L B 1285, enrolado en el Centro Móvil número 7, con certificado de fidelidad a la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 4, grado 6, al actual Auxiliar 2.° señor Raúl Figares, credencial cívica B D A 4628, enrolado en el Centro Móvil número 7, con certificado de juramento de fidelidad de la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Auxiliar 1.°, ctegoría 4, grado 6, al actual Auxiliar 2.° señor Alfredo Castello Caviglia, credencial cívica A Z A 6844, enrolado en el Centro Móvil número 7, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Auxiliar 2.°, categoría 4, grado 5, al actual Auxiliar 3.° señor Alberto Legrand, credencial cívica A Q A 2421, enrolado en el Centro Móvil número 7, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Auxiliar 2.°, ctegoría 4, grado 5, a la actual Auxiliar 3.° señorita Yolanda Bastos, credencial cívica A R A 4095, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Auxiliar 3.° categoría 4, grado 4, al actual Escribiente de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos señor Juan T. Rufino, credencial cívica B P A 2046, enrolado en el Centro Móvil número 7, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Auxiliar 3.°, categoría 4, grado 4, al señor Walter Martínez Calvo, credencial cívica A X B 3920. Para el cargo de Auxiliar 3.°, categoría 4, grado 4, al señor Mario César Somma, credencial cívica B Z B 8294, enrolado en el Centro Móvil número 7 bis. Para el cargo de Auxiliar 3.°, categoría 4, grado 4, al señor Agustín Sanguinetti, credencial cívica B Q S 1335, enrolado en el Batallón de Infantería número 3. Para el cargo de Auxiliar 4.°, categoría 4, grado 2, al señor Juan C. Damasco, credencial cívica A K A 2653, enrolado en el Batallón de Infantería número 7. Para el cargo de Auxiliar 4.°, categoría 4, grado 2, al señor Héctor Pérez, credencial cívica B F B 1791, enrolado en el Centro Móvil número 7 bis. Para el cargo de Auxiliar 4.°, categoría 4, grado 2, al señor Silvio Briano, credencial cívica B J A 3390, enrolado en el Regimiento Blandengues número 1. Para el cargo de Abogado, categoría 3, grado 9, a la actual Abogado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, señorita Ana Cravanzola, credencial cívica A O A 2173, enrolada en el Centro Móvil número 7, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de portero, categoría 4, grado 4, al actual portero de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos señor Máximo González Barbé, credencial cívica B C A 690, enrolado en el Centro Móvil número 7, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Portero, categoría 4, grado 4, al actual jornalero señor Juan Carlos Tardeo, credencial cívica A Z A 2764, enrolado en el Centro Móvil número 7, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943.

Las personas que no han cumplido con las disposiciones establecidas en los decretos de 16 de Junio de 1943 y 5 de Agosto del mismo año, referentes a enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera, deberán llenar los mencionados requisitos de los decretos referidos; en su defecto incurrirán en infracción, sujeta a las sanciones previstas en los citados decretos.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

Acordada número 2361. (Circular número 1). Se declara abiertos los Tribunales y designa Presidente al doctor Julio Guani.

Número 2361.—En Montevideo, a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Julio Guani, don Juan José Aguiar, don Amaro Carve Urioste, don José B. Nattino y don Juan M. Minelli, por ante el infrascripto secretario,

DIJO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 61 y 117 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, declara abiertos desde la fecha los Tribunales y Juzgados de la República, y nombra Presidente de la Corte por el año judicial al doctor don Julio Guani.

Se hace constar que el señor Ministro doctor Guani, sufragó en las dos votaciones habidas por el señor Ministro doctor Amaro Carve Urioste; que el señor Ministro doctor Aguiar, lo hizo en ambas votaciones por el doctor José B. Nattino; y que el señor Ministro doctor Nattino votó en primer término por el señor Ministro doctor Juan José Aguiar.

Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Guani. —Aguiar. — Carve Urioste. — Nattino. — Minelli. — Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior el día 27 de Enero de 1944.

Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para entregar al señor Tolomeo Ferreira, en representación de Erisela Ferreira, hija legítima menor de edad, del ex guardia civil de esa policía, don Custodio Ferreira, la suma de $ 61.78, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento, correspondientes al mes de Octubre próximo pasado y 15 días de Noviembre último; debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria de persona responsable, por tratarse de un haber hereditario.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó para invertir la suma de $ 233.00 en los trabajos de reparación y pintura del local ocupado por la comisaría de la 1.a sección urbana, atendiéndose la mencionada erogación con cargo al decreto-ley de 17 de Julio de 1942, artículo 4.o, apartado A, grupo "d".

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Colonia para aceptar de la Caja Popular de Conchillas, la suma de $ 20.00 que ha donado a fin de que sea distribuída entre el personal de tropa que prestó servicio nocturno en las proximidades del local ocupado por dicho establecimiento, desde el mes de Julio próximo pasado hasta la fecha.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de Campomar y Soulas S. A., 70 metros de gabardina color gris verdoso, con destino a la confección de uniformes para las policías de campaña, al precio de $ 5.50 el metro, debiendo atenderse la suma de $ 385.00, importe total de dicha operación, con el rubro "Vestuario y Artículos Afines", del Item 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de San José para adquirir de la sucesión de Urbano Echenique, una fracción de terreno de 2 hectáreas y media de superficie, ubicada en la 6.a sección judicial de dicho Departamento, a fin de construir en él un edificio para asiento de la comisaría de la 9.a sección rural, al precio de $ 750.00 que se atenderá con cargo a la ley de 17 de Julio de 1942, artículo 4.o, apartado A, grupo "d". — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 26 del corriente).

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para adquirir del señor Pascual Infante, un carro de cuatro ruedas destinado a las chacras policiales de ese Departamento, por la suma de $ 650.00 que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 7.01. — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 26 del corriente).

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir de la firma Tornay y Mori, en la suma de $ 490.00, un motor "Isotta - Fraschini", 8 cilindros, con destino al auto-bomba-tanque "Magirus" número 110, interno del Cuerpo de Bomberos de la Capital, atendiéndose dicha erogación con cargo a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 26 del corriente).

—Se autoriza a la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República para adquirir en varias casas diversos materiales telefónicos destinados al stock de la misma, por la suma total de $ 1.310.00, que se atenderá con el rubro "Construcción y reparación de redes telefónicas policiales" del Item 7.01. — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 19 del corriente).

Jubilaciones

Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales, no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación: Juan Sussanich García, Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo; Gabriel Acuña Romero, guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo; Ramón Sosa Silva, guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo; Damián Aquino Etchavarrito, guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se acepta la renuncia presentada por don Francisco V. Gravina, del cargo de guardia civil (decreto-ley de 30 de Octubre de 1942), de la Inspección General de Policías.

—Se declara cesante al Escribiente de la 6.a sección rural del Departamento de Cerro Largo, don Romeo Claro Dutra.

—Se traslada al Comisario de la 10.a sección rural del Departamento de Colonia, don Raúl Torterolo, a la 13.a sección rural y al de ésta, don Aníbal C. Angelonia a aquélla.

—Se encarga de la 3.a sección rural del Departamento de Artigas al Comisario de la 2.a sección urbana del mismo Departamento don Demetrio Ferreira.

—Se nombra en concepto de permuta de cargos, Agente de 3.a clase de la División Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo a don Adhemar Benenati Alvarez y Escribiente de 2.a clase a don Constantino Scotti Gadea.

—Se traslada en comisión y por el término de 90 días al Escribiente de la 7.a sección del Departamento de Soriano don Juan Carlos López a la 1.a sección urbana.

—Se declara cesante al Comisario de la 5.a sección rural de Lavalleja don Catalino Alberto Artigas; se traslada al Comisario de la 10.a sección rural, don Constantino E. Coya a la 5.a sección rural; se nombra Comisario de la 10.a sección rural al Subcomisario de la 2.a sección urbana, don Vital E. Bonilla; se traslada al Subcomisario de la 12.a sección urbana, don Rufino Pereira a la 2.a sección urbana; se nombra Subcomisario de la 12.a sección urbana al Subcomisario de la 13.a sección rural don Juan V. Pagola, en su reemplazo al Escribiente de la 7.a sección rural don Elías Núñez, y para subrogar a éste a don Manuel Pollo Carabajal.

—Se autoriza a la Dirección de Claves Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República, para encomendar a la firma Generoso Cabrera, la construcción de 48 abrazaderas de planchuela de hierro, al precio unitario de $ 1.40, destinadas a la construcción de la línea telefónica policial entre Mercedes y Dolores, en el Departamento de Soriano, atendiéndose la suma de $ 67.20, importe total de dicha erogación, con el rubro "Construcción y reparación de redes telefónicas policiales" del Item 7.01.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la F.U.N. S.A., dos cubiertas reforzadas, con destino al camión del Destacamento de Bomberos de la Jefatura de Policía de San José, por la suma de $ 246.84, que se atenderá con el producido de la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 26 del corriente).

—Se autoriza a la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir en varias firmas diversos implementos agrícolas destinados a la chacra policial de Maldonado, por la suma total de $ 225.31, que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 7.01. — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 19 del corriente).

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Colonia para encomendar al señor Evaristo D. Ríos Leguizamón la construcción de un carro de 4 ruedas destinado a las Chacras Policiales de ese Departamento, por la suma total de $ 550.00 que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 7.01. — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 19 del corriente).

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres para reforzar el rubro "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.20, ejercicio 1943, en la suma de pesos 152.49, que se tomará de las economías existentes en el rubro "Arrendamientos" del mismo Item y ejercicio.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Vestuario y Artículos Afines del Item 7.01, la suma de $ 40.00, importe de la cuenta que se adeuda al diario "La Mañana" por publicación de avisos llamando a licitación pública para la provisión de pantorrilleras destinadas a las policías de campaña.

—Se deja sin efecto la resolución de 24 de Diciembre de 1942 por la que se aceptó la donación hecha por un núcleo de vecinos del Departamento de Canelones, de un solar ubicado en el balneario Atlántida, que adquirirían al señor Milenizzi, con destino a la construcción de un local para sede del Destacamento Policial de dicha zona, y se acepta la donación pura y simple del solar número 2 de la manzana número 51, ubicado en el balneario Atlántida, ofrecido por la Territorial Uruguaya S. A., con el mismo fin.

—Se refuerza el rubro "Eventuales o Extraordinarios del Item 7.01, ejercicio 1943, con la suma de $ 884.73 que se tomará del de "Mobiliario y Enseres Diversos" del mismo Item y ejercicio, y se libra orden de pago a favor del señor Angel Curotti por la suma de $ 884.73, con cargo al rubro primeramente nombrado, importe de la cuenta que se le adeuda por trabajos de reparación de las instalaciones de luz eléctrica, timbres y teléfonos del edificio ocupado por este Ministerio.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación complementaria de gastos del ejercicio 1943, para su liquidación con cargo al rubro "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.01, ejercicio 1943, en la suma de pesos 256.00 que se destinará al pago de la cuenta que se adeuda a la "Sastrería Inglesa", de Antonio Sica, por suministro de ocho trajes para el personal de servicio de la misma, en Agosto y Setiembre del año próximo pasado.

—Se autoriza a la Dirección General de las Chacras Policiales para adquirir al Servicio Oficial de Distribución de Semillas, un fardo de seis ovillos de hilo sisal, con destino a las chacras policiales del Departamento de Durazno, por la suma de $ 15.90, que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del Item 7.01.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, la suma de $ 50.00 que se adeuda al señor Enrique Alvarez, por reparación del refrigerador eléctrico de este Ministerio.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para reemplazar interinamente al guardia civil don Clarestino Olivera,

quien se halla en uso de licencia por enfermedad, con Dionisio del Longo.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para encomendar al señor Angel Curotti la instalación de 7 líneas de timbres en el despacho del señor Director de Secciones, por la suma de $ 38.00 que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la firma Sobler Vilardebó, 10.000 hojas de papel absorbente en $ 37.00 y de la "Ipusa", 50.000 hojas de papel de copia en la suma de $ 187.50 para uso de la misma, atendiéndose la cantidad de $ 224.50, importe total de la presente erogación con el rubro "Gastos Generales de Oficina", del Item 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, para adquirir del señor Antonio P. Batista, un automóvil Ford, modelo 1942, con rodado para campaña, en la suma de $ 4.000.00, debiendo asimismo dicha Jefatura hacer entrega al referido señor del automóvil chapa oficial número 2, de propiedad de la misma, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Eventuales o extraordinarios" del Item 7.01. — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 26 del corriente).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la firma Lago y Cía., dos muebles-biblioteca, destinados a la Sección Biblioteca de la misma por la suma de $ 450.00 que se atenderá con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01. — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 26 del corriente).

Licencias

—Se conceden las siguientes con goce de sueldo, por razones de enfermedad: Severiano Camargo, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga; René Rodríguez, guardia civil de Colonia, 90 días de prórroga; Juan José Silva, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga; Ladislao Niemilo B. Aguilar, guardia civil de Durazno, 90 días de prórroga; Ladislao Nieves, Suboficial Honorario (guardia civil), de Canelones, 90 días de prórroga; Lucas Russo, guardia civil de Treinta y Tres, 30 días de prórroga; Ramón Vallejo, guardia civil de Salto, 30 días de prórroga; Ramón Techera, guardia civil de Rocha, 60 días de prórroga; Pedro Artigas Xavier, Escribiente Honorario (guardia civil) de Rivera, 90 días de prórroga; Francisco A. Casas, Comisario de Canelones, 90 días de prórroga; Ginés Abreu Alonso, guardia civil de Lavalleja, 90 días de prórroga; Tolentino Rodríguez, guardia civil de Durazno, 60 días de prórroga; Aníbal Etcheverrito, Inspector de Policías de Durazno, 60 días de prórroga; y José C. Ruiz, Subcomisario de San José, 60 días de prórroga.

—Se concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 90 días al guardia civil de la policía de Río Negro, don Coralio Estigarribia.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de Vicente Moreno seis sillas y de J. Mussich una biblioteca, con destino a la Jefatura de Policía de Maldonado, por la suma total de pesos 85.00, que se atenderá con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos", del Item 7.01. — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 19 del corriente).

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir de la F.U.N. S.A., dos cubiertas y ocho cámaras con destino a los vehículos al servicio del Cuerpo de Bomberos Central, por la suma total de $ 265.34, que se atenderá con cargo al producido de la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 19 del corriente).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir del señor Vicente Moreno una biblioteca de roble americano, con destino al stock de la misma, por la suma de $ 45.00, que se atenderá con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos", del Item 7.01. — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 19 del corriente).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Vicente Moreno dos ficheros destinados a uso de esa repartición, por la suma total de $ 14.00, que se atenderá con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01. — (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 26 del corriente).

—Se declara cesante al Guardahilos de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, don Atahualpa Childe.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Existencia de vinos comunes en las bodegas de la República, en 31 de Diciembre de 1943.

	Litros
Montevideo	24.700.529
Canelones	13.384.467
Colonia	1.311.328
San José	1.236.990
Florida	817.556
Salto	460.396
Soriano	401.426
Maldonado	398.140
Paysandú	227.409
Artigas	94.983
Durazno	176.380
Lavalleja	126.379
Tacuarembó	46.229
Flores	22.667
Rocha	9.500
Cerro Largo	7.116
Total litro	42.421.495

Esta publicación se hace de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 del decreto reglamentario de 24 de Febrero de 1928.

Montevideo, Febrero 2 de 1944.

V.o B.o: Alfredo V. Viera. — Roberto Pastorino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, Febrero 4 de 1943.

Se concede vista por el término de 10 días, en el siguiente expediente: Patente de invención para "Nuevo tipo de ojo de buey", acta 5330 solicitado por Vicente Di Lernia.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Enero 26 de 1944

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 40791 "Moto Crane", de The Thew Shovel Company, de Estados Unidos de América. — Acta 5774 "Un baño portátil" de la firma Rochetti, Razetti y Cía., de Rosario (República Argentina). — Acta 34198 "D. C. y C.", de la firma Luis Solari Irazú, de Montevideo. — Acta 40805 "Lavalleja", de Luis Ambrosio Otero, de Montevideo. — Acta 5114 "Mejoras en ampollas de vidrio para medicamentos y otras sustancias", del señor Luis L. Laplacette, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 39271 "Tosantil", de la firma S. A. Laboratorios Suarry, de Buenos Aires y Montevideo. — Expediente número 3350 "Un dispositivo para lustrar calzado", de Ricardo Francisco Orio, de Buenos Aires (República Argentina). — Expediente número 21829 "Hepaticina", del señor Víctor Coppetti, de Montevideo. Acta 829 "Fabricación de gasa hidrófila, venda de gasa, gasa apretada, gasa almidonada, etc.", de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 40891 "Don Quijote" de la firma Marques Rubio y Cía., de Montevideo. — Acta 40613 "Thorens", de Theo Frank, de Montevideo. — Acta 40582 "Ondalit", de escribano Julio Bayardo, de Montevideo. — Acta 40908 "Gibbs", de la razón social Ricardo Algorta, de Montevideo. — Escrito del señor Enrique Brusco referente al expediente acta 29368 denominada "Cuatro anillos". — Escrito del señor Enrique Brusco por la firma A. G. Vorm Seidel y Naumann, referente a la marca acta 27314 "Ideal". — Escrito del señor Enrique Brusco por la firma W. Berger Sohne, referente a la marca acta 38775 "Dr. Jaegers Normal Woll System". — Escrito del señor Enrique Brusco, por L. Leichner, referente a la marca acta 31147. — Escrito del señor Enrique Brusco por L. Leichner, referente a la marca acta 31146. — Escrito del señor Enrique Brusco por Chemische Fabrik Pilot A. G. referente a la marca "Pebeco", número 29138. — Escrito del señor Enrique Brusco por Ideal Werke Akt fur Drahtlose Telephone, referente a la marca acta 27874 "Punto azul". — Escrito del señor Enrique Brusco por Ideal Werke Akt fur Drahtlose Telefonie, referente a la marca "Braupunkt", acta 27875. — Escrito del señor Enrique Brusco por la firma Hansa Lloyd Goliath Worke Carl F. W. Borgward, referente al expediente acta 38134 "Goliath". — Escrito del señor Enrique Brusco por W. Benger Sohne referente al expediente acta 38777 "Normal". — Escrito del señor Enrique Brusco por Ireal Werke Akt, referente a la marca número 27306. — Escrito del señor Enrique Brusco por L. Leichner, referente a la marca acta 31145. — Escrito del señor Enrique Brusco, por L. Leichner referente a la marca acta 31148.

—Pasan a la Dirección de Industrias, los expedientes siguientes: Acta 5799 "Un nuevo techo recticular" de la razón social "So-Co-Pan" Sociedad Comercial Panamericana, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 20.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 5727 "Nuevo sistema en la construcción de calzado en general", de Antonio Bernasconi, de Montevideo. — Acta 5793 "Mejoras en la confección de calzados", del señor Antonio di Paula, de Montevideo. — Acta 5921 "Un fichero o prontuario automático", de Esteban Zabala Aguirre y Ana María Breton Dellmans, de España. — Acta 872 "Fabricación de soluciones acuosas de metanal y sus polímeros", de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta 5922 "Dispositivo de sujeción de hojas, bloques o cuadernos a encuadernadores, libros, tapas y carteras" de la firma Esteban Zabala Aguirre y Ana María Breton Dellmans, de España. — Acta 866 "Envases termoaisladores", de Juan L. Laskofski, de Montevideo. — Acta 5924 "Sistema eléctrico de regulación de la International Standard Electric Cor-

poration, de Estados Unidos de América. — Acta 5923 "Mejoras en aparatos para taladrar diamantes y para fines similares", de The General Electric Company Limited, de Inglaterra. — Acta 5926 "Un nuevo sistema para producir mezclas combustibles para motores de combustión interna", de Joseph E. Farrell, de Estados Unidos de América. — Acta 5928 "Máquina trilladora girasol", de Julio César Mauri Tarilla, de San José (República Oriental del Uruguay).

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno**, los asuntos siguientes: Acta 5467 "Ladrillos refractarios crudos" de la firma Masse y Rocco, de Montevideo. — Acta 40466 "San Lúcar", de la S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 40476 "Fete Mondaine", de la firma Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 39591 "Vitivinícola del Uruguay" de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 38391 "Aristoquina" de la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengessellchaft, de Alemania. — Acta 32564 "La Buena Estrella", de la firma Strauch y Cía., de Montevideo. — Acta 39744 "Duraglas", de Owens Illinois Glass Co., de Estados Unidos de América. — Acta 39557 "Climer", de Osmar Benjamín Caraballo, de Montevideo. — Acta 39727 "Intelin" de la International Telephone y Radio Manufacturing Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 40300 "60 Sesenta" de Pedro Nogués, de Montevideo. — Acta 32563 "La Buena Estrella" de la firma Strauch y Cía., de Montevideo. — Acta 4044 "Mejoras en la descomposición térmica (cracking), de hidrocarburos de petróleo", de la Cyro Process Company, de Estados Unidos de América. — Acta 35163 "Haptinógeno Méndez", de la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 39089 "Rancho" de la firma Schuckl y Co. Inc., de Estados Unidos de América.

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de primer turno**, los siguientes expedientes: Acta 40308 "Natavina" del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 35414 "Sulfazol" de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 31853 "Carboleño", de la firma Julio B. y Ricardo A. Vidovich, de Montevideo. — Acta 40106 "Copygraph", de la firma Eagle Pencil Company, Sociedad Fabril Anónima, de Estados Unidos de América. — Acta 40851 "Mercury" de la Fleming Birkby y Goodall Limited, de Inglaterra. — Acta 40913 "Cotillon Roon", de la firma Alberto Márquez Baeza, de Montevideo. — Acta 40484 "Faraón", de José P. Varese, de Montevideo. — Acta 39709 "El Ruiseñor" de José Giraldez e Hijos, de Montevideo. — Acta 5343 "Preparación de vacuna", de Lederle Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 40451 "El Cortijo", de la S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 40276 "La voz amiga del Norte uruguayo", del señor Luis Dini, de Tacuarembó (República Oriental del Uruguay). — Acta 40799 "Acindur", del señor Raúl Rohr, de Montevideo. — Acta 40855 "Erevan", de la razón social Manuel Vidal, Sucesión, de Montevideo. — Expediente número 30612 "Dos Gansos", de los señores Sus y Harari, de Montevideo. — Acta 33608, "Edi", del señor J. Zeman, de Montevideo. — Acta 38504 "Migranina", de la Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 40275 "Colmado Sevilla", de Seijo y Pérez Suárez, de Montevideo. — Acta 39919 "Smoking", de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 40327 "Tecno Química Augusta", de Augusto Paoletti Piemonti, de Montevideo. — Acta 39084 "Geniol", de la firma Augusto Lescarbourá, de Montevivdeo. — Acta 40853 "Veeteon", de Fleming Birkby y Goodall Limited, de Inglaterra.

— Acta 28312 "Forma" de Deambrosis Hnos., de Montevideo. — Escrito del señor Enrique Brusco, por Knoll A. G., referente a la marca acta 37981. — Escrito del señor Enrique Bruseo, por P. Beiersdorf y Co. A. G., referente a la marca acta 35818. — Escrito del señor Enrique Brusco, por la firma E. Merck, referente a la marca "Merck", acta 37547. — Escrito del señor Enrique Brusco por el Instituto de Terapéutica Purissimus S. A., referente a la marca número 28998 "Imunodina".

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública** los expedientes siguientes: Acta 38327 "Oliden", de la Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 34899 "D.I.U.", de la Droguería Industrial Uruguaya, de Montevideo. — Acta 30940 "Borocaína", de José Luis Brun y Juan E. Morelli, de Montevideo. — Acta 21201 "Laboratorios Quirón", de José J. Vallarino, de Montevideo.

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio**, los siguientes asuntos: Acta 40478 "Sulforroten", de la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 40716 "Crleans", de la firma Barboza Domínguez y Nadotti, de Montevideo. — Acta 39432 "Pullman" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Monteviedo. — Acta 40761 "Bis", de la firma Carlos Anselmi, de Montevideo. — Acta 40278 "Bi-Bi", de José Fernández Campos, de Montevideo. — Acta 32649 "Estrella", de O. M. Franklin Serum Company, de Estados Unidos de América. — Acta 36943 "Centauro", de la Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda. S. A., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 39954 "Puente viejo", del señor Guillermo Greising S. C., de Colonia (República Oriental del Uruguay).

—**Pasan a la Cámara de Industrias** los siguientes asuntos: Acta 5042 "Un dispositivo eléctrico para el encendido de punteros o boquillas de aparatos para soldadura autógena", de Juan Augusto Sartori, de Montevideo. — Acta 4906 "Mejoras en hornos crematorios de residuos", de Luis Delfino, de Montevideo. — Acta 5396 "Paquete con envoltura con cordón de desgarre", de la firma Package Machinery Company, de Estados Unidos de América.

—**Pasa a la Dirección de Impuestos Directos**, el expediente acta 39164 "La Coruñesa".

—**Pasa a la Universidad del Trabajo** el expediente acta 5749 "Dispositivo de reajuste de cueros cilíndricos", de Enrique Arias, de Buenos Aires (República Argentina).

—**Pasa a la Facultad de Ingeniería** el expediente acta 5787 "Interruptor eléctrico para lámparas de descarga", de la International General Electric Company of Nueva York, de Inglaterra.

—**Se notifica a los interesados** de la resolución recaída en el expediente acta 38176 "Atlas", de Atlas Tack Corporation, de Estados Unidos de América.

—**Se detiene el trámite** de los siguientes expedientes: Acta 26517 "Nelson", de la firma Garmendia y Cía., de Minas (República Oriental del Uruguay). — Acta 40862 "Nervolta", de Arnaldo Ghiringhelli, Juan F. Anselmi y Dante David, de Montevideo. — Acta 40847 "El Siglo", de Agustín D. Gorlero, de Montevideo.

—**Se notifica a los interesados** de la providencia del pago de la primera anualidad en los siguientes asuntos: Acta 5779 "Un sistema de anestesia de gas éter oxigenado", del doctor Tomás Clivio Durante, de Montevideo. — Acta 5375 "Horquilla sujetadora para el cabello", de Marco Roberto Benito Lang Willar, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 5765 "Nuevo Rodillo para cortar y marcar pastas y masas en general", de E. Díaz y Cía., de Montevideo.

—**Se notifica a los interesados** de la resolución superior en los expedientes siguientes: Acta 5469 "Nuevo sistema de cadena pantanera y antiderrapante aplicable a las ruedas motrices de los vehículos automotores en general" de Elis C. Mayora, de Montevideo. — Acta 5321 "Mejoras en o relativas a envases descargadores de contenido", de Armin Fils, de Montevideo. — Acta 5146 "Nueva forma de cabezal para evitar la humedad por debajo de éstos y la entrada de agua entre el cabezal y las puertas y ventanas", del señor Ricardo P. Pissano, de Montevideo. — Acta 5009 "Un protector de plantas contra la ascensión de hormigas" de José Keinbaum y José Krentz, de Montevideo. — Acta 5107 "Nuevo cierre inviolable para envases", de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo. — Acta 4512 "Tratamiento de aceites hidrocarburos", de la Universal Oil Products Co., de Estados Unidos de América. — Acta 480 "Afinación, reducción, industrialización y transformación en metálico de los residuos y desechos de los talleres de joyería, dentales, platerías y fotografías", del señor Eusebio D. Curiel, de Montevideo. — Acta 357 "Fabricación de hidratos de sodio", de Espiñeira Hermanos, de Montevideo.

—**Se concede prórroga por 90 días** a las siguientes firmas: a Westinghouse Electric y Manufacturing Company, en el expediente acta 40961 "Westinghouse". — A la Stearling Products International Inc. en el expediente acta 41236 "Dr. Lyons". — A la Perfumería Floralia S. A., en el expediente acta 40873 "Sudoral". — A la firma Fleming Birkby y Goodall Limited, en el expediente acta 40850 "Teon the Belt" — Al señor Martín Gordon, comerciando bajo el nombre de Gordon Gordon, en el expediente acta 40905 "Princess Pat". — A la Perfumería Floralia S. A., en el expediente acta 40874, "Humo de Sándalo". — A la firma Orange Crush Company, en el expediente acta 40959, "Old Colony". — A la Mayon Limitada, en el expediente acta 35290 "Envase". — A la razón social Eduardo Lonscher, Sucesión, en el expediente acta 40897 "Brunner". — A la firma E. I. Du Pont de Nemours and Co., en el expediente acta 40858 "Granosan".

—**Se concede vista por 20 días** a las siguientes firmas: al señor M. Rodolfo Milosiavich, en el expediente acta 5681 "Nuevo tipo de blindaje para envases contenedores de bebidas gaseosas con descarga a sifón". — Acta 818 "Fabricación de azúcar de leche (lactosa), lactalbumina fosfato de calcio y riboflavina, utilizando como materia prima exclusiva suero lácteo procedente de la leche de vaca". — A E. R. Squibb y Sons en el expediente acta 5524 "Procedimientos medicinales". — Al señor Alberto Pablo Brouard en el expediente acta 39462 "Cremol". — A la Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., en el expediente acta 40314 "Suprema". — A la firma Industrial Patente Corporation, en el expediente acta 5775 "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos alimenticios deshidratados, especialmente productos de carne deshidratados y los productos mejorados deshidratados resultantes de dichos procedimientos". — A la firma Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A., en el expediente acta 40734 "H.H.". — A la C.I.A.M.Y.H. en el expedientillo acta 866, escrito de oposición del señor Juan L. Laskowski. — Al señor José Gropper en el expediente acta 683 "Sales tónicas para la ganadería y la avicultura". — Acta 552 "Fabricación de elementos transportables de cemento armado, destinados a la construcción de casas standard", de Julio Villamajó y Miguel Debernardis, de Montevideo.

—**Se concede vista por 15 días** a las siguientes firmas: al señor Eduardo Leira,

en el expediente acta 5792 "Un dispositivo electromecánico para el lavado e higienización de copas y demás elementos de servicio de bares, restaurants, etc." — Al señor Miguel La Rosa, en el expediente acta 5767 "Economizador de calefacción". — A la firma Ferratti y Cía., en el expediente acta 39184 "Sanducero". — Al señor París Rodríguez Diez en el expediente acta 814 "Fabricación de toda clase de artículos de esgrima".

Se concede **vista por 10 días** a la firma José Pedro Varese, en el expediente acta 40870 "Pandereta".

Montevideo, Enero 29 de 1944

Pasa a la Cámara de Industrias el expediente acta 5196 de la firma José Marconetti e Hijos S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina).

—**Pasan a la Dirección de Industrias,** los expedientes siguientes: Acta 5920 "Nuevo dispositivo auxiliar para mecheros de presión", de Jorge Nolcken, de la República Argentina. — Acta 4894 "Un nuevo material apropiado para la fabricación de una gran variedad de artículos y el procedimiento para su fabricación", del señor Mauricio Goyberg, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 4094 "Mejoras en o relativas a lubricantes y métodos para hacerlos", de The Atlantic Refining Company, de Estados Unidos de América. — Acta 5927 "Mejoras en o dispositivos de conversión eléctrica", de la International Electric Company of New York Ltd., de Inglaterra. — Acta 5925 "Un sistema de cierre y tractor aplicable a la obtención de botellas y recipientes en general que los hace irrellenables", del señor Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta 5599 "Cierre de triple contacto a aplicarse a aberturas de madera para obtener un mayor aprovechamiento de la luz y la máxima seguridad contra la entrada del viento y la lluvia", del señor Aquiles Faroppa, de Montevideo. — Acta 4889 "Nuevo aparato de descarga de agua para el lavado de inodoros", del señor Francisco Favaretto, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 5583 "Tapón Neumático para prueba hidráulica", del señor Angel M. Guillermo Silva, de Montevideo.

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio,** los expedientes siguientes: Acta 40268 "Tiloquinona", de la firma E. R. Squibb y Sons de Estados Unidos de América. — Acta 40458 "Nutramigen", de la firma Mead Johnson y Co., de Estados Unidos de América. — Acta 41136 "Krok-Krok", de la firma Ameglio y Cía., de Montevideo. — Acta 40912 "Slate", del señor Jaime Calafat, de Montevideo. — Acta 40957 "Kreesvoid", de la firma De la Peña Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 41026 "Palenque", de José M. Francolino, de Paysandú (República Oriental del Uruguay).

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública** los siguientes expedientes: Acta 38298 "Alba Pharmaceutical" Co. Inc., de la firma Alba Pharmaceutical Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 40929 "Tavit", de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 40880 "Tedral", de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 40735 "Noli", de la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 41077 "Bima", del señor Nemesio Madrid, de Soriano (República Oriental del Uruguay).

—**Pasa al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno** el expediente acta 37896 "Long Terne".

—**Pasa al señor Fiscal de Gobierno de primer turno** el expediente acta 40592 "Tru Poise", de The Selby Shoe Co., de Estados Unidos de América.

—**Se concede vista por 15 días** a las siguientes firmas: Al señor Luis Gaggioni en el expediente acta 674 "Fundición de hierro maleable, accesorios y piezas para implementos agrícolas en general, herrajes para vagones, piezas de maquinarias, como también herramientas diversas". — Al señor George Arturo Dodds en el expediente acta 5013 "Mejoras en y relacionadas con secaderos de ropas y otros objetos". — Al señor Abraham Droz de Portugal, en el expediente acta 5631 "Puertas flexibles para gasógenos y otros aparatos".

—**Se prorroga hasta 30 días la vista** conferida a la firma Hulmut y Herbert Kasdorf en el expediente acta 39919 "Albulac".

—**Se prorroga hasta 90 días la vista** conferida a las firmas siguientes: A John O. Laren en el expediente acta 41022 "India". — A John O. Mac Leren en el expediente acta 41020 "Bengal". — A la firma Perfumería Floralia S. A. en el expediente acta 40872 "Jugo de rosas". — A la firma Avon Products Inc., en el expediente acta 40983 "Avon A".

—**Se concede vista por 20 días** a las siguientes firmas: Al señor Homerio Diez en el expediente acta 39047 "La flora indígena". — A la Sociedad Anónima Fabrica Uruguaya de Alpargatas en el expediente acta 833 "Tela cord para la fabricación de neumáticos y artículos similares". — A la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas en el expediente acta 827 "Aprovechamiento de desperdicios de hilanderías de algodón para la fabricación de trapos o paños para piso y vajilla y mantas o frazadas de cama y similares". — Al señor Antonio Domingo en el expediente acta 5567 "Economizador de combustibles líquidos y regularizador de llama. — Al señor Harmannus Karel de Weerth, en el expediente acta 5635 "Máquina para cocinar, deshidratada y o enfriar productos alimenticios e industriales". — AE. Merck en el expediente acta 38544 "Perhydrol". — Al señor René Riviere en el expediente acta 5758 "Un procedimiento para la impermeabilización de cualquier clase de productos".

—**Se notifica a los interesados** de la providencia del pago de la primera anualidad en los siguientes expedientes: Acta 5785 "Mejoras en cocinas portátiles en general", de la Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo. — Acta 5731 "Un dispositivo para el expendio de líquidos en cantidades predeterminadas y regulables aplicable a cualquier envase en general", de Gilberto de Lisa, de Montevideo. — Acta 5728 "Método y aparato perfeccionado para la fabricación de planchas o tablas para fines de construcción y aislamiento".

—**Se detiene el trámite** en los expedientes siguientes: Acta 5552 "Nuevo sistema de agarraderas para vehículos", de Alfredo Kurt, de Montevideo. — Acta 5520 "Nuevo tipo de cabeza de sifón para envase de bebidas gaseosas", de Wáshington María Vallejo Silva, de Montevideo. — Acta 5935 "Cuchillo con guía para cortes parejos regulables", de la firma Emilio Tirst, Julio Baffico Arregui y Enrique Pouse, de Montevideo.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Jurados de Alquileres

Nómina de las personas que integrarán los Jurados de Alquileres en las distintas secciones judiciales de los Departamentos de Montevideo y San José, en representación del Poder Ejecutivo y las Juntas Departamentales, quienes actuarán conjuntamente con el Juez de Paz de las secciones que a continuación se expresan:

Montevideo

1.a sección. Señores Antonio Seré, Pedro Turcatti, Pedro Casas y Franco G. Sagarra. — 2.a Sección. Señores José Bonifacino, Carlos Barbagelata Birabén, Marcos Malherba y Evaristo Garrido. — 3.a sección, señores José M. Mieres, Juvenal Nin Vidiella, Alberto Hauriet y Armando Solano. — 4.a sección, señores Enrique Conti Burzaco, Arturo Ucar Blanco, Armando Castagnola y doctor Emilio Bonino. — 5.a sección, señores Carlos Algerta Camusso, escribano Miguel Lanata, José Paladino y Antonio Tortorella Cammarano. — 6.a sección, señores Luis Gatti, Francisco Gagliardi, Alejo Viera Araújo y Gregorio C. Mantero. — 7.a sección, señores ingeniero Franco L. Tourreilles, arquitecto Manuel Pérez del Castillo, escribano Roberto Requena y Roberto L. Islas. — 8.a sección, señores Saturnino Pintos Ríos, Alcides Soler, Angel Sperón y Juan C. Terzaglia. — 9.a sección, señores Matías E. Ripoll, Felipe Monteverde, Manuel Abella y José L. Más. — 10.a sección, señores Carlos Deltorquio, Claudio Granaroli, Carlos Simón y José Francolini. — 11.a sección, señores Celestino Labezzo, Enrique Pedrana, Saturno López Vázquez y Leoncio Buquet. — 12.a sección, señores Baldomero B. Molina, escribano Alvaro Viñas, Pedro O. Cardonnet y escribano José C. Rey. — 13.a sección, señores doctor Martín J. Harreguhy, escribano M. N. Devoto, Jaime López y Antonio Bouzas. — 14.a sección, señores Héctor R. Rodríguez, escribano Luis Pareja Guani, Abdón Rodríguez y Juan B. Fá. — 15.a sección, señores José Duomarco, Federico Salveraglio, Francisco A. Torres y Marconi Heguerte. — 16.a sección, señores Juan A. Acuña, José Rolero, Ernesto Núñez Briand y Miguel García. — 17.a sección, señores Capitán Daniel Tejera, Carlos Genovés, Ignacio Bazzano y Luis Gerona Casales. — 18.a sección, señores Luis Alberti, José Sanz, Alberto Dutrenit y Rodolfo B. Viera. — 19.a sección, señores Manuel Pedreira, Carlos Castelli, Santiago Lamboglia e Israel Wonsewar. — 20.a sección, señores Fausto Giffone, Carlos Carreto, Juan Spenn y Manuel Ruief. — 21.a sección, señores Cayetano Liguori, Oscar Rodríguez Beisso, doctor Juan J. Fraga y Joaquín Poureallas. — 22.a sección, señores José Colucci, escribano Dante Polcaro, Pascual Torres y Cándido Potenza. — 23.a sección, señores Clodomiro Arteaga, Walter Hill, Arnoldo Rodríguez y Gabriel Marchenaud. — 24.a sección, señores Ricardo D. Medina, Luis Canessa, Luis A. Rodríguez y Humberto Gamba.

San José

1.a sección, señores Enrique Arroqui, Francisco Orgoroso, Alfredo Delgrandi y escribano Hugo Sierra. — 2.a sección, señores Elbio Campos, Angel Buela, Antonio Rodríguez Brillada y Luis A. Bellini. — 5.a sección, señores Adolfo Elegrer, Alberto Griet, Germán Hunziker y Vicente Secheidegger. — 6.a sección, señores José Facal, Miguel Diannelli, Juan Bonnahon y Juan Florito.

La Secretaria.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 154 — Montevideo, Jueves 10 de Febrero de 1944 — Núm. 11211

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ..... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de materiales, artículos diversos y útiles de oficina.

El pliego de condiciones se puede retirar en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el 18 del corriente a las 9 y 30 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Feb.8-10231-v.feb.18.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un entrepiso de cemento armado en el local del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el 12 del corriente a las 9 y 30 horas, en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10154-v.feb.10.

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne pan, galleta, leña, leche, verduras y artículos de almacén, destinados a la manutención de alojados en la cárcel de esta Jefatura por el año 1944. Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina Central en días y horas hábiles y en sellados correspondientes y serán abiertas a la hora 10 del día 10 de Febrero próximo en presencia de los interesados que concurran. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la precitada oficina. — Salto, Enero 25 de 1944. — Alberto Devincenzi Amaro, Jefe de Policía.

$8.60 Feb.2-684-v.feb.10.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para proveer a esta Jefatura durante el año 1944, de los siguientes artículos: carne, pan, verduras, leña en astillas y artículos de almacén. La presentación y apertura de las propuestas que deben ser en sellado correspondiente y en sobre lacrado se realizará el día 14 de Febrero de 1944, a las 10 horas en esta Jefatura.

Por informes y pliego de condiciones, recurrir a la Sección Contaduría de esta Jefatura, en horas hábiles de lunes a viernes (7 y 30 a 12 y 30) y sábados (8 a 12 horas). — Canelones, Febrero 1.o de 1944. — José L. Peña, Jefe de Policía.

(Cuenta corriente) En.4-10206-v.en.12.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para la composición e impresión del boletín mensual del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de seis meses.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. Serán formuladas de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Prensa, Informaciones y Publicaciones del Ministerio, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La recepción y apertura de las mismas se realizará en la mencionada Sección, Cabildo (segundo piso), el día lunes 14 de Febrero de 1944 a las 10 horas.

El Ministerio de Relaciones se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de recazarlas todas.

De acuerdo con el artículo 10 del pliego de condiciones, las propuestas serán abiertas cualquiera sea el número de concurrentes. — Sección Prensa, Informaciones y Publicaciones.

(Cuenta corriente) Feb.5-10211-v.feb.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir hilo color kakí números 40 y 50, naftalina, agua Jane o similar, soda cristal, papel higiénico líquido insecticida, jabones Bon Ami o similar, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliegog de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.4-10187-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir calcetines color negro, calcetines color blanco, caletines color yerba mate, hilos blanco, negro y yerba mate numeración del 16 la 50, medias de seda buena calidad, medias de seda artificial tipo común, piezas de crea en 1 m. 50 y 2 m. de ancho, madrás en piezas, buzos blancos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $		$	
			20.000.00	30.00	la página
De $	20.001.00	"	50.000.00	50.00	"
" "	50.001.00	"	100.000.00	70.00	"
" "	100.001.00	"	200.000.00	100.00	"
" "	200.001.00	"	300.000.00	120.00	"
" "	300.001.00	"	400.000.00	135.00	"
" "	400.001.00	"	500.000.00	150.00	"
" "	500.001.00	"	1.000.000.00	175.00	"
en adelante				200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

...en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.4-10188-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir útiles de escritorio, libros e impresos con destino a las Secciones del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.4-10189-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir 3.000 latas de conserva de tomates, 1.500 tazas para la barba, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.4-10190-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir relojes de pared, sillones de paja (mimbre), camas de hierro, espejos, portátil, papeleras, extinguidores, un juego de cocina para 400 plazas, incluyendo vajilla, máquinas de escribir de 80 espacios, proyector de 1.000 volts., 220 volts., con destino al Apostadero Naval de La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb 4-10191-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir: 270 metros de lona número 3, con destino al R. O. U. "Salto", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.3-10184-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir: 39.300 huevos, con destino a las Escuelas Militar y Naval durante el primer semestre del ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.3-10185-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir gabardina inglesa fina, según muestra o similar, franela blanca, franela beige, percalina gris, cierres metálicos de 60, 80 y 40 centímetros, pielcitas de castor para cuellos, según indicaciones, franjas de lana, según indicaciones, puños de lana, según indicaciones, guantes, lentes de vuelo, zapatos de abrigo, hormas para zapatos de abrigo, bufandas, con destino a los alumnos de la Escuela Militar, que hacen práctica de aviación, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.4-10192-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir: aceite comestible, arroz común, fideos macarrones de 1.a, fariña, mondadientes, porotos comunes tipo carioca o similar, papas, sal gruesa, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.3-10186-v.feb.12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para las obras de cambios de techos y ampliación en la Escuela Militar de Aeronáutica de Pando, de acuerdo con los planos y memorias confeccionadas al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 23 de Febrero de 1944 a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva.

(Cuenta corriente) Feb.7-10228-v.feb.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la ejecución de un edificio destinado a almacenes generales y otro para caballerizas y anexos en el Aeródromo "Capitán Boiso Lanza" (camino Mendoza), de acuerdo con los planos y memorias confeccionadas al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio, en los sellados correspondientes el día 11 de Febrero próximo a la hora 10, que serán abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.3-10182-v.feb.11.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUPLICA N.o 11 - 1944

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) tractores con guadañadora y rastrillo cada uno, destinados al corte de pasto de los campos de aterraje.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3544, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb.5-10215-v.feb.16.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 10 - 1944

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos, implementos y productos destinados a instalación de un laboratorio químico.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3544, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente). Feb.5-10208-v.feb.16.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1 - 1944

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de ferretería en general

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb.3-10183-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb.3-10172-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de gomería.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Fib.3-10173-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 5 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles e implementos, oficina dibujo e imprenta.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada número 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de las propuestas. — El Director General de Aeronáutica.

(Cuenta corriente) Feb.3-10175-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de mercería.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb.3-10174-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUPLICA N.o 6 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de barraca (maderas y chapas zinc)

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar avenida Agraciada números 3544 y 46 donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb.3-10176-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 7 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pinturas especiales.

Los pliegos de condiciones respectvos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb 3-10177-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de fotografía.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46 donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb.3-10178-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 9 - 1944
Primer llamado.

Llámase a licitación pública para la adquisición de cinco máquinas de escribir.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposicón de los nteresados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Feb.3-10179-v.feb.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|5
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la provisión de 550 resmas de papel medio hilo, blanco y de color; 200 resmas de papel para mimeógrafo y 30.000 hojas de cartulina blanca y de color (renglones 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o), de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Febrero de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Febrero 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.9-10243-v.feb.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|1
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de diversos artículos de escritorio (renglones 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 8.o, 11.o, 14.o, 15.o, 16.o, 17.o, 18.o, 19.o, 24.a, 25.o, 26.o, 27.o, 28.o, 29.o, 30.o, 31.o, 32.o, 33.o y 34.o, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 11 de Febrero de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.5-10212-v.feb.10.

DEPOSITOS EN GARANTIA DE INMIGRACION
EMPLAZAMIENTO

El Banco de la República Oriental del Uruguay cita y emplaza por el término de treinta días a las personas a cuyo nombre se encuentran los depósitos a plazo fijo en garantía de los permisos de inmigración al Uruguay, a fin de que comparezcan a la Casa Central (Sección Cajas de Ahorros y Alcancías), para enterarse del cambio de reglamentación que regía para estos depósitos, bajo apercibimiento de darlos por notificados respecto a dicha modificación reglamentaria mediante estas publicaciones.

(Cuenta corriente) En.28-10139-v.mz.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Edificio Sucursal Paysandú

Se llama a licitación pública para la contratación de las obras de demolición de las contrucciones existentes y la realización de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones sanitarias y eléctricas y pinturas del nuevo edificio para sede de la Sucursal del Banco en la ciudad de Paysandú, sujetas ambas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones y memorias constructiva y descriptiva, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Reparaciones y Construcciones" del Instituto y en las Sucursales Salto y Paysandú, previo pago de $ 5.00 cada pliego, durante los días y horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central, en el local de la Gerencia, el día miércoles 1.o de Marzo próximo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.5-10209-v.feb.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
TERCERA DIVISION ADMINISTRATIVA — TERCERA SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1 - 1944

Llámase a licitación pública para el suministro de cajas de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de febrero de 1944 a la hora 10, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — José R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.7-10223-v.feb.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA. — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Llamado a licitación

Esta Dirección General se interesa por oír ofertas para adquirir en la zona céntrica de la ciudad de Durazno, de un solar que forme esquina (con o sin edificio), cuya superficie debe tener como mínimo 400 metros cuadrados.

Las ofertas se recibirán en este Instituto hasta el día 26 de Febrero de 1944 a las 10 horas. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.9-10236-v.feb.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 179

Llámase a licitación para la provisión de mangueras de lona, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Mayo y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Marzo de 1944 a la hora 15. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Feb.5-10214-v.feb.10.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de calcular accionada eléctricamente para uso de esta oficina, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta repartición, calle Colonia 945.

Se fija para la apertura de las propuestas el día 19 del corriente a la hora diez. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.9-10244-v.feb.17.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES.
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la impresión de 500 ejemplares del Complemento B del Prontuario y 300 ejemplares del Digesto, para uso de esta oficina, según los originales y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta repartición, calle Colonia número 945.

Se fija para la apertura de las propuestas el día 15 del corriente a las 11 horas.

Los interesados pueden pasar a tomar los datos que consideren convenientes todos los días hábiles hasta las 11 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.4-10194-v.feb.12.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a concurso de méritos y oposición para un cargo de Visitadora Social de la "Casa Cuna" del Cerro.

Las bases se encuentran a disposición de las interesadas en la Secretaría, 25 de Mayo 520, venciendo el plazo de inscripción el 19 del corriente a las 12 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.4-10202-v.feb.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia por artículos generales para el aprovisionamiento del comedor del Instituto Nacional de Alimentación en Paso de los Toros, para el día 15 de Febrero de 1944 a las 10 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los señores interesados en el local del comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones, en horas hábiles. — Paso de los Toros, Febrero de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.9-10245-v.feb.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia por artículos generales para el aprovisionamiento del comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en Rivera, para el día 17 de Febrero de 1944 a la hora 10, en que se abrirán las propuestas en presencia de los señores interesados en el local del comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones en horas hábiles. — Rivera, Febrero de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.9-10241-v.feb.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor ARTURO ARDAO, que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 28 del corriente de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de la misma institución, hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.9-10242-v.feb.14.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO".

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 18 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 17 de 1944. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.21-10089-v.feb 18.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA CONFECCION DE CHEQUES PARA GIROS.

Llámase a licitación pública para la confección de cien mil cheques para giros postales, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría, los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 14 de Febrero próximo a las diez horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.3-10181-v.feb.14.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA (INDUSTRIA DEL VESTIDO).

En la ciudad de Rocha, el día 26 de Noviembre de 1943, después de oír a la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y atento a lo acordado en sesiones anteriores, La Comisión designada por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de Setiembre, para fijar los salarios de los trabajadores a domicilio (Industria del Vestido) del Departamento, según el decreto, ha resuelto establecer la siguiente tarifa: $ 1.60 el pantalón fino, primera clase, de medida; $ 1.40 el pantalón de segunda clase, de medida; $ 1.30 el chaleco cruzado, de medida; $ 1.20 el chaleco derecho, de medida. — (Firmados): Juan M. Borches, Presidente. — Darío R. Pereyra, Delegado Patronal. — Antonio Martínez, Delegado Patronal. — Ramona G. de Cabrera, Delegado Obrero. — Tita H. Alberti, Delegado Obrero.

La presente tarifa entrará en vigencia obligatoriamente a los sesenta días de su publicación en "Diario Oficial".

(Cuenta corriente) Feb.7-10218-v.feb.17.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES (INDUSTRIA DEL VESTIDO).

Acta número 2. — En la ciudad de Treinta y Tres, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, en el local de la Inspección Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se reunió la Comisión de Salarios para el trabajo a domicilio, con la asistencia del señor Inspector Departamental don Alfredo Irigoyen, Presidente; don Liberato Magallanes, Delegado Patronal, y don Manuel Cajiao, Delegado Obrero.

Abierta la sesión por el señor Irigoyen, el señor Magallanes y el señor Cajiao presentan la siguiente escala de precios por pieza: Sacos derechos, $ 8.50; sacos cruzados, $ 9.50; pantalones, $ 2.00; chalecos, $ 1.60; sobretodos derechos, $ 10.50; sobretodos cruzados, $ 11.50; ranglan, $ 11.50.

Estudiada esta tarifa se resolvió, por unanimidad de votos, en principio, la tarifa transcripta anteriormente.

Finalmente, se levanta la sesión. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, firmándose en lugar y fecha indicados. — (Firmados): Alfredo Irigoyen, Presidente. — Liberato L. Magallanes, Delegado Patronal. — Manuel Cajiao, Delegado Obrero.

La presente tarifa entrará en vigencia, obligatoriamente, a los sesenta días de su publicación en "Diario Oficial".
(Cuenta corriente) Feb.7-10219-v.feb.17.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRIL FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

Emplazamiento

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al conductor de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, señor JUAN CARLOS VIGLIONE, credencial B. O. B. número 822, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercer día, a contar de la fecha, o aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante. — Por el Superintendente: Eduardo Chenlo.
(Cuenta corriente) Feb.8-10232-v.feb.10.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

Compra de aceites minerales

Se llama a licitación para la provisión de 225 tambores de aceite mineral, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 13 de Abril de 1944 a las 16 horas. — Montevideo, Enero de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.2-10169-v.feb.10.

U. T. E.

EMPLAZAMIENTO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor JUAN ANTONIO RAMOS CANOVA, por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales, si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.7-10227-v.feb.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 1968

Lámparas para reflectores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Mayo de 1944 a las 15 horas para proveerse de 200 lámparas de incandescencia de 1000 watss., 225 voltios, para reflectores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962 los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 4 de Febrero de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.7-10224-v.feb.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR LUZARDO, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Minas número 1342, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de posafuentes de madera, plegable, con remaches, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$2.90 Feb.5-743-v.feb.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

P. DUBOURG, en representación de Ventura Porta, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo circuito de espirales concéntricas para insecticidas, tendiente a facilitar su embalaje, del que se declara autor y del que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 16 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.40 Feb.4-716-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS FERRARI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 935, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del lema de que hace uso, de su creación exclusiva y que dice "El Mago Será su Sastre", y del que ha depositado dos copias impresas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$2.80 Feb.1.o-638-v.feb.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ZELMIRA FELIPPONE, uruguaya, labores, por sí y por su hermana ERNESTINA FELIPPONE DE BRANDAO y su sobrino ERNESTO FELIPPONE GARABELLI, constituyendo domicilio en la calle Lasagna número 6447, Villa Colón (Montevideo), en su calidad de únicos herederos de don Dalmiro D. Felippone, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de mesa para anuncios, combinaciones comerciales juegos etc. de que era autor el causante y del que entregan en esta oficina los planos respectivos en duplicado a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.80 Feb.1.o-639-v.feb.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LAN SHIN HON y JOSE SHIU, chinos, comerciantes, domiciliados en la avenida 18 de Julio número 1480, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de telegrama, aplicado a postres y confituras, del que se declaran autores y del que han depositado las copias fotográficas en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.00 Feb.1.o-640-v.feb.11.

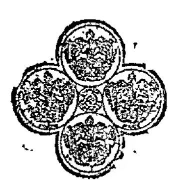
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41632. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SARMIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-585-v.feb.10.

ACTA N.o 41586. — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por J. F. Castillo y Compañía de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRELUDIO" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.10 Feb.1.o-518-v.feb.11.

ACTA N.o 41004. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Con esta fecha Barclay y Co., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



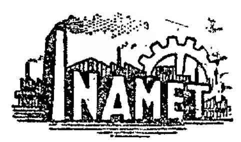
para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 14.a y 19.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Feb.2-656-v.feb.12.

ACTA N.o 41674. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Buda Company, de Harvey, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BUDA-LANOVA

para distinguir motores y piezas de los mismos, especialmente motores Diesel y sus piezas de la clase 11.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.90 Feb.7-782-v.feb.17.

ACTA N.o 41682. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Con esta fecha la Industrializadora Nacional de Metales, Sociedad Anónima (Inamet), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 12.a, 16.a y 17.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$8.90 Feb.7-775-v.feb.17.

ACTA N.o 41587. — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por J. F. Castillo y Compañía de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "INTERMEZZO", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.10 Feb.1.o-517-v.feb.11.

ACTA N.o 41563. — Montevideo, Enero 19 de 1944. — Con esta fecha el señor Jaime Bosch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA VERONICA", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 En.31-602-v.feb.10.

ACTA No 41643. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Co nesta fecha los señores Bagnulo Hermanos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "XCELSIOR", para distinguir artículos de la clase 14.a (con excepciones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 En.31-593-v.feb.10.

ACTA N.o 41641. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de los señores Di Renzi y Weiger, de Buenos Aires (Argentina) han solicitado el registro de la marca "DIWEN", para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 En.31-592-v.feb.10.

ACTA N.o 41633. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOLIBIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-586-v.feb.10.

ACTA N.o 41634. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VALDESINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-587-v.feb.10.

ACTA N.o 41635. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZALIMA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-588-v.feb.10.

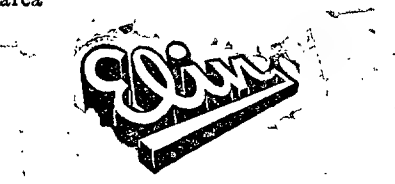
ACTA N.o 41662. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Skat Company, de Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SKAT

para distinguir artículos de la clase 13.a (según detalle). — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$6.60 Feb.5-719-v.feb.16.

ACTA N.o 41672. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESCALDACURA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$3.70 Feb.5-741-v.feb.16.

ACTA N.o 41644. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Julio A. Ortega, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a (juguetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.5-729-v.feb.16.

ACTA N.o 41673. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "NOVOXIL", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Feb.5-742-v.feb.16.

ACTA N.o 41656. — Montevideo, Enero 27 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Haig y Haig, Limited, de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.20 Feb.2-657-v.feb.12

ACTA N.o 41661. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor José Andreu Miralles, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MENTOLINA", para distinguir artículos de la clase 10.a y pastas dentífricas de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.40 Feb.3-681-v.feb.14.

ACTA N.o 41017. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, apoderados de Cone Automatic Machine Company, Inc., una corporación organizada de conformidad con las leyes del Estado de Vermont, con domicilio en Windsor (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CONOMATIC

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.40 Feb.1.o-631-v.feb.11.

ACTA N.o 41647. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CETAVLON" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-628-v.feb.11.

ACTA N.o 41659. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Austenal Laboratories, Inc., una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, residente en 224 East 39 th., St., de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.70 Feb.1.o-636-v.feb.11.

ACTA N.o 41646. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AVLODYL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-629-v.feb.11.

ACTA N.o 41645. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AVLODEX" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-630-v.feb.11.

ACTA N.o 41637. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Laurens Ferrier, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARBOTIAZOL LAURENS" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb 1.o-618-v.feb.11

ACTA N.o 41608. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, apoderados de Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANDELELLA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-561-v.feb.10

ACTA N.o 41609. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARALEN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez día sconsecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-562-v.feb.10

ACTA N.o 41610. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ARCOCEL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$3.50 En.31-563-v.feb 10

ACTA N.o 41611. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ARDEVILLA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-564-v.feb.10

ACTA N.o 41612. — Montevideo Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ASTARIL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-565-v.feb.10

ACTA N.o 41613. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "AVILENA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$3.50 En.31-566-v.feb.10

ACTA N.o 41614. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "BALSINE" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-567-v.feb.10

ACTA N.o 41615. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BARSALIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-568-v.feb.10

ACTA N.o 41628. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "RECINDAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-581-v.feb.10.

ACTA N.o 41629. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registr ode la marca "RISELA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-582-v.feb.10.

ACTA N.o 41630. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ROMISAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-583-v.feb.10.

ACTA N.o 41631. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "RUISELAN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-584-v.feb.10

ACTA N.o 41616. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "BELDATINA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-569-v.feb.10.

ACTA N.o 41617. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "BRUNELDINA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$3.50 En.31-570-v feb 10

ACTA N.o 41618. Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada de Montevideo han solicitado el registro de la marca "CAMELDILA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos La Dirección.
$3.50 En.31-571-v feb 10

ACTA N.o 41619. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "CANILIN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$3.50 En 31-573-v feb 10

ACTA N.o 41620. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "CARMILEN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$3.50 En.31-572-v feb 10

ACTA N.o 41621. Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ESMINIA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$3.50 En.31-574-v feb 10

ACTA N.o 41622. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, apoderados de Winthrop, Limitada de Montevideo han solicitado el registro de la marca "JAZMALIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-575-v.feb 10.

ACTA N.o 41623. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "MADPOLINA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-576-v.feb.10

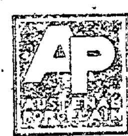
ACTA N.o 41624. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ORMINEL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-577-v.feb.10.

ACTA N.o 41625. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ORSIVIA", para distinguir artículos de la clase 9.a. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 En.31-578-v.feb 10.

ACTA N.o 41626. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POLMIN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$3.50 En.31-579-v.feb.10.

ACTA N.o 41627. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PORTELIA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$3.50 En.31-580 v.feb 10

ACTA N.o 41658. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Austenal Laboratories, Inc., una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, residente en 224 East 39 th., St., de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América); han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 16 a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.70 Feb.1.o-637-v.feb.11.

ACTA N.o 41655. — Montevideo Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TETMOSOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-620-v.feb 11

ACTA N.o 41654. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOLVADEX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.60 Feb.1.o-621-v.feb.11.

ACTA N.o 41653. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOLVASAN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.60 Feb.1.o-622 v.feb.11.

ACTA N.o 41652. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOLVA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-623-v.feb.11.

ACTA N.o 41651. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LORICIDE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.60 Feb.1.o-624-v.feb.11.

ACTA N.o 41650. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KEMITHAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.60 Feb.1.o-625-v.feb.11.

ACTA N.o 41649 — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLAVIQUIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.60 Feb.1.o-626-v.feb.11.

ACTA N.o 41648. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIAQUONE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.60 Feb.1.o-627-v.feb.11.

ACTA N.o 41636. — Montevideo, Enero 26 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Hagan Corporation, de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Feb.1.o-616-v.feb.11.

ACTA N.o 41693. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Roberto Mitnik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.8-805-v.feb.18.

ACTA N.o 41694. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Roberto Mitnik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.8-806-v.feb.18.

ACTA N.o 41698. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Guillermo Kilmesch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAFAEL", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.00 Feb.8-803-v.feb.18.

ACTA N.o 41699. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Giuuelro Kilmesch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "APOLLO", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $2.90 Feb.8-804-v.feb.18.

ACTA N.o 41692. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha Serafín Cordero Criado, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.10 Feb.8-791-v.feb.18.

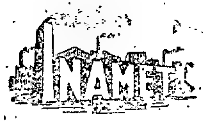
ACTA N.o 41687. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Pepsodent C., de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

IRIUM

para distinguir artículos de la clase 9.a (alquilo sulfato purificado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.70 Feb.9-814-v.feb.19.

ACTA N.o 41689. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Juan M. González Representaciones, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "INTERCHEMICAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.9-813-v.feb.19.

ACTA N.o 41683. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Con esta fecha la Industrializadora Nacional de Metales, Sociedad Anónima (Inamet), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 12.a, 16.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.90 Feb.7-776-v.feb.17.

ACTA N.o 41695. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha don Juan del Có, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELBA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Feb.7-777-v.feb.17.

ACTA N.o 41660. — Montevideo, Enero 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The S. K. Wellman Company, de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Velvetouch

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Pcblíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.80 Feb.4-691-v.feb.15.

ACTA N.o 41697. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor F. Cabrera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AZO", para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 Feb.8-796-v.feb.18.

ACTA N.o 41696. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor F. Cabrera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIAZOLIP", para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 Feb.8-797-v.feb.18.

ACTA N.o 41657. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha el señor Renan Morresi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MANUELITA", para distiguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $3.10 Feb.9-810-v.feb.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5954. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Otto Guilherme Rathsam, brasileño, con domicilio en el estado de San Pablo (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos purificadores de agua en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.60 Feb.9-816-v.feb.19.

ACTA N.o 5955. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Joel Schultz, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo casquillo portalámpara del tipo Edison", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario. $5.80 Feb.9-817-v.feb.19.

ACTA N.o 5953. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Carlos David Bonifacino, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo bolsillo de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$5.20 Feb.8-807-v.feb.18.

ACTA N.o 5952. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores José Lara y Jacobo Muchnik, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de conmutador eléctrico de clavijas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se

ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco Secretario.

$6.20 Feb.3-680-v.feb.14.

ACTA N.o 5950. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Domingo José Torralva Ponsa, de Villa Ballester, F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo hidroplano deslizador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.60 Feb.1.o-632-v.feb.11.

ACTA N.o 5951. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha el señor Alejandro Cánepa Cléricl, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de seguridad para finca, por métodos relacionados con la utilización de la energía eléctrica en cualquiera de sus formas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.50 En.31-591-v.feb.10.

ACTA N.o 5947. — Montevideo, Enero 19 de 1944. — Con esta fecha el señor Guillermo Martínez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PENTALUMINIO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$5.00 En.31-558-v.feb.10.

ACTA N.o 5949. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha los señores Rafael Salguero y Juan Francisco Aldecoa, de San José y Montevideo, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un recipiente en forma de copa que se emplea para recoger carozos de las aceitunas que se sirven con los vermouths o aperitivos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$7.50 En.31-555-v.feb.10.

ACTA N.o 875. — Montevideo, Enero 14 de 1944. — Con esta fecha la Compañía Fabril Uruguaya "Fliper" de Grun y Compañía, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de flejes o cintas de acero en azul o blanco, pulidos, templados y perforados, para hojas de afeitar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$13.10 En.19-354-v.feb.10.

ACTA N.o 876. — Montevideo, Enero 18 de 1944. — Con esta fecha el señor Pedro Espinosa Borges, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de autociclos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$11.70 En.26-400-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 408

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Subreceptoría de Aduana de Villa Soriano (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.9-10238-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 407

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de pintura y reparación en el edificio de la Aduana Puente Internacional de Río Branco (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario

(Cuenta corriente) Feb.9-10239-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 406

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la comisaría 11.a sección rural, de Bañado de Medina (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Carlos F. Bocage Secretario

(Cuenta corriente) Feb.8-10237-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 405

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la comisaría 10.a sección rural, de Arbolito (Departamento de Cerro Largo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Carlos F. Bocage. Secretario

(Cuenta corriente) Feb.7-10217-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 404

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en el edificio de la Dirección General del Registro del Estado Civil (Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría; también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1944 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.3-10170-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUPLICAS
DIRECCION DE TOPGRAFIA
Expropiaciones para la formación del parque de reserva forestal del Departamento de Rocha (zona primera).

EDICTO — De acueddo con lo que establece el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y su modificación de fecha Octubre 15 de 1942 (ley 10.247), se hace saber a los interesados que por decreto del Ministerio de Obras Públicas, de fechas 14 y 21 de Enero de 1944, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes parcelas de terreno ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 6. — Padrones números 1606 (parte) y 7628. Propietarios: Sucesiones de Feliciana Veiga de Barreto y de Hipólito Alvarez. Superficie: 163 H. 8466 m.2.

Número 21. — Padrones números 1600, 1602, 1603 y 1608. Propietario: Juan C Pertusso. Superficie 772. H. 5.671 m.2 00.

Número 33. — Padrones números 1601 y 4324. Propietarios: Sucesores de Nicandro Veiga. Superficie: 562 H. 2590 m.2 00.

Número 34. — Padrones números 1583, 4805. 5633, 7640, 7641, y 7642. Propietarios: Juan C Pertusso, Sucesión Paula Laura Fernández, Juan C. Pertusso y José R. Luna, Sucesión Ramón Delgado Espino, José F Restuccia Vera y José R. Luna Superficie: 492 H. 4476 m.2.

Número 35. — Padrón número 3803. Propietarios: Sucesión de Santiago Tisnés Superficie: 199 H 9657 m.2.

Número 51. — Padrón 1579 (parte). Propietario: Clotildo Francisco Molina. Superficie: 16 H. 1577 m.2.

Número 52. — Padrón número 1577. Propietaria: Carmen Demicheli de Pereira Superficie: 237 H. 0236 m.2.

Declaración de utilidad pública: ley de fecha 16 de Setiembre de 1942.

Los antecedentes y planos respectivos se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, donde podrán examinarlos los interesados, exhibiendo la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso y en las condiciones y plazos que establecen las leyes citadas — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Luis Scheitler. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 5-10207-v feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 - 1944

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Enero de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb 7-10216-v feb.17

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 42, tramo Sarandí Grande - Arroyo Castro, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Zabala esquina Piedras durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 18 del corriente a las 9 horas. — Montevideo Febrero 2 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb 7-10225-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 12 — Campamento para Regional número 6. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1079 — Propiedad de Armando Porrás Padrón número 3131 Area: 3 Hás 4920 m.2.

Número 1129. — Propiedad de María Steinhanser de Ruiz Padrón número 115 Area: 3046 m.2

Ruta número 5. — Ramal Durazno - Paso de la Cadena. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1141 — Propiedad de Félix Charlo. Padrón número 2990 Area: 1 H 6837 m.2.

Ruta número 2 — Camino de acceso a Colonia Inglaterra. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro

Número 1155 — Propiedad de Catalina Rochón de Félix Padrón número 46 Area 649 metros cuadrados

Número 1156 — Propiedad de María C Rostán de Rochón Padrón número 2732. Area: 1245 m.2

Número 1157 — Propiedad de Martín R Borges. Padrón número 2731 Area: 1222 m 2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Feb.7-10226-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 7. — Carretera Melo - Centurión. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.
Número 957. — Propiedad de Leandro Fuentes. Padrón número 2883. Area: 2105 m.2.
Ruta número 26. — Camino Melo - Río Branco. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.
Número 668. — Propiedad de Casimiro Olivera. Area: 3 Has. 1368 m.2.
Ruta número 8. — Camino vecinal a Parada Rubino, sobre el arroyo Yerbal. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Número 1123. — Propiedad de Mario Olivera Ortuz. Padrón número 1037. Area: 3328 m.2.
Ruta número 7. — Camino de la carretera a Tala hacia Santa Rosa. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.
Número 1125. — Propiedad de Carlos P. Vanini. Padrón número 960. Area: 1092 m.2.
Ruta número 106. — Caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.
Número 1142. — Propietaria: La Caja Obrera, Banco de Ahorro y Créditos. Padrón número 14211. Area: 6995 m.2.
Número 1146. — Propietaria: María Pía García Gómez. Padrón número 16360. Area: 4685 m.2.
Número 1147. — Propietaria: Sara Faustina García Gómez de Secco Illa. Padrón número 9918. Area: 4685 m.2.
Número 1148. — Propietaria: Marta García Lagos de Garzón. Padrón número 9917. Area: 1 H. 0862 m.2.
Número 1151. — Propiedad de "Arenera" Martínez y Compañía. Padrón número 15855. Area: 1150 m.2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Feb.4-10196-v.feb.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de vidriería en el Mercado Agrícola.
Las propuestas se formularán de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).
La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 14 de Febrero próximo a la hora 10 en el local de la Dirección antes nombrada.
En el acto de la presentación de las propuestas se exhibirá el recibo del depósito de garantía, la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-10165-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CONSTANCIA GONZALEZ DE URRUTIA, en su carácter de usuaria del sepulcro número 446 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Enrique López Viqueira, María Novell, Manuela Utuezta de Artia, Josefa Artia de Artia y los de Sara Carolini, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 12 de 1944. — La Jefatura.
$69.10 En.17-308-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela, solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central, a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 19 de 1944. — La Jefatura.
$68.40 En.20-376-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINNA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL GRANELLI solicitando extraer del nicho número 289 A. segundo cuerpo, Cementerio Central, con destino al Osario General los restos de Héctor Granelli. Se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — La Jefatura.
$54.70 En.4-13494-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
AVISO

Llámase a licitación pública para la fabricación de 300.000 ladrillos, destinados a obras Municipales, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.
Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día 17 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Canelones, Febrero de 1944. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.7-10222-v.feb.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de ocho días para la confección de cincuenta mil tarjetas para el racionamiento de kerosene, en un todo de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que obra en la Secretaría General de la Intendencia a disposición de los interesados.
Las propuestas en sellado y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaría de la Intendencia, el día 11 del corriente a las 10 horas.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 3 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.8-10230-v.feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

Juan E. Ferreira, por MARIA LARRALDE DE URRUTIA, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del nicho número 683, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María Larralde de Urrutia.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.
Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 5 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
$28.40 En.25-482-v.mz.1.o.

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días y por primera vez, para la construcción de doce nichos en el cementerio público de esta localidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los sinteresados en la oficina de esta Junta Local.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día primero de Marzo a las diez horas.
La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Conchillas, Enero 27 de 1944. — Juan Feller, Presidente. — Pedro C. Bachini, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-10163-v.mz.1.o.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 9 de 1944

4.a Sección

DAVID SANTIAGO PASQUALI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1027, y NATIVIDAD RESURRECCION ISABEL LINARES, 37 años, divorciada, española, domiciliada Durazno 1027.
MANUEL GARCIA PUERTOS, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 1037, y ROSA ROZENTRAUP, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 868.
JOSE GALIANO, 43 años, soltero, dibujante, argentino naturalizado, domiciliado en el Palacio Salvo, y MATILDE BERGERI, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Ciudadela 1174.
GUILLERMO CRISTHOPHERSEN, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en el Palacio Salvo, y GLADYS ELLEN MILLER MILES, 25 años, soltera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.
GUMERSINDO MARTINEZ, 35 años, divorciado, argentino, domiciliado en el Palacio Salvo, y DELIA ZULEMA CAMINOS, 27 años, soltera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.
ANGEL ANACLETO LOIS, 48 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Andes 1217, y OLGA VICENTA LUISA ANDREIS, 28 años, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliada Andes 1217.
ROBERT ARTHUR FREDERICK BALLS, 36 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado en el Palacio Salvo, y DOROTHY EDITH YOUD, 40 años, divorciada, inglesa, domiciliada en el Palacio Salvo.
JOSE RAMON TALAMAS, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 929, y ROSALIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 929.
ALFREDO COUSTET, 32 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado Durazno 1027, y MARIA JUANA CASAS, 30 años, soltera, española, domiciliada Isla de Flores 1019.

10.a Sección

ALFREDO FEDERICO DA COSTA PEREZ, 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado rambla O'Higgins 6259, y RENEE ESTHER STORACE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada rambla O'Higgins 6259.
RAUL BALDOMIR, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado A. Abreu 2466, y GRISELDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4203.

15.a Sección

CARLOS MARIA ARTIGAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2047, y LILI SARA SPAGNOLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1204.
MANUEL GONZALEZ ALONSO, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Cardona 1007, y MARIA TERESA GIL NIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2122.

24.a Sección

LUIS SPOSITO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 64 a. e ITALIA MATILDE CIOMPI, 24 años, sotera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1578.
SANTIAGO PABLO ROVIGO, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3109, y CAMILA AREVALO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3156.

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Estivao 1663, y MANUELA DORA GARCIA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Estivao 1663.

OFICINA ADJUNTA "A"

PEDRO TELMO GOMEZ, 63 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 1380, y FABIANA DAMASIA MOREIRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada A. Aguiar 1735. — Matrimonio contraído "in extremis". — (Exonerado de derechos. — Coste).

TEODORO VICENTE PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1087, y JULIETA ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1087. — Matrimonio contraído "in extremis". — (Exonerado de derechos. — Conste).

JUSTO PEREYRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1467, y VENTURA PAULINA QUINTEROS, 21 años, soltera, oriental. — Matrimonio contraído "in extremis". — (Exonerado de derechos. — Conste).

OFICINA ADJUNTA "B"

JUAN GARCIA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dante 2020, y SATURNINA MEZQUITA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2020. — Matrimonio contraído "in extremis". — (Exonerado de derechos. — Coste).

ANTONIO DAMIANI, 73 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado Galicia 1231, y GENOVEVA VILA, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1231. — Matrimonio contraído "in extremis". — (Exonerado de derechos. — Conste).

$2.00 P|p.-v.feb.11.

Montevideo, 8 de Febrero de 1944

9.a Sección

ANTONIO NOTHELFER, 36 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado V. Alvarez 3, y ELISABETH STADLER, 17 años, soltera, húngara, domiciliada V. Alvarez 3.

LUIS EDUARDO ARNABAL MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención 7658, y LEONOR PESQUERA CADENAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Redención 7658.

10.a Sección

MANUEL SANCHEZ, 35 años, soltero, panadero, español, domiciliado 8 de Octubre 3778, y AVELINA TECHERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2686.

SANTIAGO LUIS MIRANDE, 24 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado I. Núñez 2107, y MARIA INES CAMBON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada I. Núñez 2113.

12.a Sección

PEDRO VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2128, y ANGELA TABERNA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2745.

14.a Sección

ELIAS ANTONINO FARIELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 714, y ANA TORIBIA GIORDANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 714 (apartamento 1.o).

18.a Sección

LUIS CONRADO D'ALBORA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pereyra 2778, y ELISABETH MAGDALENA BEATRIZ SOLARIA UTZAT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. A. Pereyra 2778.

FELISBERTO CARUSO PISELLIÑO, 31 años, gráfico, soltero, oriental, domiciliado J. Ellauri 171, y EMMA GARCIA PERDOMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1335.

21.a Sección

ANGEL DOROTEO LAURANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1086, y ELENA NASSAZZI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1086.

MANUEL PAN, 33 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 28 de Febrero 1131, e IRMA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1131.

$2.00 P|p.v.feb.10.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Noviembre corriente, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JUAN DUCLOS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7.o. Folio 445), padrón número sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a doña Amalia González de Duclós, a don Francisco Agustín Duclós y a Buenos Aires número quinientos noventa y don Ubaldo Duclós o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Juan J. Martínez, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.3-10180-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble empadronado con el número 68.718. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1770. Lo. 10 Fo. 120), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón número 68.718 (sesenta y ocho mil setecientos dieciocho) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta coriente) Feb 1.o-10120-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VIDAL (JOSE MARIA). Cobro ejecutivo de pesos". (Expe. 1771. Lo. 10. Fo. 121), padrón número 73.898 (setenta y tres mil ochocientos noventa y ocho), se cita, llama y emplaza a don José María Vidal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. —D. González Ferreira, Escribano.

(Cunta corriente) Feb.1.o-10121-v.mz 8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AIRALDI (IGNACIO). Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 9. Folio 43), padrón número 87.674 (ochenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a doña María Airaldi de Pittaluga y a don Serafín Airaldi, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10122-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JUAN VEIRANO y otros. Expropiación del inmueble padrón número 27.499". (Lo. 9. Fo. 108), se emplaza a Adolfo Veirano y María Elida Colrolo, en su carácter de sucesores de José Veirano y de Rosa Badano, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 27.499, con frente al Sur, sobre la calle Méndez Núñez (18.a sección judicial de este Departamento), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.22-13092-v.en.4.
Feb.1.o-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN LEON BENGOA y otros. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 6. Folio 575), se emplaza a Juan Bernardo, Juan Pedro, Luis Alberto, Sara Rita y Roberto Bengoa y Cándido Venancio Bengoa Rabaldegy, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 56.540|47, situado sobre la línea Este de la calle Juan M. Gutiérrez entre Capurro y R. Sud América: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10157-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EVA VALENTE DE MELONE y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 8. Folio 286), se emplaza a Pablo Angel Valente Pippo y Elbio Meloni Valente, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.110|11|12, situado sobre la línea Sur de la calle Senén Rodríguez entre Longfellow y Haynes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10158-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Aliança da Bahia contra AMBROSIO FRIONI VOGUEIRA y otros y Administración Nacional de Puertos. Daños y perjuicios" (Lo. 9 Fo. 174) se emplaza a Ambrosio Frioni Vogueira, a Juan Busca de José, Pedro García Fernández y Francisco Protolongo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. La presente feria ha sido habilitada para la publicación de los edictos respectivos. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — Alberto M Olivari, Actuario Adjunto.

$30.50 En.12-181-v.feb 15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional dé Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANTONIO PORTELA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 89), se emplaza a Antonio Portela, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 89.949, situado en la Calle Gregorio Sanabria entre C. Rojas y bulevar Propios: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 6 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.17-12832-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CRISTIANI VIAZZI o ENRIQUE CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Feb.1-[illegible]-v.feb.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LEVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Feb.5-728-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNA o SATURNINA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Feb.5-726-v.feb 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.90 Feb.4-689-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO DELFINO solicitando la rectificación de su partida de casamiento con doña María Rocco, pues donde en ella figura su nombre como "Francisco" debe decir "Pedro" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.20 Feb.3-675-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEVANA MAXIMA ARISMENDI DE LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.10 Feb.1.o-454-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO EMILIO SANCHEZ BENITEZ o SANCHEZ o SANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.02 Nov.25-12065-v.dic.6. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado doña RUDESINDA DAVILA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre "Rudesindo" en vez de "Rudesinda" y como perteneciendo al sexo "masculino" en lugar del "femenino" que es lo real y verdadero. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.50 Feb.1.o-439-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ENRIQUE o PABLO BAVOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.10 Feb.1.o-441-v.feb.11.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza TOMAS SIMONETTI, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Alberto Oneto, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.02 Dic.23-13112-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO PERRONE SCAPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Feb.1.o-442-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS MARCELO GOMEZ o MATIAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Feb.1.o-443-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MAXIMO EUGENIO SAIZ y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a doña Primitiva Páez, don Pedro Páez, don Manuel Núñez Terra o a sus herederos y sucesores a cualquier título, como asimismo a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún título al inmueble que se describe: Una fracción de campo situada en Garzón, séptima sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con el número 2.245, compuesta de una superficie de, según plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto con el número 443, en Agosto 14 de 1943 cuatrocientas cuatro hectáreas seis mil quinientos veintiocho metros cuadrados y, según título, de cuatrocientas veintiocho hectáreas, cinco mil treinta y una centiáreas, lindando: por el Norte y Noroeste, con la sucesión de Pedro Acosta, sucesión María J. Acosta de Pérez, sucesión Joaquín Acosta y sucesión de Luis Acosta; por el Este, con sucesión de Fausta Núñez de Núñez y el río de la Plata; por el Sur el río de la Plata, y por el Oeste, la sucesión Leopoldo Stol o Estol, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$61.90 En.22-429-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COPPOLA DE D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$5.00 Feb.1.o-444-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO PEDRO o EVARISTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.10 Feb.1.o-445-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "María Parga de Furriol y otros contra DARDO GIORELLO y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a los herederos de don José Parga y Sanz y de doña Ramona Acebedo de Parga, que lo son: del primero, doña Fulgencia Parga Correa de Pizard, doña Indamira Parga Correa de Acebedo, doña María Parga Acebedo de Furriol, don Ricardo Ferrer Parga, doña Luisa Macaria Ferrer, doña Petrona Ferrer, doña Carmelina Ferrer, don Antonio Valentín, don Edmundo Isidoro Antías Asunción Ferrer y de León y doña Felicia Ferrer y de León de Batista; los sucesores o derechohabientes de José Parga y Correa, de Juan Francisco Parga y Correa, de Nicasio M. Parga y Correa, de Elena Parga y Correa de Ramos, de Alfredo Hipólito Ferrer Parga, de Amalia Asunción Ferrer de Ortega y de Antonio Ferrer Parga, y la de la segunda: la citada doña María Parga Acebedo de Furriol, los sucesores o derechohabientes de don Calixto Giorello Acebedo, o sean, sus hijos Juan José Calixto y Elena Elida Giorello González y su viuda doña Elena González; los sucesores o derechohabientes de don Amílcar Giorello Correa, único integrante de la estirpe de Juan Giorello Acebedo, o sean, los hijos de aquél, Juan Esteban y Amílcar Néstor Giorello Schickendantz y su viuda Herminia E. Schickendantz de Giorello, y los sucesores o derechohabientes de Luis Giorello Acebedo, o sean, sus hijos Dardo, Oscar Luis, Juan José, Manuela María Elena Giorello Ramos y su viuda Fulgencia Ramos de Giorello, como asimismo a los sucesores de los prenombrados y en general a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno situado en el Arroyo Seco, de este Departamento, con los edificios - casas de altos en él construídas, formado éste con los solares números once y doce del plano del agrimensor Aquiles Monzani, compuesto el número once de un área de 306 metros 18 decímetros, deslindados: 24 metros 30 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Ibicuy (hoy General Rondeau), por 12 metros 13 centímetros de fondo, que, por formar esquina son también de frente al Norte; sobre la calle Corrientes (hoy General Aguilar) lindando, por el Este, con el solar número 12 y por el Sur, con el número 10. El solar doce se compone de un área de 267 metros 18 decímetros, teniendo 8 metros 50 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Corrientes (hoy General Aguilar), por 18 metros, 70 centímetros de fondo por el lado Este que, por formar esquina, da frente a la calle Agraciada; 24 metros 30 centímetros en el lado Oeste, lindando con el solar número 11 y 17 metros 53 centímetros al Sur, lindando con el solar número 13. Empadronados con los números 9920 y 9921, teniendo los edificios la numeración siguiente: calle General Rondeau número 2440; General Aguilar números 1154, 1156|58|60, y Agraciada números 2545 y 2549, habilitándose a los efectos de las publicaciones y emplazamiento la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario.

$140.00 En.18-314-v.feb.23.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "VIRGINIA CLARA ROSALES DE CASTRO. Conversión al divorcio" se hace saber a don Guillermo Castro que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 447. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — Vistos estos procedimientos seguidos por doña Virginia Clara Rosales de Castro contra don Guillermo Castro por conversión al divorcio. Resultando. Que la actora se presentó acompañada de un testimonio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en autos con su esposo, por el Juzgado de primera Instancia en lo Civil número 4 de la ciudad de Buenos Aires, y pidió que se convirtiera en divorcio la separación decretada. Considerando: Que de la prueba aportada por la peticionante, surge que doña Virginia Clara Rosales se casó con don Guillermo Castro partida de fojas 1): que por la sentencia arriba mencionada se decretó la separación de cuerpos, solicitada por la esposa, habiendo sido consentida, de acuerdo a la constancia que obra en el mismo testimonio. Que, cuando la interesada se presentó ante este Juzgado, hacía más de tres años que la sentencia referida había quedado consentida y que el Ministerio Público no se opone a que se decrete la conversión al divorcio solicitada. Considerando: Que la actora ha producido información para justificar su domicilio en el país y ha acreditado su identidad, ratificando el contenido de su escrito inicial. Considerando: Que se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil, por lo que corresponde acceder a lo solicitado. Por ello fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos decretada por la sentencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 4 de la Capital Federal de la República Argentina, dictada en los autos: "Rosales de Castro, Virginia Clara contra Castro, Guillermo sobre divorcio" debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Oportunamente .... testimonios, de-

vuélvanse recaudos; háganse las comunicaciones del caso y archívese. — J. Díaz Mintegui. Lo proveyó y firmó etc., etc. — Francisco José Márcora, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace ésta publicación. Habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 En.11-156-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Rómulo Del Bó contra AMELIA PLAZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Amelia Plaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.90 Dic.29-13359-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "OFELIA y CELIA MENESES. Posesión notoria", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña María Meneses de Larragoitía para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$22.10 Dic.29-13360-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BERCETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.60 Dic.23-13108-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA MIRANDA DE ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Feb.8-792-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Feb.7-765-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUIVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Feb.7-766-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEMA DE MURUGOSA o MARUJOSE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.10 Feb.5-748-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente caratulado "MANUEL y CANDIDO BORNET. Declaración de ausencia", cítase, llama y emplaza a dichos hermanos Manuel y Cándido Bornet para que comparezcan al Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), a deducir sus derechos en dicho juicio, bajo apercibimiento de declarárseles ausentes. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$10.20 Oct.19-10477-v.oct.29. Feb.4-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Jczgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SABADO PASCUAL FEDULLO con BENIGNA LAZARA DEBIA: donde el nombre de la contrayente aparece "Benigna Lázara" debiendo decir Lázara Benigna, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$9.10 Feb.3-677-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANGEL AMBROSIO MORGANTI con JULIETA CHALUP, y la de nacimiento del hijo de éstos, Angel Elías, en el sentido de corregir el apellido que aparece "Morgantti" debiendo decir en ambas Morganti, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. (Esta gestión se tramita con la ley 20 de Enero de 1937). — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$8.30 Dic.24-13160-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Angela Gerardi contra JOSE MARIA FERREIRO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José María Ferreiro para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$21.40 Dic.10-12680-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, señor LEONARDO DEMARE, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Oscar Penadés, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.30-13403-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO PEROVICH o BLANCO PERDOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15.60 Dic.10-12671-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NOGARO DE POUBLAN o POULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.70 Feb.5-727-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BERNARDO. PEDRO. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Lucía Carmen Bernardo, donde dice "Bernard" debe decir "Bernardo". En la partida de nacimiento de José Antonio Bernardo, donde dice "Pascual D'Bernardo" debe decir "Pedro Bernardo". — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.5-755-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "REYNO (PETRONA MANUELA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Manuela Reino, en la siguiente forma: donde dice: "Rey" debe decir: "Reino". — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. —Carlos María Trianón, Actuario.

$5.40 Feb.1.o-549-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA PARDO DE O'CONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$16.30 En.20-374-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno; dictado en los autos "ESPINOLA ESPINOLA ALFONSO. Incapacidad" (Lo. 32. Fo. 415), se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 11 de 1943, se declaró en estado de incapacidad a don Alfonso Espínola Espínola, designando curadora del mismo a su hermana legítima Julia Esther Espínola Espínola, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 24 de Diciembre del año próximo pasado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.4-750-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE GIGIREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Feb.1.o-396-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO o PRIMITIVO ESTEBAN REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Feb.1.o-13482-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO TOST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.70 Feb.1.o-13484-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA o ADELA PICCARDO DE LUCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.10 Feb.1.o-13485-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ISABEL SARA HEILBRUN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Siegfried Ferdinand

Friedrich Richard Keuthe. — Montevideo. Noviembre 18 de 1943 — Raúl Calcagno Actuario.
$17 50 Dic.29-13366-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la ANA BORGES DE DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 14 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario
$5.00 Feb 1.o-13483-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IMPRIACO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Raúl Calcagno Actuario
$4 90 Feb.1.o-619-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MICAELA MOSCARELLI DE BUENO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposo Rufino Bueno y en el que le iniciará por divorcio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.
$19.90 Feb.1.o-v.mrz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo. Noviembre 10 de 1943 — Raúl Calcagno. Actuario.
$13 90 Dic 10-12666-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA SEVERINO DE VITOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Feb.9-819-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA INES o MARIA RAQUEL SOMAZZI CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.40 Feb.9-820-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO IMPRENTA o IMBRENDA, o IMBRENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.30 Feb.9-821-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ESCOBAR DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Feb.8-798-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CIBILS BUXAREO o ALBERTO CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.30 Feb.8-799-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN OCARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.5-750-v.feb.16.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: "SALVADOR CHIARA CARVALLO, constituyendo domicilio en la calle Misiones número 1400 (piso 3.o, escritorio 324), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres, necesaria para obtener el título de procurador. Que a ese efecto ofrezco las declaraciones de los testigos doctores Carlos M. Freira y José A. Arias, quienes depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y mis costumbres; 3.o Por la razón de sus dichos. Por tanto, al señor Juez pido que, previo dictamen fiscal, se apruebe la información que solicito y se me expida el testimonio correspopndiente (artículos 239 del Código de Organización de los Tribunales y 5.o de la ley de 31 de Diciembre de 1878). —Salvador Chiara Carvallo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.60 Feb.5-753-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI DE CERMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidec, Diciembre 9 de 1943. — C. Walter Palleta, Actuario.
$5.10 Feb.8-720-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ARRIONDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.8-721-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR ZAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.5-722-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLERATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.5-723-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quint oturno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANGEL FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.20 Feb.4-706-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO o ESTEBAN BARNECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Feb.1.o-128-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL C. PEREZ o MANUEL CAYO PEREZ. Quiebra. Calificación" (Lo. 30. Fo. 770), se cita, llama y emplaza al fallido Manuel C. Pérez o Manuel Cayo Pérez para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Nov.13-11497-v.nov.24. Feb.9-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.8-788-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SIMON FUHRER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Simón Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Feb.7-10220-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo. Junio 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.50 Feb.4-692-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MACHADO JUAN Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a quienes digan ser los derechohabientes a cualquier título de doña Felicidad Viana, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón número 55.528, sito en la avenida Suárez número 3131, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y el término del emplazamiento. — Montevideo, Enero 14 de 1944. — José Tomás Pereira. Actuario.
$31.00 En.19-342-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANACLETO LORENZO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.70 En.11-162-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "De Ferrari de Rampini Angela, José Antonio Rampini, María de Ferrari de Ravaschio y Pablo Ravaschio contra AN-

TONIO PORTELA. Rescisión de promesa de compraventa" se cita, llama y emplaza al señor Antonio Portela, a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan en dichos autos, por rescisión de promesa de venta y entrega relativa a un inmueble situado en Rivera y Propios, con frente a la calle Ramos y que comprende una superficie de 476 metros 14 decímetros, el que fué prometido en venta por el boleto número 7286 para estar en ellos a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$37.40 En.10-106-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban R. Ruiz, en el expediente "ADOLFO o RODOLFO SCAVINO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Esther Guillermo de Scavino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción del causante Adolfo Scavino: donde dice "era casado con doña Nélida Guillermo" debe decir Nélida Esther Guillermo, y donde dice "deja un hijo llamado Radamiel" debe decir Radamés Tyler; B) De matrimonio del causante con Nélida Esther Guillermo: donde dice "Nélida Esther Silva y Carlos Guillermo Silva" debe decir Nélida Esther Guillermo y Carlos María Guillermo; y C) De nacimiento de Radamés Tyler: donde dice "Esther Silva y Carlos Guillermo Silva" debe decir Nélida Esther Guillermo y Carlos María Guillermo, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.29-13255-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MAURICIO JONCOVICH. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Mauricio Joncovich para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario. (30 - 648).

(Costas) Dic.22-13070-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se cita y emplaza a los señores LEONARDO F. PEREYRA y a doña RAMONA DIAZ DE PEREYRA, o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Sucesores de Leonardo Pereyra y Ramona Díaz de Pereyra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 363), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1943. — José T. Pereira, Escribano.

$22.80 Dic.21-13024-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Zeballos Nicanor contra JUANA GARCIA. Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Juana García para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, por sí o por apoderado, a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.70 Dic.6-12513-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ERNESTO DOUGLAS BELL. Sucesión" (Lo. 29. Fo. 566", se cita, llama y emplaza al heredero Eric James Bell para que comparezca por sí o por legítimo representante ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.40 Dic.27-13173-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: LUIS ALBERTO VIERA, constituyendo domicilio en Mercedes 922, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador, vengo a ofrecer la información exigida por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales. Al efecto, ofrezco el testimonio de los señores doctor Eduardo P. Siciliano y escribano Luis A. Borretti, que presentaré oportunamente, quienes serán examinados acerca de mi honradez y costumbres morales. Por tanto, quiera el Juzgado ordenar las publicaciones de estilo y aprobar, previa conformidad Fiscal, la información que se produzca, ordenándose la expedición del testimonio correspondiente. Otrosí digo: Que al efecto de las publicaciones y el emplazamiento se habilite la próxima feria mayor. — Luis Alberto Viera". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación, haciéndose presente que está habilitada la feria corriente. — Montevideo, Enero 13 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$14.20 Feb.4-711-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO CLAIRIAN o CHARLES EUGENE CLAIRIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$19.40 En.14-193-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente rotulado "RAUL MARTINEZ PALACIO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José F. Piñeyrúa, Rosa S. de Baccino, Teresa E. Baccino, Margarita Dogliotti, Santiago Dogliotti, José A. Piñeyrúa, Norberto Piñeyrúa, Atanasio Piñeyrúa y María E. Piñeyrúa de Guidice, así como a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a unas sobras de campo que miden una superficie de seis hectáreas, mil quinientos cincuenta y dos metros ochenta y dos decímetros, las cuales, juntamente con otra fracción compuesta de dos hectáreas setecientos ochenta y siete metros dieciocho decímetros, que tiene título, forman la fracción señalada con el número 11 en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor José M. Gambini, en Abril de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de dicho mes y año, situada dicha fracción de campo en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 18954 y que, según el citado plano, tiene el siguiente deslinde: 206 metros 80 centímetros al Norte, confinando con José A. Piñeyrúa; 234 metros 50 centímetros al Oeste, con la fracción 10 y calle de 17 metros de ancho; 302 metros 75 centímetros al Sur servidumbre de 4 metros de ancho, por medio, con Margarita Dogliotti, y 322 metros 85 centímetros al Este, con Santiago Dogliotti. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término de noventa días a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá todo el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$75.40 En.14-238-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "Jovita Silveira contra FRANCISCO SILVEIRA. Divorcio" (Lo. 27. Fo. 363), especialmente en el incidente sobre regulación de honorarios del procurador señor Odorico Antúnez y de la doctora Josefina Piacenza de Amaro, se cita, llama y emplaza a don Gutardo Silveira o Gutardo da Silveira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$27.10 En.13-232-v.feb.16.

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José P. Achard en autos: "Píriz de Bolani María Petrona contra LOPEZ BOLANI Gualberto LOPE —h0é etaoin shrdlu cmfwy GUALBERTO. P. alimenticia" se cita y emplaza a don Gualberto López Bolani, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. —Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$16.60 Dic.31-13448-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELTRAN GONZALEZ o BELTRAN GONZALEZ AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1943. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$5.70 Feb.5-738-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto, Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, dictada en autos "Víctor Piñeiro y Compañía con MIGUEL D. REBOLEDO. Medidas preparatorias. Embargo preventivo" se cita y emplaza a don Miguel D. Reboledo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y practicar el reconocimiento de firma decretado en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente ante los estrados, a fines de contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$24.00 Dic.10-12706-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — José Miranda, Juez de Paz.

$5.10 Feb.7-773-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943 — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.00 Feb.3-676-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección, en autos "PEDRO CANDAU. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, San José número 886, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Gregorio José Romay Vicente Oxilia y César Paoli, o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos al siguiente inmueble: un solar de terreno, señalado con el número 34 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Febrero de 1908, empadronado con el número 71.703, con una superficie de 329 metros, 15 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 20 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle Santiago Sierra; igual extensión en la línea del fondo al Nordeste, lindando con terreno del señor Ducit; 32 metros 27 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar número 33 (hoy de Antenor Torres), y la misma extensión al Sureste, lindando con el solar 35 hoy de Tomás Aguirrezabala). Se hace constar que previamente se llenará el requisito de la conciliación, para el cual quedan también emplazadas las personas interesadas. — Montevideo, Octubre 8 de 1943 — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$49.00 Dic.23-13119-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevi-

deo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MANEIRO, citándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733 (Cerro) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Diciembre 21 de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.20 Feb.1.o-13486-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIO MANEIRO LOPEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado calle Juan Viacava 1733 (Cerro) dentro del término de treinta días, apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Diciembre 21 de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.20 Feb.1.o-13487-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección d ela Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$4.80 Feb.5-747-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$4.90 Feb.5-746-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$5.00 Feb.1.o-480-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RICARDO LINO DOS SANTOS, citándose a la vez a lo que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 6 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.00 Feb.1.o-67-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JOSE PISANO y RAFAELA GARCIA DE PISANO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella po rotro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 11 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.20 Feb.1.o-68-v.feb.11.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUCLIDES GONCALVEZ, solicitando segunda copia de la escritura que en esta ciudad dió fe el escribano Floro Vilanova y García el 28 de Enero de 1905, por la cual Ignacio Sánchez adquirió, por intermedio de Tomás Silva a Antonio Ortiz, la fracción de terreno de chacra número 78 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 11 hectáreas; lindando: Norte, Vicente Escalanate; Sur, sitio baldío; Este, monte; Oeste, Juvencio López; cuya primera copia fué expedida el 2 de Febrero de 1905 e inscripta en el Registro de Ventas de este Departamento con el número 15 al folio 7 el día 3 de Febrero de 1905; en mérito de haberse extraviado dicha copia se llama y emplaza a toda persona que tenga derecho a deducir oposición, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Artículos 907 y 908 Código Procedimiento Civil). A estos efectos queda habilitada la presente feria. — Artigas, Enero 15 de 1944. — Ramón D Queiruga, Actuario.

$45.60 En.28-501-v.maz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ BURGUEÑO DE DE LOS SANTOS y VALENTIN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.20 Feb.9-811-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don DANTE PACCINI o PACINI, para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 18 de 1934. — M. A. Pérez Montebruno.

$5.50 Feb.7-770-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PAULA HERNANDEZ DE GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Feb.7-764-v.feb.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VERDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria, a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 21 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.80 Feb.3-686-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "Fiscal Letrado contra la Empresa "EL DEBER CIVICO". Embargo", se emplaza a Hilda Gertrudis Monegal para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículos 907 y 908 del Código de Procedimiento Civil). — Melo, Diciembre 2 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.10-12688-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA DEOGRACIA o DEOGRACIA ZULEMA SHANNON DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 6 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.20 Feb.7-783-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO MANUEL PINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Y a los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Colonia, Diciembre 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.2-668-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DELGADO DE SANTI JUANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Delgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde aparece inscripta con el apellido Degado debe establecerse el de Delgado y donde el apellido de la madre figura como Degado debe establecerse el de Delgado, que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 15 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Feb.5-758-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO R. ALVAREZ o BERNARDINO ALVAREZ SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 24 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.2-669-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA MACLOVIA RODRIGUEZ VERGARA DE RIBEIRO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en forma, dentro del término de treinta días. Se ha habilitado el presente feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Enero 17 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.2-670-v.feb.12.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA GORTARI DE ZAGARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, y se emplaza a las sucesiones de los hijos de la causante, fallecidos, doña Manuela Zagarzazú Buenahora y don José Angel Zagarzazú, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se ha habilitado el presente feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Conolia, Enero 17 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$28.60 En.31-598-v.mz.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "RONCHETTI DE BLANCO MARIA ANTONIA y otros. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Ronchetti de Blanco y otros solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Lorenzo Iribar, en Agosto de 1873 a favor de Antonia G. de Mus o Muns, referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, situado en la 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, manzana número 26, que linda: por el Oeste, con la calle Carmen; por el Norte, con terreno de Bartolo Mus o Muns; por el Este, con José Alejandrín, y por el Sur, con Pablo N.... Empadronado con el número 779, citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Colonia Diciembre 15 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$48.00 Dic 29-13350-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO RUIZ DE LOS LLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Diciembre 23 de 1943. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$5.20 Dic.31-13434-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Diciembre 23 de 1943. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$5.20 Dic.31-13435-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO FAGIAN o RUMUALDO FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor actual a los efectos de esta publicación. — Durazno, Enero 10 de 1944. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.5-752-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA AGUIRRE o TOMASA JUANA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Se habilitó la feria mayor para el trámite de este expediente. — Durazno, Enero 21 de 1943. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Feb.2-672-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LORENZO TAMBASCO y doña ROSA ISABEL o ISABEL o ISABELA ROMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 15 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.1.o-202-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE SAN JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1943. — Mario P. Pascual, Juez de Paz.
$5.10 Feb.8-802-v.feb.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE DIOS CASTRO, EMILIA GOMEZ DE CASTRO, FELICIA CASTRO GOMEZ y DELIA FELICIA o LILIA FELICIA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 27 de 1943. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
$6.80 Feb.8-801-v.feb.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ LIZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$6.40 Feb.4-714-v.feb.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ANA SABINA GONZALEZ DE PAIS. Segunda copia de hijuela" (Lo. 21 Fo. 705), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ana Sabina González de País, con la venia de su esposo Ercidio E País, solicitando segunda copia de su hijuela en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres don José R. González y doña María Vázquez de González, en la que se le adjudicó a la peticionante una fracción de terreno de chacra ubicada en Campanero, primera sección de Lavalleja compuesta de trece hectáreas dos mil novecientos veinticinco metros cuadrados; lindando en su frente hacia el Oeste, con camino departamental; al fondo al Este, con José Perla; al Norte, con sucesores de José Vázquez, y al Sur, con Pedro A. Núñez, emplazándose a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días, estando habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$53.50 En 18-321-v feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.60 Feb.2-662-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.60 Dic.31-13420-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "FRANCISCO, ANTONIO, EUSTAQUIO, JOSE MIGUEL, MARIA LEOCADIA y MARIA AGUSTINA OTEGUI. Rectificación de partidas" (Lo. 21, Fo. 703), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las expresadas personas mencionadas en la carátula de los autos, solicitando rectificación de las siguientes partidas parroquiales y del Registro del Estado Civil: Matrimonio de Juan Otegui con Agustina Araostegui; bautismo de José Francisco Balbino; de nacimientos de José Fermín, Antonio, María Antonia Leocadia Eustaquio, Jacinta, José Miguel, Ignacia Fernanda María Agustina para que dichos documentos queden redactados correctamente en la siguiente forma: los nombres y apellidos de José Otegui, padre legítimo de los solicitantes, hijo legítimo de Bautista Otegui y de Casilda Iraola, y de su esposa de primeras nupcias María Agustina Arostegui, hija legítima de José Antonio Arostegui y de Ignacia Bengochea, sustituirán en las partidas a los siguientes nombres y apellidos: Juan Otegui, José Olegui, Bautista Oteguy, Jacinta Iraola o Jasinta Yrayola o Casilda Bragola, Agustina Arostegui o Agustina Araostegui, Antonio Arostegui o Antonio Arosteguy, Ignacia Bongochea o Ignacia Bengochea, por ser aquéllos los verdaderos. En las de nacimiento de Francisco, María Leocadia y Roca Otegui se pondrán estos nombres en lugar de José Francisco Balbino, María Antonia Leocadia y Jacinta, respectivamente, por ser aquéllos los verdaderos. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Diciembre 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$30.00 Dic.30-13402-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en autos "Sucesión de JUAN MARCELINO ROS" (Lo. 19 Fo. 152) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Eduardo Ros para que en el referido término comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado constituído en forma, en los expresados autos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará curador de bienes y defensor de oficio que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario y, además deberá cumplirse el compromiso contraído por el causante y ratificado por los otros herederos, de adjudicar a la Caja Obrera el bien gravado a la referida institución en pago de una deuda inventariada en autos y todas las gestiones y juicios que se relacionen con los bienes y obligaciones de la mencionada sucesión. — Minas, Noviembre 30 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$42.00 Dic.20-13003-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedoes y demás inteesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 11 de 1943 — Juan Serra Tur, Actuario.
$4.80 Dic.31-13437-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.10

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Cayetano Cairo contra JOAQUIN MACHADO y sucesores. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Joaquín Machado a sus sucesores o a quienes sus derechos representen; a Benito Cairo y a sus sucesores y a Gerónimo Caraballo, sucesor de Joaquín Machado y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho en el dominio del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el número 420, de una superficie, según plano de mensura trazado por el agrimensor Jaime E. Pou en el mes de Mayo de 1918 e inscripto el 11 del mismo mes en la Oficina Técnica Municipal de Maldonado, de 24 hectáreas 9487 metros cuadrados y linda: Norte, de frente sobre el camino que conduce al bosque municipal de Maldonado por medio con la sucesión de Juan Roux (hoy Américo B. Clauser); al Este, de frente sobre un camino conocido por "Paso de la Cadena" por medio, con la sucesión de Casimiro Borda (hoy Cristóbal T. Hope); Sur, Gilberto Acosta Viera y Benito Cairo (hoy su sucesión) y al Oeste con Joaquín Machado (hoy Gerónimo Caraballo), para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas derechos y acciones, con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 28 de 1943 — Juan Serra Tur, Actuario.
$67.20 Dic.9-12646-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por sentencia de fecha diecisiete del corriente dictado en los autos caratulados: "FRASCHINI LUIS FRANCISCO. Incapacidad" se ha declarado incapaz a dicha persona, designándose curador definitivo del mismo a don César Lorenzo Casaretto. — Paysandú, Diciembre 22 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.50 Feb.1.o-13473-v.feb.11.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante EDUARDO RODRIGUEZ LEGAR, a cuyo fin se, previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la maca; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha nombrado Síndico de la misma a don Vicente Viola; y 4.o Que se ha fijado el término de noventa días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 17 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Costas) Dic.24-13162-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juilo O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TAPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.
$7.10 Feb.1.o-375-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OTAPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.

$16.10 Feb.1.o-375-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.60 Feb.9-829-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sceción del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a Sucesión BANOVICH y M. T. L. DE CANEPA y otros y a toda persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 2182, 2184, 2202, 2205, 2209, 2289, 2291, 2305, 2313, 2315, 2318, 2320, 2322, 2324, 2326, 2329, 2344, 2352, 2359 y 2362, ubicados en la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, en las manzanas números 20, 7, 8, 10, 12, 14, 22, 24, 26, 30, 35 y 17, lindando con propiedades de Sucesión Mariano Suárez y Pedro L. Faccio, para que comperezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la presente feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Fray Bentos, Enero 24 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) En.29-10143-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado "CANDIDO VICO. Denuncia", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a un animal bovino de las siguientes características: hembra, mocha, negra, de marca H, para que se presenten con los justificativos correspondientes dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Nuevo Berlín, Diciembre 6 de 1943. — Américo Acland, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-10159-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "Antonio Perroni contra los sucesores de CAROLINA FRANCISCA SERPA. Prescripción" (Lo. 32. Fo. 392) se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Carolina Francisca Serpa y, en general, a todos los que se consideren con derecho, sean de la naturaleza que fueren, al siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial de este Departamento, compuesta de ciento ochenta y cinco hectáreas 9161 metros, según plano de mensura del agrimensor don Jacinto Chiossoni, de Setiembre de 1939, inscripto en la Oficina Local de Catastro el 5 de Octubre del mismo año con el número 128 y según dicho plano linda actualmente: al Norte, cañada por medio, Ramón Arruda, recta que separa de la sucesión de Flor Olivera y arroyo Cuñapirú, en parte, que separa de la sucesión de Cipriano López, con quien linda también al Este y Sureste, el mismo arroyo por medio: al Sur y Suroeste, Ladislao Serpa, camino departamental en parte, por medio, y al Noroeste, Octavio Leal, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación, haciendo constar que al solo efecto de la misma se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 29 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$63.00 En.7-21-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "Genciana Carmen de Mello de Herrera contra LUIS HERRERA. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 32. Fo. 360), se cita, llama y emplaza al demandado don Luis Herrera para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a sus efectos se hace la presente publicación, para lo cual se habilitó la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 6 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 En.7-19-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez de Feria del Departamento, don Rodolfo E. Vidal, dictada en autos "MANUEL VICTORINO GONCALVES DA TRINDADE Segunda copia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Victorino Goncalves da Trindade solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano doctor Casimiro Silva, de esta ciudad, el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta, por la cual don Victorino Goncalves da Trindade y doña Juana Pereira Miranda de Goncalves, padres del peticionante, le donaron la nuda propiedad de una fracción de campo destinada a pastoreo, con sus alambrados, ubicada en Sopas, quinta sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con los números novecientos veintiuno y novecientos veinticuatro, compuesta de mil quinientas sesenta y una hectáreas seiscientos ochenta y tres metros cuadrados, lindando: al Norte y Nordeste, arroyo Sopas; al Este y Sudeste, sucesión Joaquín da Costa Nunes (hoy Tertolino da Costa Nunes); al Sud y Sudoeste, zanja de la Sociedad o del Sauce, que separa de la sucesión de Feliciano da Costa Teixeira, y al Oeste, Joaquín da Costa Nunes (hoy María Eufrasia Correa de da Costa Nunes), y al Noroeste, campo donado a Juan Feliciano Goncalves da Trindade. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, habilitándose el feriado. — Salto, Enero 19 de 1944. — Julio Federico Aris, Actuario Interino.

$54.50 En.25-471-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento, se cita y emplaza a don SECUNDINO SILVA o' quien legítimamente lo represente, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda que le ha iniciado por cobro de pesos doña Elsa Revello Sala y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y haciéndose constar que se habilitó el feriado mayor próximo para la publicación del presente. — Salto, Diciembre 31 de 1943. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$22.80 En.8-90-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.65 Feb.5-745-v.feb.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos "Pedro José Torres con HIGINIA MARIA CORA. Divorcio", se cita y emplaza a doña Higinia María Cora por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, haciéndose constar que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — San José, Enero 5 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$22.35 En.19-356-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIUFFO o CIUFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1944. — Nuño Antonio Pucurull, Juez de Paz.

$5.70 Feb.9-833-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Febrero 2 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$5.45 Feb.9-834-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez., Febrero 2 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$5.60 Feb.9-835-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 22 de 1943. —Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.40 Feb.1.o-13441-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Pa zde la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO SABINO PASTOS y de ISABEL REY DE BASTOS, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Enero 20 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.20 Feb.2-673-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "AMBROSIO A. COLOMBO. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que don Ambrosio A. Colombo se ha presentado solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Mario Piguillem, en esta ciudad, el 28 de Julio de 1906, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 279 y por la cual la Junta Económico Administrativa de este Departamento declaró salido del dominio municipal a favor de doña Belmiria Fernández Freitas el inmueble que comprende el solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 154, sito en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Wáshington Beltrán, y compuesto de una superficie de 932 metros 41 centímetros y 50 milímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1943. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$52.80 En.29-548-v.mz.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Dante Sabini se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don AMBROSIO A. COLOMBO iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto al inmueble que se determina a continuación: Un terreno con su respectiva construcción situado en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Wáshington Beltrán (antes Río Negro), que es parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana, con una superficie de 932 metros 41 centímetros y 50 milímetros cuadrados, deslindados así: 28 metros 633 milímetros de frente sobre la calle 25 de Mayo, por 32 metros 55 centímetros sobre la calle Wáshington Beltrán, lindando, además: al Noreste, con terreno de doña Juana Berrouhet de Fournier y al Noroeste con doña Nery Holden de Mello. La propiedad de la referencia se encuentra empadronada con el número 154. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al ex-

presado inmueble a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó. Diciembre 31 de 1943. — J. Gualberto Vega. Actuario Adjunto.

$53.00 En.29-550-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "INICENCIA CUADRO DE VICA. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leovegildo Bica, Carolina Bica, Eudoxia Bica, Manuela Bica, Clara Bica, Eloy Bica, María Teodora Bica y Nicolás Bica, a sus herederos, cesionarios o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones y emplazamientos se ha habilitado la feria mayor. — Tacuarembó. Enero 17 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.50 En.22-426-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.

$4.80 Feb.7-767-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.

$4.60 Feb.7-768-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARAT o GARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 14 de 1944. — Pedro Méndez Vallony, Actuario.

$5.50 Feb.7-762-v.feb.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tdeinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO INES GOROSITO o MANUEL GOROSITO, de doña FORTUNATA PATRON DE GOROSITO y de don MANUEL GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.

$5.90 Feb.2-664-v.feb.12.

Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "LOPEZ e IGLESIAS. Quiebra. Incidente suspensión época de pagos", ha sido fijada la fecha del quince de Abril de mil novecientos cuarenta y uno como época de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida. A los efectos determinados por la ley respectiva se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.

(Costas) Feb.1.o-10156-v.feb.11.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 15 de Diciembre de 1943, se ha declarado en estado de quiebra a la firma comercial "MENESES y COMPAÑIA", integrada por Andrés Medina y Pablo Meneses, quienes tenían un comercio en esta ciudad, calle Juan A. Lavalleja número 560, prohibiéndose hacer pagos o entregas en efectivo a dichos fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora, intimándose a todos los que tengan bienes o documentos de los referidos fallidos los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, fijándose el término de treinta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico don Abel Agüero, domiciliado en esta ciudad, calle Pablo Zufriategui esquina Juan A. Lavalleja, todos los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Diciembre 16 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Dic.28-13234-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partidas

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "IGNACIO ITUARTE. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ignacio Ituarte solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Josefa Medina y la de los hijos Eugenio, Lino Tito, Nelsa, Blanca Dora y Héctor, pues se inscribieron con el nombre de Moreno cuando debió decirse Ituarte. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Trenita y Tres, Diciembre 20 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$11.60 Dic.30-13390-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

REMATES JUDICIALES

MIGUEL CETRANGOLO hijos

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "MONEGAL ELBIO. Sucesión". (Libro 32. Folio 164), se hace saber al público que el día 25 de Febrero corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Miguel Cetrángolo hijos, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil seiscientos pesos (importe del aforo inmobiliairo) el siguiente inmueble sucesorio que según títulos se describe así: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 25881, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número uno en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés el 11 de Febrero de 1921, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Este-Nordeste por donde da sobre la calle Sochantres (hoy Jaime Cibils número 2942) entre las de avenida Italia y Cornelio Cantera; 50 metros 25 centímetros al Nornordeste, hacia el fondo lindando con sucesión Alboa de Carril; 49 metros 5 centímetros, al Sur-Sureste, y 6 metros 24 centímetros al Oeste-Sudoeste, confinando en ambos vientos con terrenos de Julia Garaventa de Burgueño. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificación de Registro serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el bien está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay, adeudándose a la fecha la suma de cuatrocientos setenta y ocho pesos diecisiete centésimos, que podrá tomar a su cargo el comprador, o si lo prefiere correrá de cuenta de la sucesión quien se compromete a cancelarla antes de verificarse la escritura definitiva. 4.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario (hipoteca urbana número 9. Serie Z. Ley número 7.395 13 de Julio de 1921), donde podrán ser examinados por los interesados y los demás antecedentes y expedientes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$50.40 Feb.5-774-v.feb.24.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

El día 17 de Febrero a la hora 15 y 30 en mi local calle Bartolomé Mitre 1419 remataré las mercaderías e instalaciones del expediente "ABRAHAN MASKILL. Quiebra", por orden del Juzgado Civil de séptimo turno.

$3.00 Feb.8-831-v.feb.17.

ARTURO N. DE SOUZA

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Durazno don Enrique López Piñeyro, dictada en el expediente caratulado: "La Sucursal de la Dirección de Impuestos Directos contra ANACLETA FOROSA DE ROLDAN. Cobro de contribución inmobiliaria." Se hace saber al público que el día 29 de Febrero del actual, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado de Paz, sito en Carpintería, se procederá por el martillero don Arturo N. de Souza, asistido del subscripto a la venta en remate público del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicado en la 5.a sección, empadronado con el número 1694, compuesto de un área superficial de veinticinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros y cuyos límites son: por el Norte y Oeste, Eustaquio Vera, por el Sur, Agapita Farosa de Rosano, y por el Este Gregorio Vera. Se previene: 1.o) Que dicho bien ha sido tasado en la suma de setecientos pesos la hectárea. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 4.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas; y que los certificados, como igualmente la comisión del rematador serán de cuenta del comprador, y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y para que sea publicado por quince días expido el presente. — Carpintería, Enero 29 de 1944. — E. López Piñeyro, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.4-10201-v.feb.23.

H. ADAMI CASARAVILLA Y COMPAÑIA

REMATE JUDICIAL

Propiedad con frentes a las calles Uruguay 931|935 y Río Branco 1521|3. — Base $ 145.000.00. — Renta anual $ 12.000.00.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "PIÑEYRO GARESE (RAQUEL). Incapacidad. L.o 41. F.o 236", se hace saber al público que el día dieciocho de Febrero próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: los inmuebles empadronados con los números cinco mil ciento setenta y dos y cinco mil ciento sesenta y siete y que se describen así: el primero, solar con edificio, tiene un área de cuatrocientos sesenta y dos metros cincuenta y siete centímetros y da frente al Sur a la calle Uruguay distando el punto medio de dicho frente treinta y siete metros cuarenta y siete centímetros de la esquina formada con la calle Río Branco por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Norte con sucesión Juan Pérez, al Este con el bien que se desribirá a continuación y al Oeste con Francisco Pérez. El otro inmueble se compone de dos fracciones con edificio, una de ellas de un área de cuatrocientos sesenta y dos metros cincuenta y siete decímetros con diez metros setenta y siete centímetros de frente al Sur a calle Uruguay distante su punto medio veintiséis metros sesenta y seis centímetros de la esquina de la calle Río Branco, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando al Norte con la sucesión Juan María Pérez, al Este con Francisco Martínez y la propiedad que se describe a continuación y al Oeste con la antes descripta y la otra fracción tiene diez metros quince centímetros de frente al Este a calle Río Branco por veintiún metros cincuenta y cinco centímetros de fondo, linda por el Norte con la sucesión Musante, al Sur con Francisco Martínez y al Oeste con la antes descripta. El total de los aforos de dichos inmuebles asciende a ciento cuarenta y cinco mil pesos. Se previene: 1.o) Que el comprador podrá obtar por pagar la totalidad del precio al contado o tomar a su cargo la hipoteca existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos ochenta y cuatro centésimos y pagar la diferencia al contado, o si lo prefiere podrá pagar el saldo en lo siguiente forma: tres cuartas partes al contado y una cuarta parte a un año de plazo a partir del momento de la escrituración con un interés del seis por ciento anual, pudiendo amortizar en cualquier momento dentro del año. 2.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 3.o) Que los certificados, impuesto universitario y demás gastos y derechos de escrituración serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos del inmueble subastado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana N.o 267, serie "Q") y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario. — Informes: 25 de Mayo 582.

$75.50 Feb.1.o-589-v.feb 18.

JOSE TEJERIA AMILIVIA

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Luis A. Collazo contra TAIS HERMANOS y EMILIA TAIS. Ejecución de hipoteca"

(Lo. 21. Fo. 423), se hace saber al público que el día veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las diez horas en la puerta principal de este Juz[illegible] el martillero público don José Tejería Amilivia, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, se va a proceder a la venta por precio al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios en él construídos, ceroos y demás mejoras que contiene, situada en la manzana ochenta de la ciudad de Minas, padrón número mil ciento siete, compuesta de treinta y dos metros doscientos doce milímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Colón, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que, por formar esquina da frente también al Noroeste, sobre la calle José Batlle y Ordóñez, lindando: al Sureste con propiedad de Leoncio del Barrio y al Sudoeste, con propiedad de Eduardo L. Caño Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados de los respectivos Registros, como asimismo lo que pudiera adeudar por concepto de pavimento saneamiento, veredas y medianerías, serán de cargo del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados, donde podrán examinarlos en días y horas hábiles, y que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.10 En.31-597-v.feb.16

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Leontina Latrille de Ferrera contra ARTURO MARIA RIBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Febrero próximo, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio de los martilleros "Miguel Cetrángolo Hijos" a la venta en remate público al mejor postor y en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Terreno y mejoras en la 6.a sección judicial del Departamento de Río Negro, padrón 1284, el que, según plano del agrimensor Pastor Jover de Setiembre de 1920 consta de 45 hectáreas, 5488 metros 49 decímetros y se deslinda: 1068 metros de frente al Norte al camino departamental a la cuchilla de Haedo, en Estación Menafra: 401 metros al Este con parte dividida en chacras; 1203 metros 15 centímetros al Sur con parte no dividida (adjudicadas ambas al Banco Hipotecario), y 423 metros 10 centímetros al Oeste, con terrenos que fueron de María L. P. de Malvar. Se previene: A) Que los gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador e igualmente lo que pudiera adeudarse por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el remate, prosiguiéndose la diligencia si así no lo hiciere; C) Que los títulos de propiedad y autos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso); y D) Que a los efectos de la presente publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor en curso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — C. Walter Balleta Actuario.
Informes: Treinta y Tres, 1312.

$72.20 En.10-115-v.feb.12.

ANALIO CANOURA RISSO
JUDICIAL

Autos: "Jusid y Puyesky contra SIMON BRONSTEIN. Ejecución". Juzgado de Paz de la 8.a sección Montevideo. Orden Juzgado de Paz 2.a sección Maldonado, exhortado al efecto. Feria judicial mayor habilitada para publicaciones. El jueves 10 de Febrero de 1944, a las 17 horas en el local que ocupa el demandado, calle "18 de Julio número 799" de San Carlos, remataré al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación una máquina de coser "Singer" y un lote de mercaderías cuyo detalle y separación se hará conocer por volantes separados. Prevengo: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Más informes: al martillero, calle "Treinta y Tres número 759. Teléfono 131 (San Carlos).

$10.40 En.31-634-v.feb.10.

SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos con PANZA FERME (JOSE). Cobro de patente y multa. Libro 10. Folio 368", se hace saber al público que el día jueves, diecisiete de Febrero de 1944, a las diez horas, en el local de la calle Hocquart N.o 2176, por el martillero don Santiago Pedreira Pedemonte asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a las dos terceras partes de su respectiva tasación, que asciende a la cantidad de $ 700.00 (setecientos pesos), de la siguiente máquina: Una conservadora (batidora) de seis hoyos marca "Siam". Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$16.00 Feb.5-772-v.feb.16.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos caratulados "La Caja Obrera contra ANTONIO MARTINI BERTINI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 24 de Febrero del año entrante, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor por el martillero señor Federico A. Ocampo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en esta ciudad, empadronado con el número 154.435, designado con el número 16 de la manzana letra "E" en el plano levantado por los ingenieros Francisco Lasala y Angel Filippini, en Diciembre de 1932 y Febrero de 1933, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, en Marzo de 1933, archivado en la Dirección de Topografía, a 9 de Marzo del mismo año, según así, resulta de la copia de dicho plano expedida por el agrimensor Alberto de Arteaga, a Marzo 11 de 1933, según el cual dicho terreno encierra la superficie de 1940 metros, así deslindados: 20 metros de frente al Norte a la avenida Simón Martínez, puerta edificio número 8393; por 97 metros de fondo lindando al Este con los solares números 17, 19 y 20, al Oeste con solar 15 y al Sur con el 23 del citado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, caño colector, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 533, primer piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$41.30 Feb.1.o-595-v.feb.17.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Vitale Félix (hijo) con NESTOR LATORRE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 592), se hace saber al público que el día 29 del corriente mes, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del señor martillero Duvimioso Arrillaga Safons, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios empadronada con el número 76.096, situada en la 17.a sección judicial de Montevideo, compuesta, según plano practicado por la respectiva oficina municipal, el 4 de Setiembre de 1937, de una superficie de 450 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur, sobre la avenida Peñarol entre la avenida General Flores y el camino Cuchilla Grande, distando su punto medio 101 metros 63 centímetros de la esquina formada con el camino Cuchilla Grande; 45 metros al Este, con el bien padrón número 76097; 10 metros en la línea del Norte, con el bien padrón número 76.064 y 45 metros al Oeste, con el bien padrón número 76.095. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, como también que serán de cuenta del comprador todos los gastos de escrituración y comisión de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, arrimos y cargas análogas; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$38.40 Feb.9-855-v.feb.28.

JOSE LUIS FIALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "LUISA PRIORE, MARIA DURANTE DE PRIORE y JUAN CARLOS PRIORE. Sucesiones" (Lo. 28. Fo. 106), se hace saber al público que el día 19 de Febrero próximo a la hora 17 y 30, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor José Luis Fialo y con asistencia del señor Oficial Alguacil y Actuario de dicho Juzgado, se procederá a vender en subasta pública, sobre la base del aforo para la contribución inmobiliaria, que es de seis mil quinientos pesos, el siguiente bien: Un solar de terreno con lo en él construído y demás mejoras que contene, ubicado en el "Reducto", décimocuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 55248, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Cayetano Carcavallo, compuesto, según título respectivo, de una superficie de trescientos cuarenta y tres metros, sesenta decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Este, sobre el camino Millán, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: por el Sud, con más terreno del vendedor don Tomás Limbanio; por el Norte con don Santiago Rodríguez, y por el Oeste, con terreno de Carmelo Pilo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos honorarios, certificados e impuestos de la escritura, como también la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes respectivos, así como los autos en que se decreta esta venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso) y a disposición de los interesados; 4.o Que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 8 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.
Seña: 10 olo. Comisión legal a cargo del comprador.

$42.70 En.25-481-v.feb.10.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Musselli Jorge contra ANTONIO LIPUMA. Ejecución de hipoteca", el día 29 del corriente, a las 10 y 1|2 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Agustín Malnero, asistido del Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en el paraje "Laguna de los Patos", 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 5312, compuesta de una superficie de una hectárea y tres mil quinientos cuarenta y nueve metros, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Lacaze, de Mayo de 1925, lindando: al Norte, con los Hermanos Acevedo; al Sur, con Luis Bernardi; al Este, con María Bernardi de Cetti, y al Oeste, con frente al camino nacional. Se previene: 1.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; 2.o Que el mejor postor consignará el 10 olo en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada; y 3.o Que los gastos de escritura y extracción de certificados serán de cuenta del comprador. — Colonia, Febrero 3 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$27.00 Feb.8-809-v.feb.26.

JUAN M. CABARA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "MARIA SOSA DE GARCIA. Sucesión", se hace saber al público que el día veinticinco de Febrero del año entrante a las diez horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja número 803 se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara presidido por el señor Alguacil y con asistencia del subscripto Actuario, a la venta en remate almoneda y con la base de dos mil seiscientos pesos del siguiente bien: una fracción de terre-

no con edificios, empadronada con el número 1586, situada en la planta urbana de esta ciudad, manzana número 87, compuesta de mil cincuenta y cuatro metros deslindados así: Este, su frente a la calle Eusebio Piriz; al Norte, con terreno de don Enrique Stábile; al Sur, Catalina Bagualda de Franco; y, al Oeste, con Moisés Cardozo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Diciembre 23 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$27.00 Feb. 1.o-13475-v.feb.17.

ELBIO P. AYCAGUER
Juzgado de Paz de 9.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "TOMAS LUNGO y JOSEFA LUNGO. Venta de bienes", se hace saber al público que el día 18 de Febrero de 1944, se procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero don Elbio P. Aycaguer, asistido del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno y Actuario ad-hoc a designarse, a la venta en el lugar de su ubicación en esta villa, a las 16 horas, de los siguientes inmuebles: el solar número 2 de la manzana 50, compuesto de una superficie de 1000 metros, con 20 de frente al Noroeste, sobre la calle Ellauri; por cincuenta de fondo, que lindan: Sureste, con el solar número 9; Noreste, con los solares 3, 5 y parte del 7 y Suroeste con el 1, 4 y parte del 6; avaluado en $ 500.00. Los solares designados con los números 3 y 5 de la misma manzana 50, empadronados, con el anteriormente descripto, con el número 334, compuesto cada uno, de una superficie de 20 metros de frente al Noreste, por la calle Cerro; por 40 metros de fondo, que en virtud de ser contiguos, forman una superficie total de 1.600 metros y lindan: Noroeste, con calle Ellauri; Sureste, con solar 7, y Suroeste, con el número 2; avaluados el número 3 en $ 2.400.00; y el 5 en $ 1.750.00. Los solares designados con los números 8 y 9 de la manzana 102, antes número 2, del huerto 39 del ejido de esta villa, empadronados con el número 721, compuesto cada uno de una superficie de 740 metros y que por estar unidos forman un total de 1.480 metros; con cuarenta metros de frente, al Sureste sobre la calle Elías Regules, por 37 metros de fondo, que en virtud de formar esquina el solar 8 lo son también de frente, al Suroeste, sobre la calle Rincón, lindando: al Noreste, con el número 10 y al Noroeste con el número 6 de la misma manzana; avaluados el número 8, en pesos 160.00 y el número 9 en $ 130.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en cada operación, el 10 o|o de su oferta en el acto del remate. B) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados y C) Que a la hora 16 comenzará el remate de los tres primeros solares, padrón 334, continuándose a las 17 y 30 con los demás. — Sarandí del Yí, Diciembre 14 de 1943. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz. $52.80 Feb.1.o-494-v.feb.17.

CARLOS MARIA ZEBALLOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO ALVAREZ. Medidas preparatorias" (Lo. 21. Fo. 671), se hace saber al público que el día veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las horas que se indicarán a continuación, en la puerta principal de este Juzgado, con intervención del martillero don Carlos María Zeballos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) A las diez horas: Una fracción de campo situada en Marmarajá, octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número siete mil cuatrocientos doce, compuesta, según plano levantado en Agosto de mil novecientos veinte, por el agrimensor don José L. Cavallo, de una superficie de trescientos quince hectáreas, ocho mil doscientos noventa y siete metros y cuatro decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Cándido R. Cal (hoy Diego Hilario Lamas); al Sur, con arroyo Marmarajá; al Este, con Carlos P. Cal, y al Oeste, con Blanca Ramona Cal; B) A las diez y treinta horas: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "La Totora", novena sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número quince mil novecientos treinta y cuatro, designada con los números cuatro y cinco en el plano del agrimensor L. Daniel Fosalba, compuesta de una superficie total de sesenta y ocho hectáreas trescientos sesenta y tres metros que linda: al Norte, Ignacia Alvarez de Gerona, Amalia Ismelia Gerona y Enrique Gerona Rodríguez; al Este, María Alvarez de Riccetto; al Sur, Benigno E. Pérez, y al Oeste, Trinidad González de Hernández. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; B) Los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, quienes podrán examinarlos en días y horas hábiles; y S) Que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de las publicaciones de este edicto. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$48.00 En.26-492-v.feb.11.

ALEJANDRO E. REQUENA
Juzgado L. de Primera I. de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Banco de la República con sucesores de JUAN B. ZOLEZZI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Febrero próximo, de las 10 a las 10 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Alejandro E. Requena, asistido del subscripto Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: una parte del solar número 3, de la manzana 495 ubicado en Piriápolis, 3.a sección del Departamento de Maldonado, con sus edificios y demás mejoras, de un área de 200 metros, empadronado en mayor extensión con el número 1955 teniendo: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Salta, distante 15 metros de la esquina formada por esta calle y el boulevard 25 de Agosto, por 20 metros de fondo y linda: Noreste, y Sureste, con restos del solar 3 y Suroeste con el solar 4, según plano del agrimensor Benito Bonasso. Un terreno solar señalado con el número 13 del croquis respectivo o sea parte del solar número 9 de la manzana 10 del citado plano del agrimensor Bonasso, padrón 316, en el mismo paraje de Piriápolis, siendo su área de quinientos metros cuadrados, con los edificios y mejoras que contiene, teniendo 10 metros de frente al Noroeste al boulevard General Artigas distante 20 metros de la esquina que forma este boulevard con la calle Buschental, por 50 metros de fondo y linda: Noreste, con restos del solar 9; Suroeste, solar 10 y Sureste solar 4. Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en Piriápolis, 3.a sección del Departamento de Maldonado, padrón número 438 o sean los solares 1, 2, 3, 8 y parte de los números 9, 10 y 11 de la manzana número 511 del plano de Benito Bonasso de Abril de 1912, siendo su área de 6000 metros cuadrados, teniendo 50 metros de frente al Noreste a la calle Chacabuco; 100 metros, que por ser esquina, da frente al Sureste, a la calle Liniers y linda: al Noroeste 20 metros sobre la calle Uruguay y solares 4 y 7 y 100 metros sobre la calle Tucumán; y al Suroeste. Un solar de terreno y sus mejoras situado en el mismo Piriápolis o sea el solar 5 de la manzana número 510 del plano antes mencionado siendo su área de 1000 metros cuadrados teniendo 20 metros de frente al Sureste a la calle Liniers; por 50 metros de fondo que por ser esquina da frente al Suroeste a la calle Salta y linda: Noreste, solar 4 y Noroeste solar 11; empadronado con el número 393. Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en el mismo paraje de Piriápolis, parte del solar número 3 de la manzana número 495 del plano de Bonasso antes citado, empadronado en mayor área con el número 1955, de una superficie de 300 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste al boulevar 25 de Agosto por 15 metros de fondo que por ser esquina da frente al Noreste a la calle Salta y linda: Suroeste con el solar 4; y al Sureste con el solar 3. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle acetpada. B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate, mientras hayan postores que mejoren la oferta pudiéndose oír posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas. C) Que los gastos de escrituración, certificación y sus correspondientes honorarios, así como los de práctica, serán de cuenta del comprador. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados por los interesados. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. — Maldonado, Enero 14 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario. $79.80 Feb.1.o-635-v.feb.17.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesiones de JUAN SATURNINO FERREIRA y CANDIDA MACHADO DE FERREIRA. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1944, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, al mejor postor, dos terrenos situados en la manzana número 171, primera sección judicial de esta ciudad: el primero está señalado con el número 13 del plano respectivo, se compone de 12 metros de frente al Norte, calle Vilardebó, por 51 metros 80 centímetros de fondo al Sur; linda con los vendedores y solar número 14, que se describirá, y Oeste, solar número 12, de Manuel Roig, formando un área total de 621 metros 60 decímetros cuadrados; y el segundo, designado con el número 14, de 14 metros 51 centímetros de frente al Este, calle Doctor Morquio, por 42 metros 25 centímetros de fondo al Oeste, linda con el lote número 13, descripto; Norte, calle Vilardebó, y Sur, lote número 15, de los vendedores, formando un área de 486 metros 30 decímetros cuadrados. Los inmuebles se encuentran empadronados con el número 2117. Se previene, que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cuenta del comprador, y que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 16 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$33.80 Dic.29-13274-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Remates Extrajudiciales

ALEJANDRO GOENAGA
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario, ley 7.395, número 482 serie "Z", a cargo de BELISARIO LOPEZ, el 23 de Febrero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alejandro Goenaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón sesenta y seis mil quinientos cuatro, que está señalado con el número 30 en plano del agrimensor Ricardo Sienra Léssa, de Marzo de 1908, y consta de cuatrocientos tres metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur, a la calle Pérez Galdós, edificio 4143, entre las de Agustín Sosa y José Zorrilla por 40 metros 30 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar 16; al Este, con el 31, y al Oeste, con el 29. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate anterior a $ 1.774.75 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil doscientos pesos ($ 1.200.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Feb.2-10166-v.feb.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 72 serie "26", a cargo de ALBERTO DE LOS SANTOS, el 29 de Febrero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, los señores "Gomensoro y Castells" venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil quinientos pesos ($ 11.500), un terreno y mejoras en la décimoctava sección judicial de este Departamento, padrón treinta y tres mil trescientos setenta y nueve, designado con la letra "A" en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Noviembre de 1923 y compuesto de una super-

ficie de ceinto veinticuatro metros veintiún decímetros, deslindado: 12 metros de frente al Sudoeste, a la calle José Benito Lamas, edificio 2953; 9 metros 60 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Pedro F. Berro, por formar esquina; 10 metros 53 centímetros al Sudeste, lindando con la fracción "B", y 12 metros 73 centímetros al Nordeste, con finca de M. Chiarino. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 6 de Diciembre próximo pasado a $ 11.810.87, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por conexión, obras sanitarias interiores, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil pesos ($ 8.000.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El inmueble fué hipotecado en segundo grado a favor de Juan B. Bado, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 13 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.9-10240-v.feb.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 991 serie "X", a cargo de CARLOS y JUAN PEDRO VIDART, el 28 de Febrero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Eugenio Raúl Bruel venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00), un terreno y mejoras en la vigésima sección judicial de este Departamento, padrones cuarenta mil cuatrocientos setenta y seis y cuarenta mil cuatrocientos setenta y siete, constituído por los solares 2 y 3 del plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de Enero de 1932, el que consta de un área de cuatrocientos treinta y dos metros noventa y un decímetros, deslindándose así: 23 metros 04 centímetros de frente al Oeste, al ensanche de la avenida General Eugenio Garzón; 11 metros 83 centímetros al Sureste, de frente a la calle San Quintín, edificio 4396, por ser esquina; 28 metros 30 centímetros al Sureste, de frente a la calle Trías, edificio 165, por ser también esquina, y 26 metros 90 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1, hoy de Cándida y Carmen Santa María Vernazza Formento. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 12 del corriente mes y año, a $ 2.963.98, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de Luis Menéndez Muniz y Belermina Echedo de Vidart, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.8-10235-v.feb.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural 78 serie "29", a cargo de LISANDRO MORALES, el 29 de Febrero próximo, a las 15 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil treinta y seis pesos (pesos 1.036.00), dos fracciones de campo y mejoras en la "Colonia General Rivera", primera sección judicial del Departamento de Artigas, las que, según plano de los agrimensores Pedro P. Bottaro Schenone y Carlos Bica, de Julio de 1885, constan de las áreas y deslindes siguientes: la primera lleva el número de padrón dos mil trescientos noventa y cinco; es la mitad del lote 66, parcela "B" de dicho plano y consta de catorce hectáreas cinco mil ochocientos veintidós metros, deslindándose así: 410 metros al Norte, con el lote 64; 450 metros al Sur, con la parcela "A" del lote 68; al Este, línea quebrada que la separa de los lotes 25 y 27, y al Oeste, limita con la parcela "A" del propio lote 66. Y la segunda está empadronada con el número dos mil doscientos treinta y nueve; es la mitad del lote 68, parcela "B" y consta de catorce hectáreas dos mil ochocientos dieciséis metros, deslindándose: 450 metros al Nordeste, con la parcela "A" del lote 66; al Sudeste, la parcela "A" del propio lote 68; 317 metros 36 centímetros al Nordoeste, senda de paso por medio, con los lotes 71 y 73, y 450 metros al Sudoeste, senda de paso por medio, con parcela de 3 hectáreas del lote 70. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 736.01 más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de trescientos veinticinco pesos ($ 325.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 560.74 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 28 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.5.10213-v.feb.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley 7.395, número 420 serie "Z", a cargo de ANGEL ADOBBATO, el 25 de Febrero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil seiscientos veinticinco pesos ($ 2.625.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón ciento cuatro mil novecientos veintiuno, que está señalado con la letra "D" en plano del agrimensor Nicolás Perillo, de Diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 del mes y año citados y consta de ciento tres metros treinta y ocho decímetros, deslindándose así: 8 metros 615 milímetros de frente al Sudoeste, a la calle Agustín Abreu, edificio 2258, entre las de Joaquín Velazco y Cardal, por 12 metros de fondo, lindando: al Nordeste, con Juan Pena; al Nordoeste, con el solar "C", de Salvador Ottati, y al Sudeste, con Pascual Incoronato. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.311.46 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, colector, conexión, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos sesenta y cuatro pesos cincuenta y ocho centésimos ($ 1.564.58), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.564.58 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.5-10210-v.feb.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 720 serie "X" a cargo de CELESTE POMI, el 24 de Febrero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil trescientos sesenta y seis pesos ($ 3.366.00), un terreno y mejoras en la décimonovena sección judicial de este Departamento, padrón diecinueve mil setecientos sesenta, que está señalado con el número 2 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1907 y consta de un área de doscientos treinta y nueve metros cuarenta decímetros, deslindándose así: 8 metros 40 centímetros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, edificio 2085, entre las de Hocquart y Nueva Palmira; por 28 metros 50 centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar 3; por el Sur, con el 1 y por el Oeste con el 5. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.963.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración, conexión, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil un pesos veintiocho centésimos ($2.001.28), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a pesos 2.001.28, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 21 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.4-10195-v.feb.14.

COMERCIALES

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

FE DE ERRATA

La sesión para la cual se convocó la asamblea representativa de esta Asociación para el lunes 7 del corriente mes, es **especial** y no **extraordinaria** como se establece por error en publicación anterior.

$0.70 Feb.8-822-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender la provisión de comestibles calle 8 de Octubre número 4325, al señor MARIO ACOSTA. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Luis Ventura. — Mario Acosta.

$5.60 En.31-594-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A sus efectos hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta ciudad, avenida Garibaldi 2534 (bis), bajo la razón de "ANTONIO BRANDA Y COMPAÑIA", en el ramo de ferretería, bazar, artículos sanitarios y anexos. Interviene escribanía Bavino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Enero 20 de 1944. — Antonio Branda. — Marcos Branda. — Rafael Scavone.

$8.00 En.22-413-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he procedido a la liquidación y clausura de mi comercio que en el ramo de pizzería, café y bar tenía establecido en la calle Dante números 1902|04, esquina Sierra. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Vázquez número 1361. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Eugenio Arreche.

$9.00 Feb.9-836-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que por terminación del plazo estipulado en el contrato respectivo, la razón social "HERRIEST y COMPAÑIA", que gira en esta ciudad, calle 19 de Abril esquina Ignacio Barrios, ha procedido a su liquidación definitiva. Los acreedores pueden concurrr al local indicado con los justificativos del caso dentro del término legal a hacer efectivos sus créditos del socio señor Herriest, que ha tomado a su cargo el activo y pasivo. — Carmelo, Febrero 1.o de 1944. — Pedro B. Herriest. — María Julia Bottinelli.

$16.00 Feb.9-837-v.feb.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "TRULLEN HERMANOS" con domicilio en esta ciudad, se disuelve, haciéndose cargo del giro, como del activo y pasivo de la misma, el socio Orencio Trullén. — San José, Febrero 3 de 1944. — O. Trullén. — Miguel C. Trullén.

$7.00 Feb.9-832-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a SILVERIO MONTENEGRO el comercio ramo venta de pan y leche, ubicado en calle Colonia 1934 (bis). Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1944. — José García.

$5.90 Feb.9-826-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a AURORA RODRIGUEZ DE BARRIOS el café, bar y restaurant ubicado en Solís de Mataojo (Departamento de Lavalleja). Acreedores presentarse en el comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Humberto Sambolino.

$5.90 Feb.9-827-v.feb.29.

VENTA DE CARNICERIA

Hemos prometido vender a LUCIANO MADERA (hijo), la carnicería calle 8 de Octubre 3604 (Unión). Acreedores al referido comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Sucesores de Luciano Madera.

$4.00 Feb.9-825-v.feb.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que existía en esta plaza bajo la razón social de ALFREDO y ROMAN VIÑA, con el objeto de explotar el ramo de abasto de carnes y anexos, mediante la separación de los sucesores de Alfredo Viña, quedando el activo y pasivo social de la misma a cargo del otro socio, Román Viña. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la escribanía Viña - Antía, calle Rincón número 538, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Agustina Gianelli de Viña. — Hugo Alfredo Viña. — Román Viña.

$13.10 Feb.9-824-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a EVARISTO VILAR y AVELINO FREIRE la panadería "El Hornero", Perú número 1912. Los acreedores deben presentarse escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritori o18). — Montevideo, Enero 29 de 1944. — José Fernández Suárez. — José Menéndez y José Francisco Iglesias. — Evaristo Vilar. — Avelino Freire.

$6.00 Feb.9-823-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la farmacia "Vaucher", situada en la calle Sarandí número 724, de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en el indicado local. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 1.o de 1944. — Carlos Vaucher.

$6.50 Feb.9-818-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a mi hijo PEDRO PABLO MACKEVICIUS (hijo) peluquería Río Negro 1583, de esta ciudad. Presentarse 18 de Julio 1777. Organización Xalambrí. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Pedro Mackevicius.

$4.80 En.29-553-v.feb.17.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 26, 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la realización de la 16.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 12 de Febrero de 1944, a las 17 horas, en el local social, calle Paraguay número 2079, a fin de considerar lo siguiente: Orden del día: A) Designación por el señor Presidente de dos accionistas, para constituir la Comisión Escrutadora. (Artículo 36). B) Consideración del balance y memoria, presentados por el Directorio al 30 de Noviembre de 1943, e informe de la Comisión Fiscal. (Artículo 26 inciso A). C) Distribución de utilidades y forma de pago. (Artículo 26 inciso B). D) Fijar la remuneración a los miembros del Directorio. (Artículo 23). E) Indicar número de personas que deberán integrar el nuevo Directorio de acuerdo con el artículo número 9. (Artículo 26 inciso C). F) Elección de Directores, Comisión Fiscal y respectivos suplentes. (Artículos 11 y 26 inciso D). G) Designación de un accionista para la firma del acta de esta asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Sociedad. (Artículo 33). H) Capitalización de fondos de reserva. I) Emisión de acciones serie C y fijación del tipo. — El Directorio.

Nota. — Los accionistas pueden hacerse representar por otros accionistas, quienes deberán justificar esa representación, con cartapoder que exhibirán en la Secretaría del Directorio, 24 horas antes de la celebración de la asamblea (artículo 34) debiendo al entrar al local, estampar su firma en el libro de actas, con indicación de las acciones propias o ajenas que representen.

$19.60 Feb.3-712-v.feb.12.

SALVO y Cía. NOVOCROM, LIMITADA"

CESIONES DE CAPITAL

Por escritura otorgada ante el escribano Juan P. Bergallo en Diciembre 17 de 1943 inscripta con el número 79 en el libro número 2 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se realizaron las siguientes cesiones de capital en la Sociedad "Salvo y Cía. Novocrom, Limitada": 1.o Don Adebaldo Gori Salvo cedió su capital de $ 5.004.61 a favor de don José Salvo; 2.o Don Augusto Lombroso cedió su capital de $ 708.62 a don Renato Calabí y don José Salvo, por partes iguales.

En virtud de dichas cesiones son únicos socios de la Sociedad "Salvo y Cía. Novocrom, Limitada", don Renato Calabí y don José Salvo, estando a cargo de ambos, conjuntamente, el uso de la firma social y la dirección técnica y administrativa. — "Salvo y Cía. Novocrom, Limitada".

$12.10 Feb.3-683-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad de hecho con negocio de imprenta y anexos, calle Cerro Largo número 758, y emplazamos a los interesados. (Escribanía Juan J Domínguez, 18 de Julio 1578). — Montevideo, Diciembre 13 de 1943. — Vicente Castilla. — Ricardo Brenlla.

$7.20 Feb.2-652-v.feb.23.

INSTITUTO ANDROMACO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero en la casa número 1478 de la calle Misiones, a la hora 10, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Dimisiones del Director y Síndico, nombramiento del nuevo Directorio, de acuerdo al artículo 7.o de los estatutos, nombramiento del Síndico y determinación de las remuneraciones; 3.o Distribución de las utilidades; 4.o Varios y eventuales. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — El Directorio.

$7.60 Feb.4-707-v.feb.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA", S. A. PAYSANDU

TERCERA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 12 de Febrero del año en curso, a las 18 horas, en su local social, calle Leandro Gómez esquina Queguay, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual; 2.o Elección de Presidente, Prosecretario y dos Vocales; 3.o Elección de cuatro suplentes; 4.o Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Febrero 4 de 1944. — Juan Hiriart, Presidente. — Doctor Alfonso Ramos, Secretario.

$8.90 Feb.4-667-v.feb.[illegible]

"COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS, LIMITADA"

El 30 de Diciembre de 1943 y ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores Carlos Parodi y Luis Deal Nicolini, solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que, extractadas, son las siguientes: I) Objeto: Fabricación y venta de cal para mortero, mortero de cal, baldosas, mosaicos y compraventa de materiales de construcción; II) Origen: Sucesora de Carlos Parodi; III) Naturaleza jurídica: Responsabilidad limitada. IV) Razón social: "Compañía de Cal y Cementos, Limitada; V) Capital: $ 40.000.00; VI) Plazo y disolución: Indeterminado; VII) Dirección y administración: A cargo de los dos socios; VIII) Uso de la firma: Cualquiera de los dos socios: IX) Balances, utilidades y quebrantos: Anualmente; 10 o|o para fondo de reserva y el resto entre los socios por partes iguales; X) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios de continuar con los negocios; XI) Interpretación: Disposiciones legales. Incripción: El 21 de Enero de 1944, con el número 4 al folio 20 del libro 1 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Febrero de 1944. — Compañía de Cal y Cementos, Limitada.

$16.20 Feb.9-812-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a JULIAN RUIZ el almacén y bar con alcohólicas establecido en Bogotá 3751 (Cerro). Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 25 de 1944 — Juan Ruiz. — Julián Ruiz.

$7.20 En.31-560-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad "PIQUE, CARLASSARE y COMPAÑIA", que giraba en el ramo de taller mecánico desde Piedras número 168, de esta ciudad. Quedarán a cargo del activo y pasivo Rodolfo Piqué, Mario Rossini y Raúl Rodríguez, bajo la razón de "Piqué y Compañía". Publícase y emplázanse sus acreedores. Presentarse en Piedras 212. Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio.

$9.40 En.29-552-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor HERIBERTO THALER ha resuelto clausurar su casa de comercio, taller y venta de confecciones, instalada en la calle Yí 1213, de la Capital y, por lo tanto, lo notifica a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1421 (Montevideo). — Montevideo Enero 25 de 1944. — Heriberto Thaler.

$10 20 En 29-531-v.feb.17.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunico al comercio y al público que ha quedado rescindido el compromiso mediante el cual ALBERTO CWAJGENBAUM había prometido vender a la sociedad a constituirse "Telechansky y Cwajgenbaum" el comercio de curtiembre establecido en esta Capital, calle Santa Lucía 4815. La proyectada sociedad también quedó sin efecto. — Montevideo, Enero 20 de 1944. — José Telechansky.

$7.80 En.29-532-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, 18 de Julio esquina Minas, en los ramos de tienda, almacén, ferretería, bazar y despacho de bebidas bajo la razón social "PICHUAGA y BASAISTEGUI" retirándose enteramente el socio Feliciano Marcos Pichuaga, quedando a cargo del activo y pasivo el otro socio don Ciriaco Basaistegui. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de don Nicolás G. Odriozola, de esta villa de Minas. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación por el término correspondiente. — Villa de Migues, Enero 19 de 1944. — M. Marcos Pichuaga. — Ciriaco Basaistegui.

$17.70 En.29-537-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura otorgada por los señores Alberto Onete y José Malacrida, en Montevideo, el 19 del corriente, ante el escribano doctor Julio C. Mourigán, se declaró disuelta la Sociedad MALACRIDA y COMPAÑIA LIMITADA y constituída por los nombrados el 3 de Junio de 1942 ante el escribano L. Mattiauda y que del activo y pasivo de la misma se [illegible] señor Alberto Onete. — Montevideo, [illegible] de 1944.

$[illegible].50 En.25-474-v.feb.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a HORACIO LAVIUZZA la mitad proindivisa de mi casa de comercio, almacén y despacho de debidas, ubicada en Suecia número 2251. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Angel Benza. — Francisco Figueroa. — Horacio Laviuzza.

$7.30 Feb.2-654-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta mi comercio de bar y café de este pueblo, quedando el subscripto a cargo de las cuentas, aviso a mis acreedores que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse a cobrarme dentro de treinta días. — Pueblo Olimar, Enero 31 de 1944. — A. Silvera.

$7.20 Feb.2-647-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de panadería y confitería, bajo la razón social de GARCIA y TABARES, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 655, retirándose de la misma el señor Jacinto Tabares y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Antonio García Ferreiro. — Montevideo, Enero 28 de 1944. — Jacinto Tabares. — Antonio García Ferreiro.

$11.70 Feb.2-658-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO DIOSISMO BUSQUETS todos los materiales, muebles, útiles e instalaciones que componen el balneario instalado en la playa "Nuevo Malvín", de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la calle Sarandí 539 (segundo piso). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Gonzalo Calzada Brena. — Francisco D. Busquets.

$9.40 Feb.3-682-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL DE ALIMENTACION RACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (en formación), Cuidar S. A.), nuestro comercio denominado "Molino Nacional", que gira en esta plaza, calle Garibaldi número 2473, bajo la razón social de "E. Sessa y Compañía", integrada por los subscriptos. Queda disuelta, por lo tanto, dicha sociedad. Los interesados deben presentarse con sus créditos en dicho domicilio. — Montevideo, Enero 28 de 1944. — Estualdo Sessa. — A. Próspero Da Cunha.

$13.30 Feb.3-679-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí ceder los derechos a la compra de la panadería que gira en el pueblo Toledo (Departamento de Canelones), de Elías Orlando y Manuel Fernández, al señor ANTONIO REINO AMARELLE, emplazándose a acreedores a comparecer en 25 de Mayo 477 (escritorio 26), escribanía Fitipaldi. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1944. — Dante César Siécola.

$7.80 Feb.3-678-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público que proyectamos disolver parcialmente la sociedad "BOLIOLI HERMANOS", de esta plaza, instalada con zapatería en Agraciada 3887, desvinculándose el socio señor Angel Bolioli, que venderá a Juan y Pedro Bolioli su parte. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. A efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse en la aludida casa dentro del término legal. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Juan G. Bolioli. — Pedro L. Bolioli. — Angel Bolioli.

$11.60 Feb.3-633-v.feb.23.

CARNICERIA VENDIDA

Pedro Oyenard prometió vender a HACOB DER BEDROSSIAN su carnicería calle La Paz 2102, a cuyo frente han estado sus arrendatarios Rubens Tabares y Pedro Chans. Acreedores a la escribanía Saralegui, 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.80 Feb.3-683-v.feb.23.

CARNICERIA VENDIDA

Alejandro Puchi prometió vender a DOLORES FERNANDEZ su carnicería sita en el Cerro de Montevideo, calle Dinamarca número 19, a cuyo frente estaba como arrendatario Julio Oliveira. Acreedores calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.50 Feb.3-697-v.feb.23.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO, S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario, S. A. (O. C. R. I. S. A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 15 de Febrero de 1944 en la sede Social, Andes esquina Colonia, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del cuarto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Omar Fontana, Presidente. — Julio C. Mourigán, Director Secretario.

$16.90 En.31-554-v.feb.10.

CESION DE CUOTAS DE "PRIMAR LIMITADA"

Por ante el escribano Milton Leindekar, el 31 de Diciembre de 1943, los señores Juan Comaschi y doctor Pedro J. Hormaeche, socios de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Primar Limitada", cedieron a los señores HORACIO ALBERTO CASTRO y RAMON CONTRERAS su cuota capital en dicha sociedad, con la siguiente proporción: al señor Horacio Alberto Castro, el setenta y cinco por ciento, y al señor Ramón Contreras el veinticinco por ciento, acordándose que el capital y demás haberes de los socios salientes será abonado por la expresada sociedad antes del 30 de Julio de 1944. La copia de la referida escritura fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 62 al folio 238 y siguientes del libro 6.o de Contratos. — Montevideo, Enero 28 de 1944. — H. A. Castro. — R. Contreras.

$12.10 En.31-600-v.feb.10.

MODIFICACION Y PRORROGA DE LA SOCIEDAD "PRIMAR LIMITADA"

Por ante el escribano Milton Leindekar, el 31 de Diciembre de 1943, se solemnizó la modificación y prórroga de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Primar, Limitada", bajo las siguientes condiciones: Socios responsables: señores Horacio Alberto Castro y Ramón Contreras. Objeto: Compraventa por cuenta propia o a comisión o consignación de terceros, de productos derivados del petróleo. Capital social: $ 20.000.00 (veinte mil pesos), aportado en la siguiente forma: el señor Castro, $ 18.000.00 (dieciocho mil pesos) y el señor Contreras, $ 2.000.00 (dos mil pesos). Administrador y gestor y uso de la firma: El señor Castro y substituto el señor Contreras, bastando con la sola afirmación del substituto, en caso de no presencia o imposibilidad del gestor contractual, en las relaciones con terceros. Desde el 1.o de Enero de 1944 hasta el 31 de Diciembre de 1946, prorrogable automáticamente por plazos de 3 años. Ganancias y pérdidas: 90 o|o (noventa por ciento) para el señor Castro y 10 o|o (diez por ciento) para el señor Contreras. Fallecimiento o incapacidad: No se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sino que continuará hasta el vencimiento del plazo con un representante de los herederos del fallecido o incapacitado, quien ejercerá las atribuciones que se confieren por este contrato a los socios. En lo demás, se estará al régimen legal. Supresión de cláusula: Queda suprimida la siguiente cláusula del contrato prorrogado, la que se transcribe a continuación: "Si la Sociedad para sus operaciones debiera prestar fianzas o garantías, éstas serán de cargo personal de los socios, que deberán hacerlas en forma individual, en proporción a sus capitales". Disolución o liquidación: La asamblea de socios, por mayoría de personas y capitales, fijará las normas de liquidación y nombrará los liquidadores. La copia de la citada escritura fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 29 al folio 113 del libro 8.o de Contratos. — Montevideo, Enero 28 de 1944.

$27.70 En.31-599-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JACOBO JACOBSOHN, comerciante de 18 de Julio 2063, notifica la clausura de su comercio. Los acreedores deberán presentarse en la sede. — Montevideo, Enero 22 de 1944.

$3.50 En.26-484-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a don HECTOR COLOMBO GARCIA y a don CARLOS RAVIOLO CANAVERO la parte proindivisa que me correspondía en el comercio denominado "Los Tres Mosqueteros", que giraba en esta ciudad en el ramo de venta de confituras, helados y salón de lustrar, bajo la firma de Banda y Compañía, sito en la avenida General Flores esquina Intendente Suárez, quienes tomaron el activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse a dicho comercio, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Febrero 2 de 1944. — Héctor S. Banda. — Carlos Raviolo Canavero. — Héctor Colombo García.

$16.00 Feb.5-761-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha prometí en venta a mi socio, el señor JOSE MARIA SOSA, la parte que me correspondía en el comercio que gira en esta plaza con la denominación de "Bar Avenida" y con la razón social de Moreira y Sosa. A los efectos legales se hace esta publicación por el término de ley, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio situado en las calles General Flores y Lavalleja. — Colonia, Enero 31 de 1944. — Jesús Moreira. — José María Sosa.

$13.40 Feb.5-759-v.mz.1.o.

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Francisco Bernardino y otros han prometido vender a don MANUEL NAYA ZAS y a NICOLAS YACOBUCCI la casa de comercio que en el ramo de restaurant y fonda gira en esta ciudad, bajo la denominación de "La Esperanza", en la calle Solís número 408, en cuyo domicilio deben presentarse los interesados dentro del término legal, con los justificativos correspondientes. — Carmelo, Febrero 1.o de 1944. — F. Bernardino. — M. Naya Zas. — Nicolás Yacobucci.

$12.00 Feb.5-756-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor RAFAEL CABAL MARTINS la casa de comercio que en el ramo de agencia de lotería y quinielas tengo establecida en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre número 1359 bis, bajo la denominación de "Salón Dover". Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Armando Teperino, Sarandí 369, dentro del término legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Francisco Algorta.

$11.80 Feb.5-749-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a MANUEL CALVO GARCIA y EULOGIO RODRIGUEZ MESA la panadería Los Angeles, Cuñapirú 1321. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — José Mato Basalo.

$4.90 Feb.5-740-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GERARDO LAMAS el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 552. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1944. — José Maceiras.

$5.60 Feb.5-732-v.feb.24.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que de común acuerdo hemos convenido disolver parcialmente la sociedad que habíamos constituído para explotar el negocio en el ramo de café y confitería, situado en la esquina formada por las calles Asamblea y 25 de Mayo, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios don CAMILO LARREA y don LUIS ALBERTO GONZALEZ; desligándose de la sociedad el socio don Luis Armando Rivas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. —San José, Enero 29 de 1944. — Camilo Larrea. — Luis Alberto González. — Luis Armando Rivas.

$16.00 Feb.5-744-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad de esta plaza "JUAN G. ALONSO y COMPAÑIA", que gira en el ramo de fabricación y venta de esencias, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan G. Alonso. Los créditos deberán ser presentados al escribano señor Arturo C. Ribot, Sarandí 493. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Juan G. Alonso. — Daniel Ocampo Joanicó. — Camilo López García.

$10.30 Feb.5-739-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Organización "Co-In", Treinta y Tres 154, de esta ciudad, he prometido vender al señor RODOLFO I. VEROCAY mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sita en calle Blandengues 684. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la Organización citada. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Ciro J. Testa. — Rodolfo I. Verocay.

$10.90 Feb.7-784-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Organización "Co-In", Treinta y Tres 154, de esta ciudad, he prometido vender al señor MANUEL MILLER, libre de pasivo comercial, mi casa de comercio que en el ramo de pensión familiar tengo instalada en 19 de Abril 840. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la Organización citada. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Fernando Rosin. — Manuel Miller.

$10.90 Feb.7-785-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del escritorio Volpi, Juncal 40, he prometido vender a don ENRIQUE FERNANDEZ el comercio en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en el paraje denominado San Antonio, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el citado comercio. — Salto, Enero 29 de 1944. — Luciano Sacomani. — Enrique Fernández.

$15.40 Feb.7-786-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos proyectado ante el escribano Bolívar Zarza, disolver la sociedad que, bajo la firma "SGARBI, BOCAGE y POVE" gira en esta plaza, en la casa número 2607 de la calle Rivera, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Orlando Sgarbi. — Montevideo, Febrero 2 de 1944.

$8.80 Feb.7-779-v.feb.26.

VENTA DE PANADERIA

Hemos prometido en venta la panadería "La Futurista", establecida en Burgues 3797. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse acreedores en Juan C. Gómez 1434. — José Ribeiro y Compañía.

$4.60 Feb.7-781-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del escribano Bolívar Zarza, hemos proyectado disolver la sociedad que, bajo la firma de "PATRON y BADO", gira en esta plaza, en la calle José L. Terra número 2217, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Raúl Bado. — Montevideo, Febrero 2 de 1944.

$8.40 Feb.4-780-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a GREGORIO FERNANDEZ el almacén y lechería en la calle Manuel Haedo 3047, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Roberto Iza.

$5.00 Feb.3-674-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a PEDRO BENTANCOR y RAMIRO PERDOMO, el almacén de comestibles establecido en la calle R. Kock número 4252. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Mario Caste. — Pedro Bentancor. — Ramiro Perdomo.

$7.10 Feb.2-653-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Atanasiu. Plaza Independencia 707, teléfono 8-83-89. Interviene en la venta de la lechería sita en Belgrano 2881, del señor Raúl Techera, con la patente de giro de GERVASIO JUAN MARMOLIA. Acreedores de ambos presentarse en las oficinas Atanasiu.

$5.30 Feb.4-710-v.feb.23.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley respectiva ponemos en conocimiento del comercio y del público que por ante el escribano Armando Racine, he prometido vender al señor BERNARDO MIGDAL el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la finca calle Félix Laborde número 2700. Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos por dicho domicilio. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Severino Conrado Picardo. — Bernardo Migdal.

$8.80 Feb.4-693-v.feb.23.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene Félix Mercant y Compañía. Juan Mateu vende su cuota parte del comercio de casa de huéspedes y bebidas alcohólicas sito en calle Burgues 3101, haciéndose cargo del activo y pasivo FELIX MERCANT y ANTONIO BOSCANA. Acreedores presentarse comercio referido. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Félix Mercant. — Antonio Boscana. — Juan Mateu.

$7.30 Feb.4-690-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad ARIONI y MONTEDONICO, con almacén y bebidas alcohólicas en la calle Piedras número 252, haciéndose cargo del activo y pasivo Justo Montedónico. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Juan Arioni. — Justo Montedónico.

$6.60 Feb.5-731-v.feb.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con el señor MANUEL CEAN NOVO, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, avenida Larrañaga 3102: Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Manuel Fernández Pardo. — Manuel Cean Novo.

$6.20 Feb.5-730-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO ALFONSO el almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería establecido en Lavalleja 1850. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Valentín Jaitov.

$6.00 Feb.5-733-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RAMON REBOREDO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 14 de Julio 1354. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — José Veciño.

$6.10 Feb.5-734-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE FREIRIA y MANUEL RODRIGUEZ, el café y bebidas alcohólicas establecido en Andes 1386. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Colace.

$6.10 Feb.5-735-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 contraté vender a FRANCISCO A. ARTIGAS el bar con alcohólicas establecido en Minas 1113. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Bernardo Rodríguez. — Francisco A. Artigas.

$5.90 Feb.5-724-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y público en general que he prometido vender a don DALMIRO DA COSTA TEIXEIRA la parte que me corresponde en el comercio de peluquería y anexos que, conjuntamente con el señor Roberto Roux, tenemos instalado en la casa número 35 de la calle Joaquín Suárez, de esta ciudad, quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo de los señores Da Costa Teixeira y Roux. De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, previniendo a los acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía "Gonçalves", calle Artigas número 921, de esta ciudad. — Salto, Enero 30 de 1944. — Paz Noble. — Roberto Roux. — Dalmiro da Costa Teixeira.

$17.50 Feb.8-808-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JACOBO GELFONT mi casa de comercio ubicada en la calle Comercio número 1681, en el ramo de almacén y lechería. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la escribanía Blanco Rincón número 615 (escritorio número 2) — Montevideo, Febrero de 1944. — Wáshington A. Castro.

$9.60 Feb.8-800-v.feb.28.

MOLINOS ROSARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 1944 a las diez horas, en el local de la avenida General Rondeau número 2220 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para la Comisión de Escrutinio y firmar el acta de la asamblea; 2.o Considerar la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de dos Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente; 4.o Determinar la retribución del Síndico.

Nota. — Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionista.

$12.10 Feb.8-795-v.feb.18.

"PANTEONES CELULARES" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 18 de Febrero de 1944, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cerrito 685, para tratar la siguiente: orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, inventario balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Fiscal Social correspondientes al 2.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Retribución a los Directores y Fiscal Social. 3.o) Aplicación de las utilidades y distribución de reservas. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva. 5.o) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales Sociales titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria. 6.o Ratificar la autorización otorgada al Directorio en la asamblea realizada el 24 de Febrero de 1943, para realizar y formalizar la venta de la concesión, panteones, accesorios, etc., continuando las gestiones ya iniciadas. 7.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Cerrito 685, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Por resolución del Directorio Adolfo Gorriti, Secretario.

$12.60 Feb.8-815-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a SOGHOMON VARJAVEDIAN el café y bar establecido en avenida Agraciada 4026. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Rolando M. Franco.

$5.20 En.27-496-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ARMANDO BAICO la provisión sita en Juan Paullier 1460, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: oficina Atenas Jaime Cibils 2589. — Carlos Cortazzo.

$4.50 En.27-495-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos contenidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del comercio y del público que ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de fábrica de zapatillas y anexos giraba en esta ciudad, en la calle Alejo Rossell y Rius número 1695, bajo la firma JOSE BARBIERI y COMPAÑIA, y que por retirarse el socio señor José Barbieri se hacen cargo del activo y pasivo de la misma los señores Juan José Pastorino y Roberto Cairo, quienes actuarán bajo la firma Pastorino y Cairo. — Montevideo, Enero 25 de 1944. — José Barbieri. — Juan José Pastorino — Roberto Cairo.

$14.80 En.27-502-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura de 6 de Enero corriente, el establecimiento comercial que en el ramo de bazar ferretería y sanitarios, sito en la avenida General Flores número 2689, giraba bajo la razón social de Vicente Branda, ha sido transferido a doña Rosa Verderese y ésta, a su vez, lo ha prometido en venta a sus hijas MARIA YOLANDA y BEATRIZ BRANDA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en el comercio referido. — Montevideo, Enero 5 de 1944.

$14.30 En.27-485-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del despacho de leche calle Acevedo Díaz 1067, que prometí vender a FRANCISCA MARTINEZ DE OJEDA, para que presenten sus créditos calle Treinta y Tres 1336, escribano Tomás Camaño. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Victoria Martínez.

$7.10 Feb.1.o-557-v.feb 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a CESAR PAPARAMBORDA y HECTOR RAMA el almacén y bar con alcohólicas establecido en el camino Maldonado 7422 (Manga). Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Juan Ruiz (hijo). — César Paparamborda. — Héctor Rama.

$8.40 Feb.1.o-559-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que, de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Premoli y Schiappacasse", establecida con comercio en el ramo de provisión de frutas, verduras y anexos en la calle Diecinueve de Abril número 400, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio ESTEBAN S. PREMOLI. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículos 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Carmelo, Enero 21 de 1944. — Esteban S. Premoli. — Juan A. C. Schiappacasse.

$14.70 Feb.1.o-617-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos legales, que con la intervención de la Oficina González, Magallanes 1514, prometí vender a JOSE ALONSO el restaurant y bar establecido en la calle 25 de Agosto 402. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Severino Pérez.

$6.30 Feb.1.o-641-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos legales, que con intervención de la Oficina González, Magallanes 1514, hemos resuelto disolver la sociedad Manuel Rial y Compañía, ramos bar y fiambrería, calle Uruguay 899, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio DOMINGO GONDA. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Manuel Rial. — Domingo Gonda.

$7.80 Feb.1.o-642-v.feb 23.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y COMPAÑIA LIMITADA

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMOQUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 25.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 17 de Febrero de 1944 a las 17 horas, en el local social de la calle Zabala número 1591, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del 25.o ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Elección de miembros titulares y suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el vigésimoquinto ejercicio social. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Roberto Veitch, Presidente.

$16.40 En.31-556-v.feb.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación Lda. para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras número 351, el día 12 de Febrero del corriente año, a las 9 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Autorización para la venta de la Compañía en las condiciones pactadas ad referéndum por el Directorio y determinación de la forma de la liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos acionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 36 de los estatutos establece lo siguiente: "Para tomar resoluciones relativas a cualquiera de los puntos indicados en el artículo 35, es absolutamente indispensable que la asamblea esté constituída por tenedores de acciones que representen las tres cuartas partes del capital, y dicha asamblea resolverá válidamente con el voto favorable de la mitad más uno de los accionistas que representen ese capital. —Montevideo, Enero 29 de 1944.

$16.20 Feb.1.o-649-v.feb.11.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad Italiana de M. S. (altos) de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas (artículo 46), para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943. 3.o) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplentes respectivos. 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Artículo 38). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 43). Cada accionista podrá ejercer una sola representación, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria. Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 23 del corriente a las 16 y 30 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Fray Bentos, Febrero de 1944. — Roberto Zefferino, Presidente. — Roberto Morgan, Secretario.

$26.80 Feb.1.o-648-v.feb.11.

"FREIRE Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley número 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: 1.o) Por escritura autorizada por el escribano Esteban Bacigalupi, el 29 de Diciembre de 1943, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 5 de Enero de 1944, con el número 55 al folio 211 vuelta y siguientes del tomo 6.o de contratos, los señores Angel Freire Anido y Armando Noya Freire, constituyeron una soicedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "Freire y Compañía Limitada". 2.o) El domicilio principal será la ciudad de Montevideo, avenida Rondeau 2002 al 2024. 3.o) El objeto de la misma consiste en proseguir los negocios de barraca de enfardelaje y compraventa y exportación de frutos del país de la extinguida sociedad Freire y Cía.", que se disolvió por escritura de la misma fecha y ante el mismo escribano. 4.o) El capital de la misma es de $ 30.000.00, que fueron aportados en partes iguales por cada uno de los socios en el acto constitutivo. 5.o) El plazo de duración es de tres años a partir del primero de Octubre de 1943, prorrogable automática e indefinidamente por períodos de tres años siempre que seis meses antes de su vencimiento inicial o cualquiera de sus prórrogas, ninguno de los socios comunicara por escrito a su consocio, su propósito de dar por terminado al vencimiento del plazo vigente en ese momento. 6.o) La representación social estará a cargo de los dos socios indistintamente y separadamente. — Esteban Bacigalupi, Escribano.

$22.20 Feb.1.o-615-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley respectiva se comunica a los interesados que hemos convenido con los señores MUSSO y PERDOMO enajenarle el comercio que en el ramo de café, bar y billar denominado "Café Uruguay" tenemos instalado en el pueblo San Jacinto (Departamento de Canelones). Acreedores en el mismo. — San Jacinto, Enero de 1944. — Peuyray y Compañía.

$8.90 En.31-601-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender la provisión de frutas y verduras calle Uruguaya número 3242, al señor JUAN PEREZ VIEYTES. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Aurelia García de Pérez. — Juan Pérez Vieytes.

$6.00 En.31-596-v.feb.19.

"C. A. U. S. A."

(Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 18 de Febrero de 1944, a las 18 horas 00 ms., en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el aeropuerto de la Compañía, dársena III en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1943 e informe del Síndico (artículo 21 inciso A); 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o) Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1944 (artículos 15 y 27 inciso B); 5.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37). De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la sociedad, calle 25 de Mayo número 418 de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 18 horas 00 minutos, por lo menos tres días antes de la reunión.

Correspondiendo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes.

Para esta segunda convocatoria es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primer convocatoria. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — El Directorio.

$24.20 Feb.5-685-v.feb.16.

COMPAÑIA RECONS S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos en vigencia se resuelve convocar a asamblea ordinaria de accionistas para el día 15 de Febrero del corriente año a las 19 horas en el local de la Compañía en la calle Agraciada 1906, con la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1.o de Junio de 1943 al 31 de Diciembre del mismo año, como asimismo el informe de la sindicatura. B) Elección de Directorio y Síndico, con sus respectivos suplentes. C) Designación de dos accionistas presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Con el fin de acreditar su personería los señores accionistas, podrán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de la Compañía hasta el día 12 del mes de Febrero a la hora 19. — La Secretaría.

$12.70 Feb.5-760-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO BASANTA y JOSE M. BARREIRO, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecida en la calle Paraguay 1551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. —Montevideo, Enero 31 de 1944. — Antonio Castiñeiras.

$6.50 Feb.5-736-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con la intervención del escribano Mario Henon, Dolores Pérez de Gaucher, Renee Gaucher de Guerra vendieron a CECILIA, SARA, ROBERTO y JUAN PEDRO GAUCHER la parte del comercio de imprenta y cartonería y formaron un contrato con el nombre de Gaucher Hermanos. — Montevideo, Enero 21 de 1944. — Dolores Pérez de Gaucher. — Gaucher y Hermanos.

$9.90 En.27-472-v.feb.15.

VENTA DE FONDO COMERCIAL

Helios, Sociedad Anónima, Compañía Argentina Comercial e Industrial, hace saber que ha transferido el activo y pasivo de su sucursal en Montevideo, a HELIOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA URUGUAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL, solicitando a sus acreedores para que concurran a su domicilio en la calle 25 de Mayo 724, de esta ciudad, a los efectos de lo que establece la ley número 2904.

$9.00 En.27-493-v.feb.15.

MATEO BRUNET, S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Febrero de 1944 a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 5.o Elección del Directorio; 6.o Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — El Directorio.

$13.70 Feb.7-778-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de almacén y sus anexos tengo establecido en la casa número 1901 de la calle Nueva Palmira esquina Defensa, de esta ciudad, y que gira a mi solo nombre. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, bajo la sanción que la misma ley impone. Los compradores son los señores MAX SLODOVICH y doña ELENA MENACHEM, domiciliados en la casa número 3208 de la calle Consulado. — Montevideo, Enero 22 de 1944. — Jaime Cwrigenbaum.

$16.50 En.28-508-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines dispuestos por la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor LUIS ESPINOOSA las existencias del comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos tengo establecido en Estación Solís, de este Departamento, tomando a mi cargo el pasivo correspondiente. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el lugar indicado. — Minas, Enero 10 de 1944. — Higinio Falco.

$12.00 En.24-466-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor Emilio Larguero ha prometido vender a su único socio, señor DELIO E. REBOULAZ, su cuota parte en la sociedad que en el ramo de carpintería y herrería gira bajo la firma "Reboulaz y Larguero", en Ecilda Paullier, 5.a sección judicial de San José. Y se emplaza a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento dentro del plazo de treinta días. — Ecilda Paullier, Enero 20 de 1944. — Emilio Larguero. — Delio E. Reboulaz.

$12.40 En.25-456-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a la sociedad "LACASA y URRUTIA" las existencias del comercio que tenía establecido en la avenida Rodó esquina Garibaldi, de esta ciudad, y se emplaza a los acreedores a que comparezcan dentro del término de treinta días en la calle Treinta y Tres número 89, con los justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Salto, Enero 19 de 1944. — Olegario Andión. — Lacasa y Urrutia.

$13.90 En.24-462-v.feb.12.

VENTA DE CARNICERIA

Comunicamos que Federico y Dolcey Core prometieron vender a LUCIANO ORGAZ la carnicería sita en la calle Canelones número 2179, que fué comprada en Octubre de 1943 al señor José López Varela, sin haberse hecho publicación alguna. Acreedores de Core Hermanos y López Varela a calle 25 de Mayo N.o 511, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$8.60 En.27-498-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social "GHISO DEMATTEIS y DUQUE", cuyo objeto era la explotación del taller de composturas de artículos de loza y muñecas, denominado "Clínica de Muñecas", situado en la calle Mercedes 934, continuando con el negocio y tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo Moisés Ramón Duque. — Montevideo, Enero 17 de 1944. — Vicente Ghiso Dematteis. — Moisés Ramón Duque.

$10.10 En.24-453-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que disolvimos la sociedad comercial que integrábamos "Pereira y Machado", quedando el señor VICENTE SALVADOR PEREIRA a cargo de todo el activo y pasivo del negocio, con el que continuará. — Salto, Diciembre 31 de 1943. — Vicente Salvador Pereira. — Juste José Machado.

$9.60 En.24-460-v.feb.15

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios de la Institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 15 del corriente a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3.o Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — El Secretario.

$6.00 Feb.7-737-v.feb.14.

COOPERATIVA CITRICOLA SALTEÑA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados de la Cooperativa Citrícola Salteña para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo martes 15 de Febrero de 1944 a las 18 horas, en el local social, sito en Blandengues y Chaná, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1943, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Designación de tres miembros para el Directorio, en reemplazo de los que cesan en el mandato. — 4.o Reforma de los estatutos. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — El Directorio.

$18.70 Feb.7-787-v.feb.15.

"COMPAÑIA WILSON INTERNACIONAL" (Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá el 16 de Febrero a las 15 horas en el local calle Sarandí 319, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anuales; 2.o Elección de cinco miembros del Consejo de Administración; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente. — El Secretario.

$5.60 Feb.7-771-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a DOMINGO y JUAN CARLOS DROCCO la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles giraba en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje denominado Canelón Chico. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, calle José Batlle y Ordóñez número 665. — Las Piedras, Enero 11 de 1944. — Juan Drocco. — Domingo Drocco. — Juan Carlos Drocco.

$13.80 En.31-590-v.feb.19.

FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores aciconistas que desde el día 2 del corriente se abonará en nuestros escritorios camino Carrasco 5033, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, el dividendo correspondiente al 4.o ejercicio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — El Secretario.

$3.60 Feb.5-725-v.feb.14.

E. G. A. M., SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Febrero de 1944 a las 16 horas, en nuestra sede social de la calle Ramón Márquez 3228, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente; 2.o Memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 8.o ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre último; 3.o Distribución de utilidades (artículo 31); 4.o Elección de Síndico y dos suplentes.

Notas. — A) Los señores accionistas se servirán tener en cuenta que, para formar parte de la asamblea, deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 43), tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada; B) Para la elección del Síndico titular y suplentes deberá necesariamente registrarse la lista de candidatos en la Secretaría del Directorio, calle Ramón Márquez 3228, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 46 inciso 2.o); C) Como las oficinas permanecerán cerradas del 20 al 27 de Febrero (semana de Carnaval), los señores accionistas deberán inscribir sus acciones antes del día 19 del corriente; D) Se encarece puntualidad, pues el artículo 37 determina que la asamblea deberá quedar legalmente constituída dentro de la primera media hora después de la señalada. — Montevideo, Febrero de 1944. — El Directorio.

$21.60 Feb.9-830-v.feb.14.

DISLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social de VALVERDU y COMPAÑIA, que gira en la calle Constituyente número 1637 en el ramo de confitería, en mérito de haber prometido vender el socio Raimundo Valverdu a su socio Manuel Baquero Rodríguez su participación en el negocio aludido, haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo. — Montevideo, Enero 17 de 1944. — Raimundo Valverdu. — Manuel Baquero Rodríguez.

$11.60 En.22-422-v.feb.10.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Compañía Uruguaya de Navegación Lda." para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras número 351, el día 12 de Febrero del corriente año, a las 9 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura de la memoria anual; 3.o) Consideración del balance general correspondiente al ejercicio 1943; 4.o) Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del artículo 37 de los estatutos; 5.o) Consideración del pedido del Directorio para la venta de propiedades raíces, de conformidad a lo estipulado en el artículo quince de los estatutos sociales. 6.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, dondè queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Enero 29 de 1944.

$13.90 Feb.1.o-650-v.feb.11.

VENTA DE CARNICERIA

Comunicamos que José Avelino Misa prometió vender a Ramón Villar la carnicería calle Wáshington 257. Acreedores: escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José A. Misa. — Ramón Villar.

$5.60 En.27-497-v feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficina A. Suárez, he vendido al señor JACOBO MANHO mi comercio Justicia 2000. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 21 de 1944. — María G. de Bado. — Jacobo Manho.

$5.90 En.24-464-v.feb.12.

☞ **MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

☞ **El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.**

AVISOS DEL DIA

U. T. E.
LICITACION N.o 1961
Interruptores automáticos
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 8 de Marzo de 1944 a las 10 horas, la licitación para proveerse de 12 interruptores automáticos unipolares de 300 a 350 amperios y 550 voltios corriente continua. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.10-10246-v.feb.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41706. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Therapeutic Research Corporation of Great Britain, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "TERCININ", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.10-863-v.feb.23.

ACTA N.o 41707. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Hamilton Watch Company, de Lancaster (Estados Unidos de América), han s[illegible] de el r[illegible]istro de la marca

Hamilton

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.60 Feb.10-864-v.feb.23.

ACTA N.o 41710. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por César Granara, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

LA BRUJA



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 Feb.10-866-v.feb.23.

ACTA N.o 41700. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Gruen Watch Company, de la ciudad de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

GRUEN

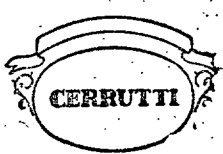
para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.60 Feb.10-849-v.feb.23.

ACTA N.o 41705. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Cafini, S. en C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.70 Feb.10-867-v.feb.23.

ACTA N.o 41711. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por César Granara, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.80 Feb.10-865-v.feb.23.

ACTA N.o 41703. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Co nesta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEPATINO", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Feb.10-848-v.feb.23.

ACTA N.o 41701. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodrígueb Larreta y O'Farrell, por The Buda Company, de la ciudad de Harvey, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

BUDA

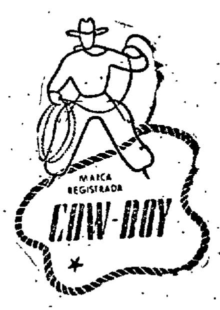
para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.10-850-v.feb.23.

ACTA N.o 41702. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Buda Company, de la ciudad de Harvey, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

BUDA

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.10-851-v.feb.23.

ACTA N.o 41694. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Roberto Mitnik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.8-806-v.feb.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículos debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Febrero 10 de 1944

8.a Sección

JOSE VARELA OTERO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 2131, y JOSEFINA CAMPOS, 34 años, soltera, argentina, domiciliada San Martín 2131.

9.a Sección

JUAN PEDRO SOUQUE, 46 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Horizonte 5557, y DOLORES LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5557.

CARLOS ALBERTO GIUDICE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5715, e HILDA CURBELO OSPITALECHE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5715.

11.a Sección

RAMON CARLOS ORRICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2838, y ELVIRA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4671.

LUIS MANGO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Minesota 2002, y JULIA DELLA ROSSA, 65 años, viuda, italiana, domiciliada Minesota 2002. — Matrimono contraído "in extremis".

13.a Sección

HIPOLITO CASTRO, 24 años, soltero, jornalero, orental, domiciliado Turquía 593, y CARMEN LORENZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2305.

MARIO DOMINGO STIPANICIC, 27 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Grecia 659, y ANGELA GARBACIAUSKAS, 20 años, soltera, lituana, domiciliada Suecia 1836.

HUMBERTO VICTORIO CASSOTTI, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3276, y ELODINA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 265.

15.a Sección

CARLOS BERNARDO PARODI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 9 de Abril 1623, y JOSEFINA GIANNATASIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1732.

18.a Sección

JUAN CARLOS BANQUERO RICO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brito del Pino 1270, y ELBA RODRIGUEZ LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1074.

LUIS ALBERTO CIRIACO BURGOS CAPRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ingeniero L. P. Ponce 1441, y EMA RENEE PROTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 972.

19.a Sección

ENRIQUE VIDAL, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Arenal Grande 2279, y MARIA MAESTRONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2184.

JOSE TROCCOLI OTTATI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2410, y ORFILIA ARCIERI SCARPA, 28 años, osltera, oriental, domiciliada J. Requena 2387.

DELMIRA HERMIDA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Inca 2200, y TERESA ANGELICA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2267.

22.a Sección

JOSE ALBEAR LANZANI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emilio Raña 3164, y AGUEDA DELVIA MOGORDOY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña.

ENRIQUE RAMON CALVIÑO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado César Díaz 1287, y AMANDA PAMPIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3626.

RAMON ROGELIO SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado León Ribeiro 870, y MARIA JULIA MONZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4021.

23.a Sección

ALEJANDRO JUVENAL CARDOSO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2560 (bis), y EMILIA

CORREDERA SANCHEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Morales 2433.

FERNANDO SANTIAGO BOLLA MILANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2487, y LIBERTAD DOLORES GONZALEZ REGUERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2487.

LUIS FARAONE, 44 años, soltero, empleado, italiano (ciudadano legal), domiciliado Manuel Fernández Luna 2277, y FIDELIA ACUÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1726.

24.a Sección

EMILIO CACERES, 25 años, soltero, armador de calzado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1794, y BLANCA IDA CHAVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 4660.

RAUL VARELA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1284 a., y ANGELA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1264.

GABINO WASHINGTON BOUZOS, 23 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1659, e HIPOLITA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1659.

$2.00 P|p.-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña CARMEN COLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.90 Feb.10-857-v.feb 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA SANCHEZ DE LERRA o LERRO y ANGEL LERRA o LERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.10-845-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GOYENA (HECTOR ROMEO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Romeo Goyena, en la siguiente forma: Donde dice "Héctor" debe decir: "Héctor Romeo". — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.60 Feb.10-846-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARRAGA o LARRAGA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.30 Feb.10-853-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA INDART DE HARISPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Feb.10-847-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PIÑA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Feb.10-860-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RESEZVINTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.00 Feb.10-854-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de oMnetvideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME FAZIO o COSME FAZZIO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$10.40 Dic.11-12739-v.dic.22. Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Ampliación del estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gualberto Pi, dictado en autos "Arburúa de Sagaseta Teresa y otros en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Reconocimiento de sus créditos" (Lo. 25. Fo. 43", y en cumplimiento de los artículos 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra Freire y Molina, que se ha ampliado el estado de créditos verificados con los de Tomasa Cortada de Correa, Humberto Cortelezzi, José A. Patrón. Sucesores de Felipe Sagaseta, Caorsi Hermanos y Círculo Católico de Obreros, que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del artículo 1759 del citado Código. — Florida, Diciembre 16 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$10.40 Feb.10-861-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRA AYSA o AYZA DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$5.80 Feb.10-862-v.feb.23.

ANTONIO CAMPOS

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Montevideo, en autos caratulados "Covert Berger y Compañía, Sociedad Limitada, contra ELBIO SANCHEZ. Juicio ejecutivo", se ha decretado el remate a efectuarse el jueves 24 de Febrero a las 17 horas y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de todas las maquinarias existentes en la imprenta situada en la calle Florida número 1583 (bis).

$5.90 Feb.10-868-v.feb.23.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "María de Souza Reis de Ulloa contra ATALIVIO PEREIRA DAS NEVES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del corriente mes y año, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situadas en "Mataojo Grande", 6.a sección judicial del Departamento de Salto, las que se deslindan así: Primero: Una fracción está señalada con el número 3 en el plano de mensura y división del agrimensor Abilio E. dos Santos, el 24 de Enero de 1936, compuesta de 145 hectáreas, 0621 metros 3750 centímetros cuadrados, linda: al Nordeste, 1192 metros 90 centímetros, con Andralina Rodríguez da Silva de Pereira das Neves (hoy sucesión Juan Etchatz); Sudeste, 1120 metros 60 centímetros, con Odalio Rodríguez da Silva (hoy Marciano González Brum); al Sud-Sudeste, 1245 metros 70 centímetros, fracción que se deslindará, y Norceste, 1349 metros 50 centímetros, con Tarcizio Cardoso. Empadronada con el número 2411. Y segundo: Otra fracción mensurada y dividida por el agrimensor Arsenio Nunes, en Marzo 14 de 1921, compuesta de 141 hectáreas, 6638 metros 1264 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, 1245 metros 60 centímetros con la fracción antes descripta; al Este, 981 metros con Etelvina Gracés de Rodríguez da Silva; Sud, dos líneas: la primera, de 872 metros 40 centímetros de Nordeste a Sudoeste y, segundo, 607 metros de Sudeste a Nordoeste, lindando en toda la extensión con Etelvina Gracés de Rodríguez da Silva. Empadronado con el número 767. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cuenta del comprador, y que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$43.10 Feb.10-859-v.feb.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he enajenado a la sociedad "BANQUERO y COMPAÑIA" el comercio que en el ramo de venta de artículos de sport se halla situada en la calle Soriano 903 de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Amanda Banquero.

$5.90 Feb.10-858-v.feb.29.

CARNICERIA VENDIDA

Manuel Lorenzo Vidal prometió vender a LORENZO MARTINEZ FERNANDEZ su carnicería calle Italia número 3640, sin activo ni pasivo. Acreedores escribanía Saralegui, 25 de Mayo 511, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$4.70 Feb.10-856-v.feb.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a GREGORIO FILLOY el almacén y bar en Colorado 1890, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina Lalumbo Hermanos. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Mónico Domínguez

$3.80 Feb.10-840-v.feb.29.

ALMACEN VENDIDO

Oficinas Panzera, Uruguay 1259, interviene. RAUL MAURO OLIVERA compra el comercio de café, bar y billar sito en J. E. Administrativa 2100. Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse comercio referido. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Boero Hermanos. — Raúl Mauro Olivera.

$5.20 Feb.10-839-v.feb.29.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente mes a las 9 horas, en el local de la Intendencia Municipal, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior y balance presentado por la Comisión Directiva saliente; 2.o Elección de nueva Comisión Directiva para el período 1944 - 1945 y Comisión de Cuentas; 3.o Afiliación a la Federación Rural. — Artigas, Febrero 8 de 1944. — Bernardo M. Etcheverry, Presidente. — Rafael M. Franca, Secretario.

$7.80 Feb.10-838-v.feb.19.

BOTELLA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de nuestros estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en nuestro local, calle Mercedes 915, el día 29 de Febrero próximo a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Acta anterior; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3.o Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades; 4.o Elección de Síndico para el presente ejercicio; 5.o Integración del Directorio.

Se deja constancia que, de acuerdo al artículo 20, deberán los señores accionistas presentar a la Gerencia, con tres días de anticipación, las acciones o el recibo correspondiente del Banco, a fin de poder participar en la mencionada asamblea.

$10.80 Feb.10-852-v.feb.15.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

(Calle Rivera N.o 505 casi avenida Artigas, Las Piedras Canelones)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de sus estatutos se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular de Las Piedras, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 26 de Febrero en curso a las 18 horas en

el local del Centro Comercial e Industrial de Las Piedras (avenida General Artigas 579) para considerar y adoptar resolución sobre el siguiente orden del día: Memoria del Directorio. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 2.o ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1943.

Para tomar parte en esta asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos, los señores accionistas deberán depositar tres días antes, por lo menos, del señalado para la asamblea, sus acciones en la institución. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados. — El Directorio.

$11.40 Feb.10-869-v.feb.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"La Cautiva"

Compañía Mercantil Financiera e Inmobiliaria S. A.

Balance general al 30 de Setiembre de 1943

Activo

Activo circulante:		
Títulos y acciones ...	$	8.165.729.17
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	4.694.39
Letras de Tesorería ...	"	25.000.00
Activo exigible:		
Deudores en C|Cte. ..	"	623.975.41
Activo transitorio:		
Operaciones a liquidar en el próx. ejercicio	"	37.964.00
	$	8.857.362.97
Cuentas de orden:		
Garantías depositadas por el Directorio	"	6.000.00
Otras cuentas de orden	"	5.790.00
	$	8.869.152.97

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	$	8.200.000.00
Fondo de reserva legal	"	6.984.81
Id. de reserva especial	"	325.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	"	44.225.20
Pasivo transitorio:		
Operaciones a liquidar en el próx. ejercicio	"	654.97
Beneficios:		
Saldo anterior	"	17.255.48
Del ejercicio	"	263.242.51
	$	8.857.362.97
Cuentas de orden:		
Depósito del Directorio en garantía	"	6.000.00
Otras Ctas. de orden.	"	5.790.00
	$	8.869.152.97

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

606. — $ 12.20.

"Camoatí"

Sociedad Anónima Mercantil, Financiera y de Inmuebles

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1942

Activo

Activo circulante:		
Títulos	$	8.622.713.52
Activo disponible:		
Bancos	"	7.284.74
Letras de Tesorería ...	"	20.000.00
Activo exigible:		
Deudores en C|Ctes. ..	"	858.712.69
Activo transitorio:		
Cuentas a liquidar ...	"	1.118.50
	$	9.509.829.45
Cuentas de orden:		
Garantías depositadas por el Directorio	"	6.000.00
Otras cuentas	"	200.00
Títulos en custodia ..	"	5.708.00
	$	9.521.737.45

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado y realizado	$	9.000.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	"	20.878.73
Pasivo transitorio:		
Cuentas a liquidar	"	155.522.18
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades ejercicio anterior	"	333.428.54
	$	9.509.829.45
Cuentas de orden:		
Depósito del Directorio en garantía	"	6.000.00
Otras cuentas	"	200.00
Títulos depositados en custodia	"	5.708.00
	$	9.521.737.45

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

608. — $ 11.20.

"Camoatí"

Sociedad Anónima Mercantil, Financiera y de Inmuebles

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1943

Activo

Activo circulante:		
Títulos	$	9.120.709.32
Activo disponible:		
Bancos	"	5.315.07
Letras de Tesorería ...	"	20.000.00
Activo exigible:		
Deudores en C|Ctes. ..	"	392.596.79
Activo transitorio:		
Cuentas a liquidar ...	"	16.356.71
	$	9.554.977.89
Cuentas de orden:		
Garantías depositadas por el Directorio	"	6.000.00
Títulos en custodia ..	"	5.668.00
Otras cuentas	"	200.00
	$	9.566.845.89

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado y realizado	$	9.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	6.668.57
Id. de reserva especial	"	300.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	"	31.632.41
Pasivo transitorio:		
Cuentas a liquidar	"	189.916.94
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades ejercicio anterior	"	26.759.97
	$	9.554.977.89
Cuentas de orden:		
Depósito del Directorio custodia	"	5.668.00
Títulos depositados en custodia	"	6.668.00
Otras cuentas	"	200.00
	$	9.566.845.89

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

607. — $ 12.00.

"Camoatí"

Sociedad Anónima Mercantil, Financiera y de Inmuebles

Balance trimestral al 30 de Junio de 1943

Activo

Activo circulante:		
Títulos y acciones	$	9.263.644.00
Activo disponible:		
Bancos	"	5.315.07
Letras de Tesorería ...	"	20.000.00
Activo exigible:		
Deudores en C|Ctes. ..	"	254.451.50
Activo transitorio:		
Cuentas a liquidar ...	"	35.183.54
	$	9.583.594.11
Cuentas de orden:		
Garantías depositadas por el Directorio	"	6.000.00
Títulos en custodia ..	"	5.668.00
Cuentas varias	"	200.00
	$	9.595.462.11

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado y realizado	$	9.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	6.668.57
Id. de reserva especial	"	300.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	"	20.632.41
Pasivo transitorio:		
Cuentas a liquidar ...	"	229.533.16
Ganancias y pérdidas:		
Beneficio ejercicio anterior	"	26.759.11
	$	9.583.594.11
Cuentas de orden:		
Depósito del Directorio en garantía	"	6.000.00
Títulos depositados en custodia	"	5.668.00
Cuentas varias	"	200.00
	$	9.595.462.11

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

609. — $ 11.40.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

Matrimonios efectuados en el interior en Noviembre de 1943

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916

Artigas

3.a Sección—

Rogelio Félix Pardo y Otero. 51 años, soltero, jornalero, oriental con María Leofrides Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Julio María Pérez. 29 años, soltero, militar, oriental con Clara Pérez, 18 años, soltera oriental.

Canelones

1.a Sección—

Francisco Gamarra (hijo), 23 años, soltero, carpintero, oriental con María Antonia Romero, 20 años, soltera, oriental.

Epifanio Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Bannucci, 23 años, soltera, oriental.

Rogelio Luis Romero, 38 años, soltero, comerciante, oriental con Celina Aurelia Degiovanángelo, 27 años, soltera, oriental.

Lorenzo Pessi, 40 años, soltero, agricultor, oriental con Adelfina Alonso, 32 años, soltera, oriental.

José Ramón De los Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental con María Amelia Blanco, 16 años, soltera, oriental.

Mario Olivera, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Angela Alcilíades Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Isabelino Fernádez, 58 años, viudo, agricultor, oriental con María Rodríguez, 48 años, soltera, oriental.

Rufino Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Célica Altuna, 30 años, divorciada, oriental.

4.a Sección—

Eugenio Anacleto Medina, 33 años, soltero, chofer, oriental con María Victoriana del Carmen Goyeneche, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Ortiz Damenco, 41 años, soltero, chofer, argentino con María Repetto, 38 años, viuda, oriental.

Modesto Moreira, 34 años, soltero, agricultor, oriental con Josefa Rodríguez, 29 años, soltera oriental.

Gil Ramón Moreira, 42 años, herrero, oriental, con Elcira Lucía Moreira, 31 años, soltera, oriental.

Angel Perillo, 41 años, soltero, empleado, oriental con Lucila Ferré Cabrera, 39 soltera, oriental.

Oscar Bonetti, 45 años, divorciado, comercio, oriental con Josefina Bovio, 34 años, divorciada, oriental.

Juan Bidegain (hijo), 36 años, soltero, empleado, oriental con Rosa Aurelia Barros, 34 años, soltera, oriental.

Octubino Francisco Reynaldo, 28 años, soltero, peluquero, oriental con Irma Rosa Tosa, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Enrique Coquet, 65 años, soltero, rentista, argentino con María Nevi Munari, 23 años, soltera, italiana.

Pablo Florentino Martínez, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Plácida Felicia Varaldo, 22 años, soltera, oriental.

Alfredo Presbístero Conrado Rivara, 35 años, soltero, viticultor, oriental con Amabilia Odera, 30 años, soltera, oriental.

Francisco Alcides Estellano, 25 años, soltero, empleado, oriental con Amanda Ibargoyen, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Tomás Uriarte, 52 años, soltero, empleado, oriental cno María Esther Prieto, 32 años, soltera, oriental.

Domingo Nelson Cánepa, 21 años, soltero, empleado, oriental con María Paulina Ramos, 19 años, soltera, oriental

Nelson Abatte, 24 años, soltero, educacionista, oriental con María Amelia Maruri, 20 años, soltera, oriental.

José Vasconcellos, 47 años, viudo, médico, oriental con Beatriz Costa, 27 años, divorciada, oriental.

Luis José Lorenzo Schioppi, 32 años, soltero, hojalatero, oriental con Secundina Leone, 24 años soltera, oriental.

10.a Sección—

Mercedes Pombo, 24 años, soltero, herrero, oriental con Petrona Estebana Radesca, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Orosman Castro, 27 años, soltero, agricultor, oriental con María Magdalena Castro, 23 años, soltera, oriental.

Cirilo Núñez, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Luciana Lucía Bentancur, 24 ños soltera, oriental.

Tomás Martínez, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Asunción Toledo, 26 años, soltera, oriental.

Angel R. Figueredo, 31 años, soltero, comercio, oriental con Ofelia Figueroa, 25 años, soltera, oriental.

Victoriano Martínez, 38 años, soltero, empleado, oriental con Macedonia Amelia Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Américo Félix Consomie, 28 años, soltero, empleado, oriental con Ana Felicia Ceriani, 27 años, soltera, oriental.

Francisco Falero, 40 años, soltero, agricultor, oriental con Salustiana García, 31 años, soltera, oriental.

Alicio Herminio Gildo Gualco, 29 años, soltero, empleado, oriental con Alcalá Alicia Martínez, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Faustino Lucio Pérez, 26 años, soltero, labrador, oriental con Celia Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Corujo, 34 años, soltero, empleado, oriental con María Eleuteria Tepino, 29 años, soltera, oriental.

Manuel Dansilio, 31 años, soltero, empleado, oriental con Mariana Florina Pozzi, 27 años, soltera, oriental.

Fidel Omar Sánchez, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Odilia Acosta, 24 años, soltera, oriental.

Medardo Medina, 24 años, soltero, labrador, oriental con Carmen Rita García, 21 años, soltera, oriental.

Santiago Costa, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Asunción García, 30 años soltera, oriental.

Juan Pedro Ciani, 31 años, soltero, empleado, oriental con Dominga Corso, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Agustín F. Chiolini, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Dominga V. Luzardo, 20 años, soltera, oriental.

Rómulo Cándido Rivero, 35 años, soltero, empleado, oriental con Sebastiana Alicia Martínez, 27 años, soltero, oriental.

Hermenegildo Ido Rosa, 25 años, soltero, comercio, oriental con María Luisa A. Bergero, 26 años, soltero, oriental.

13.a Sección—

Ignacio Caraballo, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Fidelina Palomeque, 17 años, soltera, oriental.

Cecilio Díaz, 39 años, soltero, empleado, oriental con María Isabel Fuentes, 31 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Norberto Nicolás Seguer, 32 años, soltero, agricultor, oriental con María Angela Hernández, 34 años, soltera, oriental.

Nicolás Plácido, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Ramona Búto, 23 años, soltera, oriental.

Andemar Montero, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Violeta Estela Hernández, 25 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Julio César Fuentes Zárate, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Amalia Cecilia Cecilio, 29 años, soltera, oriental.

Gabriel Ramón Delgado, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Herminia Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Orlando Práxedes Latorre, 36 años, soltero, hacendado, oriental con Auria Yáñez, 16 años, soltera, oriental.

Humberto Pereira Ortiz, 43 años, soltero, empleado, oriental con Celsa Z. Bejérez, 28 años, soltera, oriental.

Enrique Pérez, 38 años, viudo, comercio, español con Nelcia B. Sosa, 25 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Cuadrado, 32 años, soltero, hacendado, oriental con Nair Carolina Vila, 24 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Cabrera, 42 años, jornalero, oriental con Margarita Secundina Cáceres, 26 años, soltera, oriental.

Casiano Francia, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Martina Medeiros, 25 años, soltera, oriental.

Víctor Modesto Caraballo, 39 años, soltero, Militar, oriental con Clotilde Fernández, 39 años, soltera, orental.

Juan Orvalino Pérez, 53 años, viudo, jornalero, brasileño con Julia Rocha, 24 años, soltera, oriental.

Ruperto Emir Pérez, 25 años, soltero, soldado, oriental con María Jesusa Montano, 17 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Pirez, 28 años, soltero, soldado, oriental con Sabina M. da Cruz, 23 años, soltera, oriental.

Adán Oscar Gómez, 18 años, jornalero, oriental con Pola Villar, 16 años, soltera, oriental.

Aguedo Díaz, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Celina Sosa, 30 años, soltera, oriental.

Gervasio Fidel Vidal, 34 años, soltero, empleado, oriental con Alaides Cánepa, 27 años, soltera, oriental.

Mario Gómez, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Hortensia Vázquez, 19 años, sotera, oriental.

Ignacio Maldonado, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Amalia Píriz, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Barreto, 23 años, soltero, soldado, oriental con Ramona do Nacimento, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Flores, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Modesta Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Quercio Suárez, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Matilde Moreira, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Alberto Maubrigadez, 27 años, sotero, jornalero, oriental con María Francisca Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Emilio Souza, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Ana Delia Silveira, 19 años, soltera, oriental.

Félix Leguizamón, 48 años, divorciado, empleado, oriental con Elena Silvera, 37 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Clotilde León Presa, 60 años, viudo, jornalero, oriental con Evangelista Olivera, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Domingo Lima, 23 años, soltero jornalero, oriental con Ema Sosa, 25 años, soltera, oriental.

Wálter Silva, 27 años, sotero, comercio, orienta con María Itamar Tort, 22 años, sotera, oriental.

Oscar Alberto Farías, 20 años, soltero, empleado policial, oriental con Juana Luceno, 18 años, soltera ,oriental.

6.a Sección—

Mario Casimiro Fraga, 38 años, soltero, empleado, oriental con Ramona Quinta, 28 años, soltera, oriental.

Celmar Antonino Sánchez, 40 años, soltero, empleado, oriental con Edelmira Alvez, 38 años, soltera, oriental.

Santos Augusto Caetano, 39 años, soltero, jornalero, oriental con María Rita Aguiar, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Waldemar Aguirre, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Isabel dos Santos, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección

Temple Eboza Cardozo, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Evergista Isabel Sosa, 20 años, soltera, oriental.

José Emir Ortiz, 25 años, soltero, hacendado, oriental con Alba Olivera, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Celiar Doroteo Santos, 39 años, soltero, obrero, oriental con María Núñez Márquez, 34 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

José Martiarena, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Ema Yolanda Vera, 14 años, soltera, oriental.

Ovidio Mansilla, 53 años, soltero, jornalero, oriental con María F. Fernández, 43 años, soltera, oriental.

Vicente de los A. I. A. Bayona, 38 años, soltera, mecánico dental, argentino con Cecilia Kenis, 32 años, soltera, dentista, argentina.

Gabriel F. Faguilli, 41 años, soltero, biólogo, chileno con Rosa M. Biancalana, 23 años, soltera, educacionista, argentina.

Antonio Dell'Elce, 64 años, soltero, comercio, argentino con Ana Cerioni, 47 años, soltera, italiana.

Héctor Román Vidal, 24 años, soltero, jornalero, oriental con María Adela Carro, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Marcos Daghero, 22 años, soltero, agricultor, oriental con María Esther Marchissio, 24 años, soltera, oriental

José Galetto, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Pura María Galetto, 23 años, soltera, oriental.

Angel Domingo Assandri, 29 años, soltero, dentista, oriental con Alba Libertad Dopico, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Alberto Ventura, 66 años, soltero, rentista, oriental con Micaela Camio, 56 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Badai Tunesi, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Juana C. Díaz Balbis, 25 años, soltera, oriental.

Juan Angel Curbelo, 30 años, soltero, empleado, oriental con Luisa Pereda, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Arturo Gil, 46 años, soltero, contador, argentino con Lucía Alicia Soulés Dhers, 35 años, soltera, empleada, argentina.

Justo Hernández Tunesi, 30 años, soltero, empleado oriental con Rosa Peombo Carro, 33 años, soltera, oriental.

Sergio Steindler, 33 años, soltero, empleado, italiano con Isabel Löffler, 34 años, soltera, empleada, austríaca.

Bernabé Segundo Vidal, 48 años, soltero, jornalero, oriental con Robustiana N. López, 42 años, soltera, oriental.

Máximo Quintana, 56 años, viudo, jornalero, oriental con María Elida Buscriazzo, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Mariano García, 39 años, soltero, comercio, argentino con Aida Bernarda Altamira, 26 años, soltera, empleada, argentina.

3.a Sección—

Sixto Doroteo Batista, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Regina Octaviana De la Fuente, 16 años, soltera, oriental.

Elbio Faustino Lima, 27 años, soltero, ganadero, oriental con María Carmen Robaina, 26 años, soltera, oriental.

Eduardo Estanislao Orsi, 23 años, soltero, comerciante, oriental con Evangelina Evelina Larrama, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro Ingold, 26 años, soltero, industrial, oriental con Ramona Viera, 25 años, soltera, oriental.

Casimiro Ramón Benítez, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Agustina Valicoski, 30 años, soltera, oriental.

Gaspar Rivera (hijo) 30 años, empleado, oriental con Sofía Bienvenida Müller, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Esteban Marfurt, 22 años, soltero, viticultor, oriental con Paulina Mestrallet, 24 años, soltera, oriental.

Tomás Gregorio Negrín, 30 años, soltero, agricultor, oriental con María Gumersinda Hernández, 30 años, soltera, oriental.

Miguel Máximo Martínez, 23 años, comercio, oriental con Esther Mireya Giménez, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Cándido Sixto Marrero, 22 años, soltero, jornalero, oriental con María Donata Quesada, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cabrera, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Josefina Margarita Orsi, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Alfredo Tourn, 28 años, soltero, bodeguero, oriental con Ilma Laura Malán, 24 años, soltera, argentina.

6.a Sección—

Regino Pedro P. Avelino, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Carmen Hilda Urruti, 22 años, soltera, oriental.

Reinaldo E. Vera, 24 años, soltero, carpintero, oriental con Hilda M. Gatto, 18 años, soltera, oriental.

Manuel A. Troncoso, 25 años, soltero, militar, oriental con Haydée N. Carbone, 18 años, soltera, oriental.

Andrés R. Peverio, 31 años, soltero, empleado, oriental con Anastasia F. Buenahora, 28 años, soltera, oriental.

Claro F. Banchero, 39 años, soltero, agricultor, oriental con Celestina Borré, 37 años, soltera, oriental.

Alfredo Caram, 22 años, soltero, empleado, oriental con Odessa L. Rosarich, 20 años, soltera, oriental.

Edgardo J. Romero, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Elena P. Pose, 27 años, soltera, oriental.

Euclides B. Mazzeo, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María R. Liratto, 27 años, soltera, oriental.

Agustín R. Padrón, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Elba B. Troncoso, 36 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Francisco Peraza, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Flora Rosa Sattink, 21 años, soltera, oriental.

Juan Fernando Sánchez, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Flora Lucila Sánchez, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Alberto Valentín Diez, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Olinda Vignolo, 16 años, soltera, oriental.

Leopoldo Benigno Navas, 37 años, divorciado, comerciante español con Carmen Victoria Tort, 33 años, soltera, maestra, argentina.

10.a Sección—

Gilberto Rodríguez Caraballo, 26 años, soltero, empleado, oriental con Adelina Esther Kunz, 27 años, soltera, oriental.

Manuel Bentancor, 44 años, soltero, industrial, oriental con Elvira Walter Meny, 35 años, soltera, oriental.

Tiburcio Rebollo, 55 años, viudo, agricultor, oriental con Felipa Cecilia, 48 años, soltera, oriental.

Héctor Eduardo Galván, 22 años, soltera, comerciante, oriental con Irma Elisa Hirsiger, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

José Bonifacio Figueroa, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Irene Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Higinio Anastasio Rodríguez, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con María Nilda Molinari, 28 años, soltera, oriental.

Fernando Santiago Ahlers, 29 años, soltero, comerciante, oriental con Juana Mauricia Cervantes, 24 años, soltera, oriental.

Ireneo Felipe Cuculic, 63 años, soltero, industrial, oriental con Juana Gregoria Aguirre, 30 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Carlos Grounet, 44 años, soltero, agricultor, oriental con Magdalena T. Rostuymol, 33 años, soltera, oriental.

Samuel Guibert, 52 años, soltero, comerciante, argentino con Esther Ichidsynoski, 43 años, soltera, argentina.

Epifanio G. Urbettz, 39 años, solt., jornalero, argentino con Juana Ramona García, 34 años, divorciada, oriental.

Elías Gilberto Barobín, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Blanca Elina Somlereyyer, 24 años, soltera, oriental.

Arturo N. Viega, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Inés Montaña, 24 años, soltera, oriental.

Julio Peyronel, 27 años, soltero, industrial, oriental con Elichn Bonjour, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Guillermo Duarte, 33 años, casado, ganadero, oriental con Elsa Carolina Peoneбo, 18 años, soltera, oriental.

Wáshington Bratschi, 21 años, soltero, quesero, oriental con Elba Eugenia Collazo, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Bratschi, 27 años, soltero, quesero, oriental con María Elia Sallanes, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Oscar Gregorio Allala, 19 años, soltero, tejedor, oriental con Dorila Medero, 17 años, soltera, oriental.

Julio Rosario Collazo, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Elsa Irene Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Basilio Huber, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Dora Zulema González, 21 años soltera, oriental.

Armando Cabrera, 23 años, soltero, cardador, oriental con Reina Orlanda Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Tito Marcelino Berois, 23 años, soltero, tejedor, oriental con Alba Concepción Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Lorenzo Sukich, 33 años, soltero, tejedor, yugoeslavo con María Yolanda Dalchiele, 25 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Fernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Olga Muniz, 21 años, soltera, oriental.

Cristín Arturo González, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Felipa Isabel Rodríguez, 21 años, soltera, zurcidora, oriental.

Ricardo Santos, 39 años, soltero, empleado, español, con Blanca Inés Idoyaga, 31 años, soltera, oriental.

Luis Daniel Costabel, 23 años, soltero, tejedor, oriental con Raimunda Elsa Portela, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Ursicio Menéndez, 21 años, soltero, cardador, oriental con Nelsa Ida López, 21 años, soltera, pinzadora, oriental.

Hipólito Mauricio Vidart, 21 años, soltero, jornalero, oriental con María Isabel Fariña, 19 años, soltera, oriental.

Armin Arnoldo Helbling, 20 años, soltero, granjero, oriental con Eiser Elvira Rodríguez 17 años, soltera, oriental.

Carlos María Clara, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Violanda Costabel, 24 años, soltera, oriental.

Alfredo Gilberto Collazo, 30 años, soltero, empleado, oriental con María Mercedes Rosas, 26 años, soltera, modista, oriental.

Durazno

1.a Sección—

Ricardo Bianqui, 27 años, soltero, herrero, oriental con Manuela Silva 29 años, soltera, oriental.

Francisco Valerio Cortazzo, 19 años, soltero, albañil, oriental con María Julia D'Alesandro, 18 años, soltera, oriental.

Jesús Victorio de Castro, 25 años, soltero, militar, oriental con Palmira Josefa D'Alesandro, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Ferrando, 35 años, soltero, mecánico, oriental con María Lilia Acuña Ramos, 30 años, soltera, oriental.

Arnoldo Larrosa, 27 años, soltero, militar, oriental con Doraliza Casavieja, 28 años, soltera, oriental.

Adilio Ortiz, 38 años, soltero, militar, oriental con Juana Julia D'Agosto, 14 años, soltera, oriental.

Francisco Elías Vega, 31 años, soltero, hacendado, oriental con María Petrona Grela García, 27 años soltera, oriental.

José Alberto Sappía, 19 años, soltero, comercio, oriental con Adela Silvera, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Nigro, 22 años, soltero, peluquero, oriental con Rosa Haydée Fernández, 22 años soltera, oriental.

Ernesto Laguna, 29 años, soltero, músico, oriental con María Isabel Arriola, 20 años, soltera, oriental.

Carlos María Porley Fasano, 24 años, soltero, educacionista, oriental con Lidia Elsa Corbo, 20 años, soltera, oriental.

Pedro González, 24 años, soltero, mecánico, oriental con Angela Custodia Alcoba, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Zamarrena Couto, 33 años, soltero, comercio, oriental con Modesta da Silva, 32 años, soltera, oriental.

Raúl E. Rauchel, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Maulio Fermín Couto, 22 años, soltero, hacendado, oriental con Yolanda Esther Marroni, 20 años, soltera, oriental.

Alfredo Scotto Iriarte, 35 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Andelia Bravo, 22 años, soltera, oriental.

Eustaquio Rodríguez, 26 años, soltero, electricista, oriental con Estela Lázara González, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Laguna Juan Ramón, 58 años, viudo, hacendado, oriental con Púa Irene Feliciana, 54 años, viuda, oriental.

4.a Sección—

Francisco G. Andrade, 30 años, soltero, industrial, oriental con Haydée M. Tachella, 26 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Omalio Muraña, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Catalina Euelia Cedrés, 20 años, soltera, oriental.

Mauricio Querbes, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Cruza María Michilena, 35 años, viuda, oriental.

11.a Sección—

Martín Pedro Walter González, 27 años, soltero, empleado, oriental con Violeta Púa, 22 años, soltera, oriental.

Gabriel De los Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental con Petrona Gladys Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Donato Justo Díaz, 61 años, divorciado, comercio, oriental con Tomasa Mesa, 37 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección—

Juan Carlos Santa Cruz, 33 años, soltero, jornalero, oriental con María del Carmen Prorenzza, 28 años, soltera, oriental.

Socorro Raúl Quintas, 20 años, soltero, empleado, oriental con Leoncia Juana Oroná, 11 años, soltera, oriental.

Francisco Estizarregui, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen María Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Fructuoso Urbano López, 28 años, soltero industrial, oriental con Esther Ardanz, 26 años, soltera, oriental.

Zacarías Anador Menéndez, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Alicia Figueroa, 14 años, soltera, oriental.

Pedro Idiarte, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Celia Renée Jauregui, 17 años, soltera, oriental.

Yguazú Machado, 23 años, soltero, empleado, oriental con Berta Alicia Camacho, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Angel Ulrico Callejas, 27 años, soltero, ganadero, oriental con Lidia Elvira Martín, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan Tomás Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental con Lorenza Josefina Ramos, 20 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Alfredo Pascual Brienza, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Elena Dorotea Luengo, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Chiaro, 28 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Francisca Hermida, 21 años, soltera, oriental.

Leonardo Bía, 35 años soltero, empleado, oriental con Rosa Candia, 33 años, soltera, oriental.

Bienvenido Rómulo Carreras, 20 años, soltero, empleado, oriental con Dominga María del Carmen Salerno, 20 años, soltera, oriental.

Julio Vignoli, 30 años, soltero, empleado, oriental con María Elena Saracho, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Dámaso Martínez, 31 años, chofer, oriental con Jacinta Flores, 26 años, soltera oriental.

Alcides García, 30 años, soltero, empleado, oriental con María Veneranda Valerio, 25 años, soltera, oriental.

Víctor Pérez, 33 años, soltero, albañil, oriental con Sara Margarita Cáceres, 36 años, soltera, oriental.

Alejandro Conrad Guizler, 23 años, soltero, mecánico, ukraniano con María Florinda Amarillo, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Sixto Gil, 26 años, soltero, empleado, orental con María Zulema Delavilla, 22 años, soltera, oriental.

Iriberto Pallares, 28 años, viudo, talabartero, oriental con Marina Luján Lamarta, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Selso Nicanor Pereyra, 25 años, soltero, carnicero oriental con Dulia Cattini, 20 años, soltera, oriental.

Clemente Lucrecio Mirabal, 54 años, soltero, ganadero, oriental con Carmen Gutiérrez, 33 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Donato Daniel Torres, 35 años, soltero, agricultor, oriental con Teresa de Jesús Colombo, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Sanz, 22 años, soltero, comercio, oriental con Deolinda Silva, 20 años, soltera, oriental.

Hugo García, 22 años, soltero, industrial, oriental con María Cristina Torres, 22 años, soltera, oriental.

José Raúl Spinelli, 25 años, soltero, [illegible] con María Norberta Ferrúa, 19 años, soltera, oriental.

[illegible].a Sección—

Antonio Noel Lembo, 26 años, soltero, [illegible] Pintado, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Ermelindo De León, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Bianca Odulia García, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Augusto Ramón Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Nydia Morales Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

[illegible]del María Larroca, 45 años, soltero, jornalero, oriental con María Angélica Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.

Julio César Verde, 32 años, soltero, foguista, oriental con María del Carmen Fleitas, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

12.a Sección—

Conrado de Izaguirre, 28 años, soltero, empleado, oriental con Julieta Aydé Vidart, 26 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 367 AL 380

Solicitudes despachadas el día 26 de Enero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|2335, I. N. T. E. L. A. S., A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 937.

82351, Santiago Savio (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para telar, 519.

8|2312, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para hornos de laminación, 904.

8|2306, Carlos Bazzani y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Hormonas sintéticas, 191.

8|2304, Carlos Bazzani y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tarzol emulsionable, 79.
8|2305, Cassarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Artículo de ferretería, 63.
8|2303, Cassarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Artículo de ferretería, 663.
8|2299, Cassarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Artículo de ferretería, 5.
8|2315, Francisco Retta, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 891.
8|2296, Cía. Telefónica de Montevideo Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Bobinas de repetición para telefonía, 196.
8|2294, Cía. Telefónica de Montevideo Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre desnudo, 1.110.
8|2290, José A. Brignole, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre con aislación de algodón, 532.
8|2288, José A. Brignole, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre con aislac. goma y malla metálica, 239.
8|2302, Manuel Pellicer, A, Estados Unidos de Norte América, Crisoles para fundición, 276.

CAMBIO LIBRE (U$S)

8|2366 Henderson y Cía Limitada, A, Argentina, Triángulos de gasa (gastos flete), 21.
8|2370, Ferratti y Compañía C, Argentina, Fieltro para mandiles, 10.
8|2372, Estanislao Díez y Compañía, A, Argentina, Vasos de papel (gastos), 7.
8|1563, Leopoldo Gross, C, Argentina, Tejidos de lana, 252.
8|1573, Werner y Compañía, C, Argentina, Botones de madera, 126.
8|1590, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Trapos para pisos, 50.
8|1614, Cohen Hermanos, C, Argentina, Chiclets Adams, 66.
8|1939, Oneto, Vignale y Compañía, C, Argentina, Pasas de uva, 390.
8|1592, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Polvos para hornear, 680.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|2265, Abbott Laborateories Urug. S. R. L., A, Estados Unidos de Norte América, Folletos, 221.
8|2311, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices Maybelline para cejas y flete, 88.
8|2325, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uvas, 1.525.
8|2280, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco picado americano, 190.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|2357, Suc. Juan Carlos Paganini Rossi, C, Argentina, Crin vegetal, 321.
8|2259, "Sedalana S. A.", C, Argentina, Dextrina para uso industrial, 126.
8|2255, "Sedalana S. A.", C, Argentina, Dextrina espesante para estampería seda, 164.
8|2272, A. Issazadeh y Compañía, C, Argentina, Hormas de madera para zapatos, 126.
8|2284, Edmundo Torres Roldán, C, Argentina, Vacas Holanco Argentina, 3.562.
8|2343, Sud Atlántica Limitada, B, Argentina, Lanolina Anhidra, 232.
8|2319, Suc. Juan Cavajani, A, Argentina, Hilo para coser bolsas, 947.

8|2281, Jacobo Goluboff, A, Argentina, Torre de mat. usado hierro complementaria a un aerocargador, 55.
8|2247, Puig Hermanos, A, Argentina, Flores de tilo, 8.
8|2243, Marcos Nahoum, A, Argentina, Tejidos de algodón, 1.626.
8|2298, Fca. N. de Tejidos Elásticos, A, Argentina, Máquina urdidora, 194.
8|2346, Margounato Hermanos, A, Argentina, Tejidos de algodón, 1.834.
8|2300, Ferro Hermanos, C, Argentina, Maizene. (C. F. 8|985), 42.
8|2269, González Danrée Hareau y Peyrou, C, Argentina, Maizena. (S. F. 8|1035), 39.
8|1836, Domingo R. Lorenzo, C, Argentina, Bijoutería de oro, plata, etc., 63.
8|1773, Buckstein y Bister, C, Argentina, Cueritos para reloj, 38.
8|1749, Luis Costa y Compañía, C, Argentina, Ropa interior de jersey, 50.
8|1879, Carrau y Cía., C, Argentina, Trapos de piso. (C. F. 8|516), 227.
8|1915, Juan Uccelli, C, Argentina, Escarbadientes. (S. F. 8|1363), 63.
8|1954, Marcos Pschepiurca Suc., C, Argentina, Escarbadientes. (S. F. 8|302), 38.
8|1975, Luis Costa y Compañía, C, Argentina, Fantasías de metal. (C. F. 8|347), 50.
8|1558, Luis J. A. Rossi, C, Argentina, Bijoutería enchapada, 76.

PLANILLAS N.os 381 AL 385

Solicitudes despachadas el día 27 de Enero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8716, Francisco López y Compañía, B, Méjico, Garbanzos, 1.003.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|2537, Santiago Eisenberg, B, Brasil, Algodón, crudo para hilados cardado, 2.800.
8|2450, Augusto Nery, B, Brasil, Yerba mate, 1.774.
8|2538, Camilo Franco, A, Brasil, Cueros curtidos de chancho, 117.
8|2518, Juan Félix Castillo, A, Brasil, Mamaderas y jeringas de goma, 248.
8|2404, Frugoni y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.699.
8|2397, Soler Hermanos S. A., A, Brasil, Tejido de algodón, 710.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|2355, Frigorífico Artigas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cemento líquido, 163.
8|1999, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Cemento líquido, 163.
8|1649, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Bisulfito de soda, 91.
8|1651, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Naftalina en bolillas, 29.
8|1655, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Implementos para laboratorio, 502.
8|1661, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Ladrillos refractarios, 1.656.
8|2049, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro doble "T", 906.
8|2053, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de cobre, 679.
8|2051, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Acero para confec. de sierras, 2.063.

8|2055, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Planchas de amianto, 37.
8|2057, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Naftalina en bolillas, 29.
8|2059, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de zinc., 322.
8|2061, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Bisulfito de soda, 91.
8|2063, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Acero en barras, 266.
8|2067, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro "U" en barras, 373.
8|2065, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro cuadrado en barras, 200.
8|1641, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro cuadrado en barras, 200.
8|1645, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Cemento líquido (goma sanitaria), 880.
8|1653, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Material eléctrico, 305.
8|1647, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de zinc, 322.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|2495, Manzanares Limitada, A, España, Almendras y avellanas, 1.650.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

8|2356, Ind. Peinera del Uruguay, X, Brasil, Astas para industrializar, 829.

PLANILLAS N.os 386 AL 399

Solicitudes despachadas el día 27 de Enero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|2468, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro redondo, 2.148.
8|1372, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro redondo, 2.128.
8|2474, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro redondo, 2.618.
8|2520, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para cemento, 1.981.
8|2251, Constantino Sánchez, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja, 79.
8|2373, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 266.
8|2377, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tul de seda artificial, 60.
8|2521, Luis Costa y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 2.238.
8|2523, Luis Costa y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 1.780.
8|2406, Haim Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 620.
8|2208, Haim Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 969.
8|2410, Haim Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.200.
8|2422, Armando Kaminitz, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.514.